

ANEJO 19. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTACTADAS.....	1
3. RESUMEN DE LAS GESTIONES REALIZADAS	2
APÉNDICE 1. DOCUMENTACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS	

1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente Anejo Nº 19 Coordinación con otros Organismos y Administraciones, con el objeto de recoger y agrupar todas las gestiones y comunicaciones que se han llevado a cabo durante la redacción del presente Estudio Informativo con Organismos públicos y privados con motivo de obtener información y documentación necesaria para la redacción del mismo.

La elección de la alternativa final seleccionada propuesta ha necesitado de un proceso de selección de diferentes alternativas previas planteadas. Para ello ha sido necesario obtener previamente información que garantice de una forma correcta y fiable el estudio de las alternativas.

Por tanto ha sido necesario realizar un análisis multidisciplinar, en el que los criterios tradicionales de análisis de una obra lineal (trazado, obras de tierra, estructuras, etc.) se extienden al conocimiento profundo del entorno a través de inventarios, de la detección de servicios existentes o planificados que pudieran verse afectados, ó de los planes urbanísticos, por citar algunos ejemplos y cuya información ha sido recogida y utilizada en los diferentes Anejos de este Estudio.

Con este ánimo, se recoge en el presente Anejo la documentación generada en estos trámites. Para ello durante la realización del Estudio se realizaron peticiones de información por escrito, de las que se obtuvieron respuestas. Al objeto de clarificar y simplificar la exposición de la misma se agrupan los organismos o entidades consultadas en los siguientes tres apartados:

- Organismos estatales
- Organismos autonómicos
- Organismos provinciales
- Organismos locales
- Empresas Privadas

En el Apéndice 1 del presente Anejo se recogen solamente las cartas que se enviaron y recibieron de estas administraciones/organismos/entidades o empresas cuando la información fue solicitada por escrito.

2. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTACTADAS

- Organismos estatales.
 - Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural
 - Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
 - Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Política Energética y Minas
 - ADIF. Administrador de Infraestructuras ferroviarias"
- Organismos autonómicos.
 - Agencia Vasca del Agua (URA)
 - Gobierno Vasco. Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras. Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
 - Gobierno Vasco. Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras. Viceconsejería de Infraestructuras y transportes
 - Gobierno Vasco. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Dirección General de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana
 - Gobierno Vasco. Departamento de Medio ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.
 - Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Política Lingüística. Dirección de Patrimonio Cultural
 - Ente Vasco de la Energía EVE
 - IHOBE
- Organismos provinciales.
 - Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Servicio de Patrimonio Natural
 - Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Desarrollo Económico y Territorial. Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial
 - Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Euskera, Cultura y Deporte. Servicio de Patrimonio Cultural
 - Interbiak
- Organismos locales.
 - Ayuntamiento de Bilbao.
- Empresas Privadas.
 - Iberdrola
 - Red Eléctrica de España REE
 - Nortegas
 - Enagas
 - Compañía Logística de Hidrocarburos CLH
 - Naturgy

- Telefónica
- Telefónica Móviles España
- Vodafone-Ono
- Orange
- Euskaltel
- Colt Telecom España
- Jazztel
- Correos Telecom
- Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia
- Inkolan

3. RESUMEN DE LAS GESTIONES REALIZADAS

En las páginas siguientes se recogen en las Tablas el listado general de organismos y empresas consultados con indicación de la siguiente información:

- Organismo consultado.
- Referencia del documento y fecha de la solicitud
- Información solicitada
- Referencia del documento y fecha de la respuesta
- Información recibida.

ORGANISMO/COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	REF SOLICITUD	FECHA	INFO SOLICITADA	REF RESPUESTA	FECHA	INFO RECIBIDA
<u>ORGANISMOS ESTATALES</u>							
Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28071 Madrid	P1535-MF-COM-001	19/11/2019	Ambiental	P1535-OT-COM-002	25/11/2019	Envían enlaces para su descarga
Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28071 Madrid	P1535-MF-COM-016	28/11/2019	Costas	No se obtiene respuesta	-	-
Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de Política Energética y Minas	Paseo de la Castellana 160 28071 Madrid	P1535-MF-COM-002	19/11/2019	Concesiones mineras	P1535-OT-COM-014	03/02/2020	Aportan información de hidrocarburos, energía y minas
ADIF Administrador de Infraestructuras ferroviarias	-	-	-	Potencia SET y tráfico	P1535-OT-COM-021	26/01/2022	Información sobre potencia de la subestación y tráfico futuros
<u>ORGANISMOS AUTONÓMICOS</u>							
Agencia Vasca del Agua (URA)	C/Orio 1-3 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	P1535-MF-COM-003	19/11/2019	Aguas	P1535-OT-COM-018	12/03/2020	Envían enlace descarga
Agencia Vasca del Agua (URA)	C/Orio 1-3 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	P1535-SR-COM-028	14/01/2022	Inventario de puntos de agua	P1535-OT-COM-022	23/03/2022	Envían puntos de agua
Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras. Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-MF-COM-004	19/11/2019	Concesiones mineras. Canteras activas y antiguas.	P1535-OT-COM-015	30/01/2020	Envía planos
Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras. Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-SR-COM-033	31/03/2022	Concesiones mineras.	No se obtiene respuesta	-	-

ORGANISMO/COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	REF SOLICITUD	FECHA	INFO SOLICITADA	REF RESPUESTA	FECHA	INFO RECIBIDA
<u>ORGANISMOS AUTONÓMICOS</u>							
Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras. Viceconsejería de Infraestructuras y transportes	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-MF-COM-005	19/11/2019	Infraestructuras	No se obtiene respuesta	-	-
Gobierno Vasco. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección General de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-MF-COM-006	19/11/2019	Ordenación del territorio y urbanismo	No se obtiene respuesta	-	-
Gobierno Vasco. Departamento de Medio ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-MF-COM-007	19/11/2019	Medio ambiente	P1535-OT-COM-009	12/12/2109	Envía enlaces para su descarga
Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Política lingüística Dirección de Patrimonio Cultural	C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	P1535-MF-COM-008	19/11/2019	Patrimonio cultural	P1535-OT-COM-006	26/11/2109	Envía datos de patrimonio y de bienes culturales
Ente Vasco de la Energía EVE	Alameda de Urquijo 36, 1. Edificio Plaza Bizkaia 48011 BILBAO	P1535-MF-COM-009	19/11/2019	Concesiones mineras. Canteras activas y antiguas.	P1535-OT-COM-004	26/11/2109	Envía enlaces para su descarga
IHOBE	Alameda Urquijo 36, 6ª planta 48011 Bilbao (Vizcaya)	P1535-MF-COM-010	19/11/2019	Sostenibilidad	P1535-OT-COM-012-01 P1535-OT-COM-012-02	07/01/2020 26/12/2019	Aportan información y CD aportan información y xml
Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Servicio de Patrimonio Natural	ALAMEDA REKALDE, 30 48009 BILBAO (BIZKAIA)	P1535-MF-COM-011	19/11/2019	Medio ambiente	No se obtiene respuesta	-	-
Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural. Servicio de Patrimonio Natural	ALAMEDA REKALDE, 30 48009 BILBAO (BIZKAIA)	P1535-SR-COM-029	14/11/2021	Condicionantes medioambientales	P1535-OT-COM-025	13/07/2022	Informe para redacción de EI

ORGANISMO/COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	REF SOLICITUD	FECHA	INFO SOLICITADA	REF RESPUESTA	FECHA	INFO RECIBIDA
ORGANISMOS PROVINCIALES							
Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Desarrollo Económico y Territorial Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	C/ IBAÑEZ DE BILBAO Nº 20 48009 BILBAO (BIZKAIA)	P1535-MF-COM-012	19/11/2019	Carreteras	No se obtiene respuesta	-	-
Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Euskera, Cultura y Deporte. Servicio de Patrimonio Cultural	ALAMEDA REKALDE, 30 48009 BILBAO (BIZKAIA)	P1535-MF-COM-013	19/11/2019	Patrimonio Cultural	P1535-OT-COM-010	02/12/2019	Información sobre bienes protegidos
Interbiak	Islas Canarias 19, 1º 48015 Bilbao-Bizkaia	P1535-MF-COM-014	19/11/2019	Carreteras	No se obtiene respuesta	-	-
ORGANISMOS LOCALES							
Ayuntamiento de Bilbao	Plaza Ernesto Erkoreka nº1. 48007 Bilbao.	P1535-MF-COM-015	19/11/2019	Servicios municipales en la zona: saneamiento, abastecimiento de agua, alumbrado público, etc...	P1535-OT-COM-013	10/01/2020	ENVÍAN PGOU
Ayuntamiento de Bilbao	Plaza Ernesto Erkoreka nº1. 48007 Bilbao.	P1535-SR-COM-016	19/02/2020	Mail a servicios Ayto saneamiento	P1535-OT-COM-017	19/02/2020	Envían red de saneamiento
Ayuntamiento de Bilbao	Plaza Ernesto Erkoreka nº1. 48007 Bilbao.	P1535-SR-COM-017	19/02/2020	Mail a servicios Ayto abastecimiento	No se obtiene respuesta	-	-
EMPRESAS PRIVADAS							
Iberdrola	Plaza Euskadi 5 48009 Bilbao (Bizkaia)	P1535-SR-COM-001	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-001	25/11/2019	Remite a Inkolan para ver servicios actuales y a GR para reponer
Iberdrola	Plaza Euskadi 5 48009 Bilbao (Bizkaia)	-	-	Acometida SET	P1535-OT-COM-020	15/12/2021	La propuesta que incluye las condiciones técnico-económicas del expediente 9040709834. SET

ORGANISMO/COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	REF SOLICITUD	FECHA	INFO SOLICITADA	REF RESPUESTA	FECHA	INFO RECIBIDA
EMPRESAS PRIVADAS							
Red Eléctrica de España REE	PASEO DEL CONDE DE LOS GAITANES Nº 177 28109 ALCOBENDAS (MADRID)	P1535-SR-COM-002	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Nortegas	Calle Gral. Concha, 20 48010 Bilbao (Bizkaia)	P1535-SR-COM-003	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-007	03/12/2019	Remite a Inkolan para ver servicios actuales
Enagas	Paseo de los Olmos, 19, 3º A 28005 Madrid	P1535-SR-COM-004	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-008	09/12/2109	Indica posible red afectada.
Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	C/ TITÁN Nº 13, 1ª PLANTA 28045 MADRID	P1535-SR-COM-005	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Naturgy	Avenida de San Luis 77 28033 Madrid	P1535-SR-COM-006	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-003	27/11/2019	Remite a Inkolan para ver servicios actuales
Telefónica	C/ BUENOS AIRES Nº 10, 4ª PLANTA 48001 BILBAO (BIZKAIA)	P1535-SR-COM-007	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-005	04/12/2019	Remite a Inkolan para ver servicios actuales
Telefónica Móviles España	Ronda de la Comunicad, S/N - Distrito C, Edificio Sur 3 28050 Madrid	P1535-SR-COM-008	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Vodafone-Ono	Avenida de América 115 28042 Madrid	P1535-SR-COM-009	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Orange	Pº del Club Deportivo 1, Edificio 8 Parque Empresarial "La Finca" 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)	P1535-SR-COM-010	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-

ORGANISMO/COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	REF SOLICITUD	FECHA	INFO SOLICITADA	REF RESPUESTA	FECHA	INFO RECIBIDA
EMPRESAS PRIVADAS							
Euskaltel	Ibaizabal Bidea, Edif. 226, Planta 0 Parque tecnológico de Bizkaia 48170 Zamudio (Bizkaia)	P1535-SR-COM-011	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Colt Telecom España	C/ TELÉMACO Nº 5 28027 MADRID	P1535-SR-COM-012	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Jazztel	Paseo del Club Deportivo nº 1, Edif. 9 Parque Empresarial "La Finca" 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	P1535-SR-COM-013	20/11/2109	Instalaciones existentes	No se obtiene respuesta	-	-
Correos Telecom	c/ Conde de Peñalver 19 Bis, 6ª planta 28006 Madrid	P1535-SR-COM-014	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-011	14/01/2020	Envían planos de su red, indicando que hay afecciones
Consortio de Aguas Bilbao-Bizkaia	c/ San Vicente nº 8, Edificio Albia 1 - 4ª planta Bilbao 48001, Bizkaia	P1535-SR-COM-015	20/11/2109	Instalaciones existentes	P1535-OT-COM-019	11/11/2020	Envían planos de su red
Inkolan	-	-	-	-	P1535-OT-COM-016	17/02/2020	Descarga de redes de servicios existentes del portal Inkolan. Se adjunta contrato de descarga

APÉNDICE 1. DOCUMENTACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

ORGANISMOS ESTATALES

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural
Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica

Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procede a solicitar información detallada, preferentemente en formato digital, referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio, y que deban ser tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis ambiental de las alternativas planteadas. En concreto, se considera necesario conocer las siguientes variables existentes en dicho ámbito:

- **Fauna:**

- o Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de la fauna protegida o de interés.
- o Corredores de fauna.
- o Planes de recuperación y conservación de las especies que los tengan.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOIM025494D785EFD3A668FB901
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



MINISTERIO DE FOMENTO

FIRMADO



- o Ubicación y estadísticas de los puntos negros de atropello de fauna en las infraestructuras cercanas.
- o Ubicación de los pasos de fauna existentes en las infraestructuras presentes en el entorno en el que se analizan las distintas alternativas.

- **Vegetación:**

- o Hábitats de interés comunitario (distribución actualizada, estado de conservación, y otra información de interés).
- o Especies de flora protegida (distribución actualizada por especie, comunidades vegetales básicas en las que se desarrolla, y otra información que pueda ser de interés).
- o Ubicación de los bosques procedentes de repoblación.
- o Ubicación de las zonas de riesgo de incendio.

- **Espacios Naturales de Interés:**

- o Espacios Protegidos.
- o Montes de Utilidad Pública.
- o Zonas húmedas catalogadas.
- o Otros espacios naturales de interés.

- **Red Natura 2000**

- o Delimitación actualizada de los lugares.
- o Planes de Gestión.
- o Zonificación de los lugares.
- o Hábitats de interés comunitario dentro de Red Natura.

- **Vías Pecuarias**

- **Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras**

- **Cualquier otro elemento ambiental que deba ser conservado.**

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona indicada en la página siguiente.

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOIM025494D785EFD3A668FB901
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE FOMENTO

FIRMADO



Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total rólitos: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025494D785EFD3A668FB901
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067419

Fecha de registro: 19-11-2019 13:32:24

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	S.G. de Planificación Ferroviaria	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	E04979401	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARALA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

Unidad de tramitación de destino: S.G. de Biodiversidad y Medio Natural

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
MITECO - Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM025DB543DE86DD49926E598A
_Plano ámbito EI integración Zorrotza.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: DAEAC47B410D4769D8E3475FBF292E9FDE79CE49
JustificanteRegistro.pdf	Original	Fichero técnico interno	Hash: 4340C80C0BEC8FBC133B39C8DDA74C7F8765888F

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

P1535-OT-COM-002



O F I C I O

S/REF.
N/REF.
FECHA: 25/11/2019
ASUNTO: Solicitud de información
DESTINATARIO: D. José Antonio Pérez Gándara
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2
48940 LEIOA. BIZKAIA

En relación con su escrito, recibido en esta Subdirección, el pasado día 20, en el que nos solicita diversa información medio ambiental para determinar las posibles afecciones que se pudieran producir en la ejecución de su "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", le comunico que toda la información del Banco de Datos de la Naturaleza se encuentra disponible en la web del MITECO para su descarga gratuita, en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/default.aspx>

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/cartografia_informacion_disp.aspx

Así mismo, le comunico que el Ministerio pone a disposición del público un visor y servicios WMS para su consulta:

<https://sig.mapama.gob.es/bdn/>

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/servidor-cartografico-wms/default.aspx>

En cuanto a la información referente a las Vías Pecuarias y Zonas degradadas o canteras abandonadas, le informo que no es competencia de este Ministerio.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel Aymerich Huyghues-Despointes.

CORREO ELECTRONICO
buzon-bdatos@mapama.es

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Ministerio para la Transición Ecológica
Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con el objeto de poder contemplar todos los condicionantes que impone la hidrología de la zona en el desarrollo de las alternativas a estudiar, se solicita que nos faciliten toda la información disponible, a ser posible en formato digital, para considerarla en el diseño de las alternativas, en concreto la que se indica a continuación:

- Deslindes de costa en soporte digital en la zona de actuación.
- Criterios de proyecto y cualquier otra normativa que deba tenerse en cuenta.
- Situación y características de las posibles concesiones e infraestructuras actuales o en proceso de planificación que dependan de dicha Dirección General.
- Normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición o cruce de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.
- Cualquier información que consideren de interés para la elaboración del Estudio Informativo.

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE A. fecha: 27/11/2019 08:04 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOH02581BAF937B138E8A830B7E
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Dirección General de Política Energética y Minas
Ministerio para la Transición Ecológica

Paseo de la Castellana 160
28071 Madrid

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio posibles afecciones, solicitamos información sobre concesiones mineras y permisos de explotación en la zona de estudio (tanto de explotaciones abandonadas como vigentes o en tramitación) y un listado de explotaciones mineras abandonadas o en explotación que pudieran aceptar tierras excedentarias procedentes de las obras, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo. Agradeceríamos disponer de la información en soporte informático para su tratamiento y preciso análisis posterior.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 2 (1 de 2). - Código Seguro de Verificación: MFOM0254EECAZC1207CBBF8FCAZ
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



FIRMADO



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 2 (2 de 2). - Código Seguro de Verificación: MFOM0254EECAZC1207CBBF8FCAZ
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



MINISTERIO DE FOMENTO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067418
 Fecha de registro: 19-11-2019 13:27:59

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social: S.G. de Planificación Ferroviaria Código postal: Sin información
 Documento de ident.: E04979401 País: Sin información
 Dirección: Sin información D. E. H.: Sin información
 Municipio: Sin información Teléfono: Sin información
 Provincia: Sin información Correo electrónico: Sin información
 Representante: Canal Notif: Sin información

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"

Unidad de tramitación de destino: Dirección General de Política Energética y Minas

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
MITECO - Dirección General de Política Energética y Minas.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02SE5260B42865ECBAF0B240
_Plano ámbito El Integración Zorrotza.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: DAEAC47B410D4769D8E3475FBF292E9FDE79CE49
JustificanteRegistro.pdf	Original	Fichero técnico interno	Hash: 02267139EC1DD7648234A3993F7AD6DA5C4F49C3

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO por: MARIA JESUS MARTIN MARTINEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS de DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. A fecha: 28/01/2020 16:06:29. Este documento es accesible desde servicios.mim.gob.es/sarce con Código de Consulta y Verificación 8756632-50424364683R2845L04E. El documento consta de un total de 7 folios. Folio 1 de 7.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

D. JORGE BALLESTEROS SÁNCHEZ
 SUBDIRECTOR GENERAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 MINISTERIO DE FOMENTO

O F I C I O

S/REF:
 N/REF: SBD/migl

ASUNTO: INFORME SOBRE LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

DESTINATARIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

En fechas recientes, ha tenido entrada en esta Dirección General de Política Energética y Minas petición de informe sobre el "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA". En relación a la misma, este Centro Directivo, en el ámbito de sus competencias, señala que el referido estudio debe estar sujeto a lo establecido en la normativa sectorial energética vigente aplicable. En concreto, le es de aplicación la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en su normativa de desarrollo, entre la que cabe destacar que:

- El artículo 2 de la Ley del Sector Eléctrico, establece que "el suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general."
- El artículo 4 de la Ley del Sector Eléctrico, establece que la planificación eléctrica "será realizada por la Administración General del Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla" y que "únicamente tendrá carácter vinculante la planificación de la red de transporte con las características técnicas que en la misma se definen", por tanto, las instalaciones de transporte únicamente pueden ser autorizadas con las características definidas en dicha planificación.
- Si se produjeran afecciones en instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado, éstas deberán estar sujetas a la normativa sectorial, en especial a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 112 sobre coordinación con planes urbanísticos y 154 sobre variación del tendido de la línea como consecuencia de proyectos o planes aprobados por la Administración, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que establecen que:
 - La planificación de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, que se ubiquen o desarrollen en cualquier clase y categoría de suelo, deberá tenerse en cuenta en el correspondiente instrumento de ordenación del territorio y urbanístico, el cual deberá precisar las posibles instalaciones y calificar adecuadamente los terrenos, estableciendo, en ambos casos, las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes.



- Cuando existan razones justificadas de urgencia o excepcional interés para el suministro de energía eléctrica que aconsejen el establecimiento de instalaciones de transporte y distribución que precisen de un acto de intervención municipal previo, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional décima del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio. El mismo procedimiento será aplicable en los casos en que existan instrumentos de ordenación territorial y urbanística ya aprobados definitivamente, en los que no se haya tenido en cuenta la planificación eléctrica conforme al apartado anterior.
 - En todo caso, en lo relativo a las instalaciones de transporte cuya autorización sea competencia de la Administración General del Estado se estará a lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.
 - A todos los efectos, las infraestructuras propias de las actividades del suministro eléctrico, reconocidas de utilidad pública por la Ley del Sector Eléctrico, tendrán la condición de sistemas generales.
 - En la elaboración por parte de las distintas Administraciones públicas de proyectos o planes que puedan variar el tendido de una línea ya existente, se dará audiencia a la entidad titular de la línea, con objeto de que formule las alegaciones pertinentes sobre los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otro orden respecto a la variación que se proyecte.
 - En el expediente a que se refiere el apartado anterior deberá emitir informe la Dirección General de Política Energética y Minas o el órgano autonómico que resulte competente.
 - La Administración competente sobre el proyecto o plan del que derive la necesidad de variación de la línea, una vez que éste haya sido aprobado, abonará al titular de la línea el coste de la variante y los perjuicios ocasionados.
4. Respecto a la repercusión económica de las actuaciones y normas sobre las instalaciones del sistema eléctrico, el artículo 15 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, sobre criterios de redes y criterios de funcionamiento de las instalaciones de producción sujetas a retribución regulada, establece que:

“1. El Gobierno establecerá los criterios generales de redes y los criterios de funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica sujetas a retribución regulada. Las metodologías retributivas que se establezcan con cargo a los ingresos del sistema eléctrico tendrán únicamente en consideración los costes derivados de aplicación de dichos criterios.

A estos efectos se tendrán en cuenta las mejores prácticas en las actividades de transporte, distribución y producción, los índices de calidad establecidos en la normativa estatal y los niveles de protección medio ambiental, derivados de la normativa estatal y europea. Los criterios previstos en este apartado serán los utilizados en la planificación de la red de transporte.

2. Las empresas titulares de activos de redes y de instalaciones de producción de energía eléctrica sujetas a retribución regulada a las que se apliquen, en alguna de sus áreas,

2



normativas específicas sobre redes o instalaciones de producción que supongan unos mayores costes e la actividad que desempeñen, podrán establecer convenios u otros mecanismos con las Administraciones Públicas para cubrir el sobrecoste ocasionado. En ningún caso el sobrecoste causado por estas normas formará parte de la inversión o de los costes de explotación reconocidos a estas empresas para el cálculo de la retribución, no pudiendo por tanto ser sufragado a través de los ingresos del sistema eléctrico.”

Asimismo, desde un punto de vista económico, cabe señalar que respecto a las inversiones en que se tuviera que incurrir en el proceso urbanización, esta Dirección General manifiesta que deberá contemplar lo establecido en las siguientes normas:

- El Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.
- El Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales.

Concretamente, cabe señalar que el artículo 5 del Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, establece como criterios generales de retribución de redes de transporte los siguientes:

1. Las líneas de la red de transporte que discurran en suelo rural cuya autorización de explotación se haya obtenido en fecha posterior a la de entrada en vigor del presente real decreto serán retribuidas como líneas aéreas.

Asimismo, para que una línea de transporte sea retribuida como soterrada deberá discurrir por suelo urbanizado y haber sido recogida expresamente con dicha característica en el instrumento de planificación de la red de transporte que se encuentra en vigor.

Para la consideración de suelo urbanizado se estará a lo establecido en el texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio.

2. No obstante lo señalado en el apartado anterior, en los últimos 500 metros previos a una subestación blindada, las líneas de la red de transporte podrán construirse y retribuirse como soterradas, aunque figurasen como líneas aéreas en la planificación de la red de transporte.



3. Para que una subestación sea retribuida como blindada, ésta deberá estar contemplada con esa característica en la planificación de la red de transporte que se encuentre en vigor.

4. A los efectos del presente real decreto, se considerará que una línea está en servicio y por tanto podrá ser objeto de retribución cuando dicha instalación cuente con autorización de explotación para la totalidad del tramo que discurre entre dos interruptores.

5. En las subestaciones de la red de transporte se retribuirán las posiciones que se encuentren equipadas y como máximo un número de posiciones de reserva equivalente al de una calle de acuerdo con la configuración de la subestación.

6. En la retribución de las instalaciones de la red de transporte con cargo al sistema eléctrico considerarán exclusivamente la inversión o los costes de operación y mantenimiento reconocidos por la normativa básica estatal en los términos establecidos en este real decreto.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, las empresas a las que se aplique, en alguna de sus áreas normas específicas sobre redes, unos niveles de calidad superiores a los fijados por la normativa estatal o unos criterios de diseño de redes que supongan unos mayores costes en la actividad de transporte, podrán establecer convenios u otros mecanismos con las Administraciones Públicas para cubrir el sobrecoste ocasionado.

7. En el informe que deberá emitir la Dirección General de Política Energética y Minas a que se hace referencia en el artículo 35.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se deberán hacer constar los criterios generales que, de acuerdo al contenido del presente artículo, se emplearán para la retribución de la instalación.

Cabe asimismo destacar que el artículo 8 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre establece como criterios generales de redes los siguientes:

1. Anulado.
2. No obstante lo señalado en el apartado anterior, las líneas de la red de distribución podrán construirse y retribuirse como soterradas en los últimos 500 metros previos a una subestación blindada aun cuando la línea discurrese por suelo rural.
3. A los efectos del presente real decreto, se considerará que una línea está en servicio y por tanto es objeto de retribución cuando dicha instalación cuente con autorización de explotación para la totalidad del tramo que discurre entre dos elementos de corte.
4. En la retribución de las instalaciones de la red de distribución con cargo al sistema eléctrico se considerarán exclusivamente la inversión o los costes de operación y mantenimiento reconocidos por la normativa básica estatal en los términos establecidos en este real decreto.

De acuerdo al artículo 15 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, las empresas a las que aplicarán, en alguna de sus áreas normas específicas sobre redes, unos niveles de calidad superiores a los fijados por la normativa estatal o unos criterios de diseño de redes que supongan unos mayores costes en la actividad de distribución, podrán establecer convenios u otros mecanismos con las Administraciones Públicas para cubrir el sobrecoste ocasionado.



5. Por otro lado, tal y como se puso de manifiesto anteriormente, es necesario destacar que la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, establece en su disposición adicional duodécima que será de aplicación a las instalaciones de la red de transporte de energía eléctrica reguladas en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como a las instalaciones de transporte de gas natural, reguladas en el artículo 59 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, cuyas autorizaciones sean competencia de la Administración General del Estado, lo dispuesto en las disposiciones adicionales segunda y tercera de esta Ley. En estas disposiciones se señala que:

- Si los procedimientos de colaboración resultaran ineficaces, y cuando se justifique por la incidencia directa y significativa sobre la actividad económica general, el Estado, en el ejercicio de su competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, podrá coordinar los planes de obras públicas competencia de las comunidades autónomas con los planes de obras públicas de interés general.
- La Administración del Estado deberá colaborar con las Administraciones de las comunidades autónomas y las entidades locales a través de los mecanismos de coordinación y cooperación legalmente establecidos, a fin de articular la planificación y construcción de las obras públicas de interés general con los planes de ordenación territorial y urbanística.
- En defecto de acuerdo entre las Administraciones públicas, y sin perjuicio de lo previsto en la legislación medioambiental, los planes y proyectos de obras públicas de competencia del Estado prevalecerán sobre cualquier instrumento de planificación u ordenación territorial o urbanística en lo que se refiere a las competencias estatales exclusivas, en cuyo caso las comunidades autónomas y las corporaciones locales deberán incorporar necesariamente en sus respectivos instrumentos de ordenación las rectificaciones imprescindibles para acomodar sus determinaciones a aquéllos.
- En el supuesto de que tales obras vayan a construirse sobre terrenos no reservados por el planeamiento urbanístico, y siempre que no sea posible resolver las eventuales discrepancias mediante acuerdo, de conformidad con la normativa de aplicación, la decisión estatal respecto a la ejecución del proyecto prevalecerá sobre el planeamiento urbanístico, cuyo contenido deberá acomodarse a las determinaciones de aquélla.
- La construcción, modificación y ampliación de las obras públicas de interés general no estarán sometidas a licencia o a cualquier otro acto de control preventivo municipal, siempre que se siga lo previsto en el apartado 1 de esta disposición.
- No procederá la suspensión de la ejecución de las obras públicas de interés general por los órganos urbanísticos cuando éstas se realicen en cumplimiento de los planes y proyectos de obras aprobados por los órganos competentes por el procedimiento establecido o se trate de obras de emergencia.

6. En lo relativo a la seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, deberán estar de acuerdo a lo dispuesto en la legislación sectorial que resulta de aplicación, y, en concreto a:



- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC -LAT 01 a 09.
 - Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC – RAT 01 a 23.
7. La zona objeto de estudio podría estar afectada por infraestructuras eléctricas de transporte o distribución. No existe en este Ministerio para la Transición Ecológica registro centralizado y georreferenciado de dichas infraestructuras, por lo tanto, para recabar las afecciones concretas deben consultar a las empresas que ejercen las actividades de transporte y distribución en la zona.

Por otro lado, una vez estudiada la documentación aportada, este Centro Directivo manifiesta que, por la zona del trazado previsto podría discurrir la siguiente infraestructura gasista, competencia de la Administración General del Estado:

- Gasoducto "Desdoblamiento Arrigorriaga-Santurce", propiedad de ENAGAS TRANSPORTE DEL NORTE.

En respuesta a su solicitud de información en soporte informático, para su tratamiento y preciso análisis posterior, se aporta su trazado en formato "shape"

Teniendo en cuenta la existencia de la infraestructura gasista citada, el estudio debería estar dentro del marco legal aplicable, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, así como su normativa de desarrollo, entre la que cabe destacar:

1. El artículo 2 de la Ley del sector de hidrocarburos, establece que las actividades destinadas al suministro de productos petrolíferos y de gas por canalización a los consumidores demandantes dentro del territorio nacional tendrán la consideración de actividades de interés económico general.
2. Si se produjeran afecciones en instalaciones gasistas o petrolíferas competencia de la Administración General del Estado, éstas deberán estar sujetas a la normativa sectorial sobre coordinación con planes urbanísticos y de infraestructuras viarias, en especial a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y 68 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural:
 - La planificación de las instalaciones de transporte y distribución de gas natural e instalaciones auxiliares cuando éstas se ubiquen o discurran en suelo no urbanizable, deberá tenerse en cuenta en el correspondiente instrumento de ordenación del territorio. Asimismo, y en la medida en que dichas instalaciones se ubiquen en cualquiera de las categorías de suelo calificado como urbano o urbanizable, dicha planificación deberá ser contemplada en el correspondiente instrumento de ordenación urbanística, precisando las posibles instalaciones, calificando adecuadamente los terrenos y estableciendo, en ambos casos, las reservas de suelo



necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes.

- En los casos en los que no se haya tenido en cuenta la planificación gasista en los instrumentos de ordenación descritos en el apartado anterior, o cuando las razones justificadas de urgencia o excepcional interés para el suministro de combustibles gaseosos aconsejen el establecimiento de instalaciones de transporte o distribución, y siempre que en virtud de lo establecido en otras leyes resultase preceptivo un instrumento de ordenación del territorio o urbanístico según la clase de suelo afectado, se estará a lo dispuesto en la Disposición adicional décima del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, o texto autonómico que corresponda. A dichos efectos se considerará la instalación como de interés general.

Por otro lado, en cuanto a la existencia de concesiones mineras y permisos de explotación, se informa que en la zona objeto de estudio no existen derechos mineros que sean competencia de la Administración General del Estado

Es necesario destacar que, la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, establece en su disposición adicional duodécima que será de aplicación a las instalaciones de la red básica de transporte de gas natural reguladas en el artículo 59 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, cuyas autorizaciones sean competencia de la Administración General del Estado, lo dispuesto en las disposiciones adicionales segunda y tercera de esta Ley.

Finalmente, en relación a la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos competencia de la Administración General del Estado, cabe destacar que resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

LA DIRECTORA GENERAL

María Jesús Martín Martínez
(Firmado Electrónicamente en la
fecha indicada en el margen)



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro General del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Nº de registro: 202000000004084
Fecha de registro: 29-01-2020 14:31:14
Intercambio: O00000225_20_00000485

Organismo

Código: E00119406 **Unidad:** Dirección General de Política Energética y Minas

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

INFORMACIÓN PARALA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
ficheroTecnico_metadadado.xml	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 26D3A548D0A2AF9E77C17499EA6B360FA7AC5D0CDAE105C 6CE98E6FB0EE942CAEF5355AAB02492981CD31FB071FDDC 090E7823DCE68237CCF80EA9807700ECB0
20200127_ZORROTZA_FERRO CARRIL_Firmado.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: CA6422AEDA406BB4009DBF8CF6EFB26EF71CDC3F9918C06 5962D73010C4B25E3
Justificante_CSV_O00000225s20 00000650.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 2B4246C43FC8F59902100A655426338ADE7DBFA6503D1C49 9BF785679FBF27BD328BCDD8D4929CA905DE1FF65B5C416 F104A479E7B956F466961B81F5CE5B7E5

FIRMADO por: JUAN BAUTISTA SANCHEZ-PENUELA LEJARRAGA, SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL de S.G. DE HIDROCARBUROS. A fecha: 05/12/2019 09:34:35. Este documento es accesible desde serviciosmim.gob.es/sif/ace con Código de Consulta y Verificación 8617052-94262351JEKDHG0365TF. El documento consta de un total de 3 folios. Folio 1 de 3.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

NOTA INTERIOR

DE: Subdirección General de Hidrocarburos

DESTINATARIO: Dirección General de Política Energética y Minas

ASUNTO: Informe sobre Estudio Informativo para la Integración Urbana del Ferrocarril en Zorrotza

En fechas recientes ha tenido entrada en esta Subdirección General de Hidrocarburos escrito solicitando informe en relación con el asunto de referencia.

Una vez estudiada la documentación aportada, esta Subdirección General manifiesta que por el ámbito afectado por el Estudio podría discurrir la siguiente infraestructura gasista competencia de la Administración General del Estado:

- Gasoducto "Desdoblamiento Arrigorriaga-Santurce", propiedad de ENAGAS TRANSPORTE DEL NORTE.

En respuesta a su solicitud de información en soporte informático para su tratamiento y preciso análisis posterior, se aporta su trazado en formato "Shape".

En consecuencia, teniendo en cuenta la existencia de infraestructuras gasistas existentes en el ámbito del referido plan, debería incluirse dentro del marco legal aplicable, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, así como su normativa de desarrollo, entre la que cabe destacar que:

- El artículo 2 de la Ley del sector de hidrocarburos, establece que las actividades destinadas al suministro de productos petrolíferos y de gas por canalización a los consumidores demandantes dentro del territorio nacional tendrán la consideración de actividades de interés económico general.
- Si se produjeran afecciones en instalaciones gasistas o petrolíferas competencia de la Administración General del Estado, éstas deberán estar

Paseo de la Castellana, 160
E-28071 MADRID
Tel.: 91 349 74 41/42
Fax: 91 349 75 83

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO por: JUAN BAUTISTA SANCHEZ-PEÑUELA LEJARRAGA, SUBDIRECTOR GENERAL DE S.G. DE HIDROCARBUROS. A fecha: 05/12/2019 09:34:35
Este documento es accesible desde serviciosmim.gob.es/face con Código de Consulta y Verificación 8617052-94262351JEKDHG036STF.
El documento consta de un total de 3 folios. Folio 2 de 3.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
HIDROCARBUROS

sujetas a la normativa sectorial sobre coordinación con planes urbanísticos y de infraestructuras viarias, en especial a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y 68 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural:

- La planificación de las instalaciones de transporte y distribución de gas natural e instalaciones auxiliares cuando éstas se ubiquen o discurren en suelo no urbanizable, deberá tenerse en cuenta en el correspondiente instrumento de ordenación del territorio. Asimismo, y en la medida en que dichas instalaciones se ubiquen en cualquiera de las categorías de suelo calificado como urbano o urbanizable, dicha planificación deberá ser contemplada en el correspondiente instrumento de ordenación urbanística, precisando las posibles instalaciones, calificando adecuadamente los terrenos y estableciendo, en ambos casos, las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes.
- En los casos en los que no se haya tenido en cuenta la planificación gasista en los instrumentos de ordenación descritos en el apartado anterior, o cuando las razones justificadas de urgencia o excepcional interés para el suministro de combustibles gaseosos aconsejen el establecimiento de instalaciones de transporte o distribución, y siempre que en virtud de lo establecido en otras leyes resultase preceptivo un instrumento de ordenación del territorio o urbanístico según la clase de suelo afectado, se estará a lo dispuesto en la Ley del Suelo, o texto autonómico que corresponda. A dichos efectos se considerará la instalación como de interés general.

Finalmente, es necesario destacar que la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, establece en su disposición adicional duodécima que será de aplicación a las instalaciones de la red básica de transporte de gas natural reguladas en el artículo 59 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del

Paseo de la Castellana, 160
E-28071 MADRID
Tel.: 91 349 74 41/42
Fax: 91 349 75 83

FIRMADO por: JUAN BAUTISTA SANCHEZ-PEÑUELA LEJARRAGA, SUBDIRECTOR GENERAL DE S.G. DE HIDROCARBUROS. A fecha: 05/12/2019 09:34:35
Este documento es accesible desde serviciosmim.gob.es/face con Código de Consulta y Verificación 8617052-94262351JEKDHG036STF.
El documento consta de un total de 3 folios. Folio 3 de 3.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

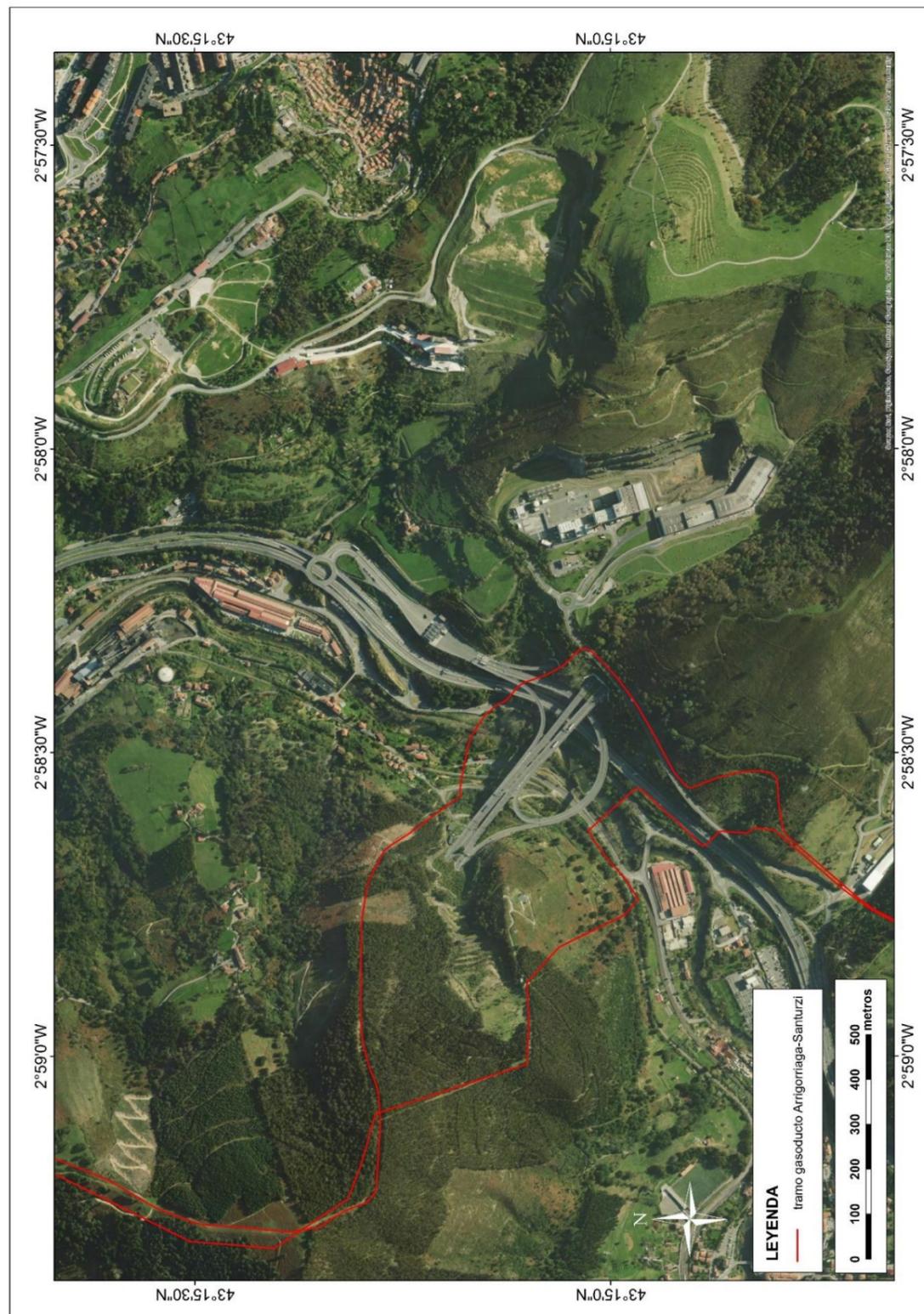
SECRETARÍA DE ESTADO DE
ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
HIDROCARBUROS

sector de hidrocarburos, cuyas autorizaciones sean competencia de la Administración General del Estado, lo dispuesto en las disposiciones adicionales 2ª y 3ª de esta Ley.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE HIDROCARBUROS

Fdo.: Juan Bautista Sánchez-Peñuela Lejarraga

Paseo de la Castellana, 160
E-28071 MADRID
Tel.: 91 349 74 41/42
Fax: 91 349 75 83



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - 000000225
 Fecha y hora de registro en: 29/01/2020 13:08:29 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 29/01/2020 13:08:29 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000000225s2000000650
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro
 Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Dirección General de Política Energética y Minas - E00119406 / Ministerio para la Transición Ecológica
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Sec. Gral. de Infraestructuras - E04589904 / Administración del Estado
 Ref. Externa:

Adjuntos
 Nombre: 20200127 ZORROTZA FERROCARRIL_Firmado.pdf
 Tamaño (Bytes): 738.207
 Validez: Copia
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-4126-a85b-f4c-43ad-9be6-caa7-c204-d417
 Hash: CA6422AEDA406BB4009DBF8CF6EFB26EF71CDC3F9918C065962D73010C4B25E3
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-5a55-4081-58b9-4f90-a6fc-a440-e5c9-9f5a	29/01/2020 13:08:29 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000225s2000000650	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Código seguro de Verificación : GEISER-5a55-4081-58b9-4f90-a6fc-a440-e5c9-9f5a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

P1535-OT-COM-021

De: Vallejo Echevarría Iñigo
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 10:30
Para: José Antonio Pérez Gándara
Asunto: RE: Consulta PB mejora de capacidad FEVE Bilbao – Balmaseda / Estado de los trabajos El integración Zorroztza

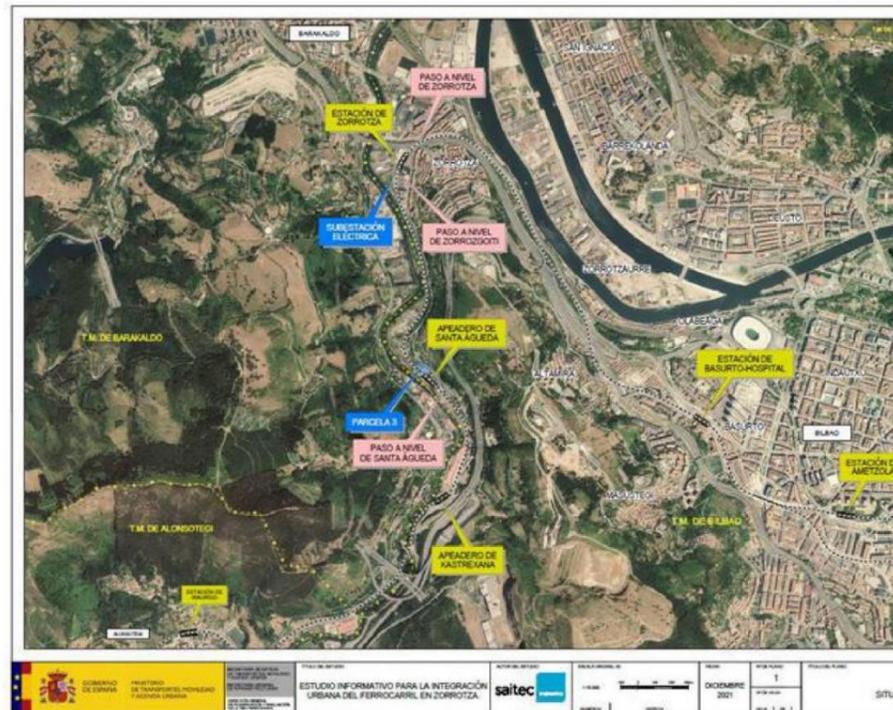
Buenas José Antonio:

Precisamente hoy nos ha contestado ADIF.

- Respecto a la Potencia de la futura subestación:

La potencia actual es suficiente. Las necesidades de potencia de la subestación de Zorroza no se ven afectadas por el desplazamiento previsto. El alejamiento de Bilbao implica que se incremente la caída de tensión del tramo Zorroza-Bilbao, obteniéndose los valores más limitantes de tensión en el entorno de Bilbao, ya que la subestación de Zorroza alimenta en punta este tramo. No obstante con el tráfico actual, las simulaciones realizadas por la Subdirección de Energía de Adif, indican que no hay problemas con la caída de tensión en el punto más limitante (entorno de la estación de Bilbao-final de línea).

No es necesario aumentar la potencia al alejarla al punto señalado en el plano que se nos ha proporcionado.



- Respecto a la Previsión de tráfico futuro de viajeros y mercancías en la línea para el estudio de ruido y vibraciones del estudio informativo:

Informarte que en ADIF AV no ha realizado ningún estudio de prognosis del tráfico de mercancías en la línea RAM 08-780 Santander-Bilbao.

Respecto a las circulaciones de viajeros, y aunque se realizó un estudio de demanda en 2018, en el estudio no se prevé un incremento de las circulaciones actuales, al ser obligaciones de servicio público (OSP) reguladas por el contrato entre la Administración General del Estado y RENFE para el periodo 2018-2027. En este contrato las circulaciones de viajeros son:

Cercanías. Circulaciones en día laborable.

B1 Bilbao-Concordia-Balmaseda-La Calzada	
Bilbao-La Calzada	28
La Calzada - Bilbao	26
TOTAL B1	54

Media Distancia.

Relación RAM	Relación MFO	Tren	Días circulación	Trenes Semana	Origen	Hora salida	Destino	Hora llegada
OVIEDO-FERROL	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71830	L M X J V S D	7	Oviedo	7:30	Ferrol	14:44
OVIEDO-FERROL	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71832	L M X J V S D	7	Oviedo	14:30	Ferrol	21:44
OVIEDO-FERROL	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71811	L M X J V S D	7	Ferrol	8:20	Oviedo	15:31
OVIEDO-FERROL	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71813	L M X J V S D	7	Ferrol	15:30	Oviedo	22:53
FERROL - RIBADEO	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71801	L M X J V S D	7	Ferrol	10:45	Ribadeo	13:53
FERROL - RIBADEO	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71803	L M X J V S D	7	Ferrol	19:05	Ribadeo	22:15
FERROL - RIBADEO	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71800	L M X J V S D	7	Ribadeo	6:55	Ferrol	10:00
FERROL - RIBADEO	FERROL-GUJÓN-OVIEDO	71802	L M X J V S D	7	Ribadeo	15:00	Ferrol	18:10
LLANES-OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71820	L M X J V S D	7	Llanes	7:40	Oviedo	10:39
LLANES-OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71822	L M X J V	5	Llanes	14:42	Oviedo	17:42
LLANES-OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71821	L M X J V	5	Oviedo	10:45	Llanes	13:33
LLANES-OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71823	L M X J V S D	7	Oviedo	18:55	Llanes	21:41
SANTANDER - OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71831	L M X J V S D	7	Oviedo	8:35	Santander	13:33
SANTANDER - OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71833	L M X J V S D	7	Oviedo	15:35	Santander	20:33
SANTANDER - OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71850	L M X J V S D	7	Santander	9:10	Oviedo	14:00
SANTANDER - OVIEDO	OVIEDO-SANTANDER	71852	L M X J V S D	7	Santander	16:10	Oviedo	21:10
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71870	L M X J V S D	7	Bilbao La Concordia	8:00	Santander	11:01
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71872	L M X J V S D	7	Bilbao La Concordia	13:00	Santander	16:00
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71874	L M X J V S D	7	Bilbao La Concordia	19:32	Santander	22:25
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71851	L M X J V S D	7	Santander	7:58	Bilbao La Concordia	10:54
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71853	L M X J V S D	7	Santander	14:00	Bilbao La Concordia	16:59
BILBAO-SANTANDER	SANTANDER-BILBAO	71855	L M X J V S D	7	Santander	19:00	Bilbao La Concordia	22:01
SANTANDER - MARRÓN	SANTANDER-BILBAO	71841	L M X J V	5	Santander	20:42	Marrón	21:55
SANTANDER - MARRÓN	SANTANDER-BILBAO	71840	L M X J V	5	Marrón	7:15	Santander	8:25
BILBAO-CARRANZA	SANTANDER-BILBAO	71861	L M X J V	5	Karrantza	6:38	Bilbao La Concordia	7:53
BILBAO - LEÓN	BILBAO-LEÓN	71876	L M X J V S D	7	Bilbao La Concordia	14:30	Asunción Universidad	21:48
BILBAO - LEÓN	BILBAO-LEÓN	71891	L M X J V S D	7	Asunción Universidad	14:00	Bilbao La Concordia	21:34
TOTAL				179				

Un saludo,
 Iñigo Vallejo

De: Vallejo Echevarría Iñigo
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 11:57
Para: José Antonio Pérez Gándara <joseantonioperez@saitec.es>
Asunto: Consulta PB mejora de capacidad FEVE Bilbao – Balmaseda / Estado de los trabajos El integración Zorroztza

Buenos días José Antonio:

Aunque queda ya un poco lejos, espero que tuvierais una buena entrada de año.

Te escribo en referencia a un trabajo desarrollado por Saitec como hace 10 años, "Proyecto básico para la mejora de la capacidad de la línea de FEVE Bilbao – Balmaseda" 2011. En la Subdirección tenemos la versión en pdf del mismo, pero no damos con la versión editable. Si la pudierais localizar, nos sería de gran utilidad.

Por otra parte, respecto al desarrollo de la fase 2 del Estudio de Zorrotza, ¿cómo lleváis el análisis de la caverna? ¿alguna conclusión que permita ir centrando el tiro de cara a comentarlo con el Ayuntamiento?

Con respecto a la información remitida a ADIF sobre la subestación y la petición de previsiones de tráfico no tenemos novedad.

Gracias de antemano,
Vamos comentando,

Un saludo

Íñigo Vallejo

ORGANISMOS AUTONÓMICOS

FIRMADO

MINISTERIO DE
FOMENTOSECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDASECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURASSUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.ASUNTO **Solicitud información para
la redacción del "Estudio
Informativo para la integración
urbana del ferrocarril en
Zorrotza".****Agencia Vasca del Agua**Calle Orio 1-3
01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con el objeto de poder contemplar todos los condicionantes que impone la hidrología de la zona en el desarrollo de las alternativas a estudiar, se solicita que nos faciliten toda la información disponible, a ser posible en formato digital, para considerarla en el diseño de las alternativas, así como los datos que se dispongan para realizar los estudios necesarios, que se indican a continuación:

- Criterios de proyecto y cualquier otra normativa que deba tenerse en cuenta.
- Datos hidrológicos de los cauces a los que se hace referencia, como pueden ser:
 - Datos o registros foronómicos.
 - Llanuras de inundación (crecida máxima ordinaria, Q100, Q500, etc), principalmente aquella información que no figura en su página web.
 - Crecidas históricas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250C6AB51CB898EB9219355
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



- Estudios que haya realizado la Agencia en la zona afectada y que considere que deban tenerse en cuenta en el desarrollo del Estudio Informativo, como puedan ser modelos hidráulicos, delimitaciones del dominio público hidráulico, deslindes de los cauces, etc.
- Criterios de proyecto y cualquier otra normativa que deba cumplimentarse en el diseño de las obras, como puedan ser periodos de retorno, diámetros mínimos de las obras de drenaje transversal, etc.
- Si disponen de estos datos en los archivos fuente de Hec-Ras o similar, les agradeceríamos nos envíen los mismos.
- Datos hidrogeológicos disponibles en el entorno del trazado.
- Las condiciones que exige el vertido de los caudales de drenaje de la actuación a los cauces.
- Situación y características de las posibles infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de planificación que dependan de la Agencia o de otras entidades. En caso de no disponer de esta información, se ruega al menos facilitar los datos de contacto de estas entidades.
- Normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición o cruce de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.
- Cualquier información que consideren de interés para la elaboración del Estudio Informativo, en particular en relación con la compatibilidad de la actuación con la planificación hidrológica.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250C6AB51CB898EB9219355
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTOMINISTERIO
DE FOMENTO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 201900000067420

Fecha de registro: 19-11-2019 13:35:48

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	S.G. de Planificación Ferroviaria	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	E04979401	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"

Unidad de tramitación de destino: Agencia Vasca del Agua

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
URA.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFO M028EB3FD3C898EEF7447E669
_Plano ámbito El Integración Zorrotza.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: DAEAC47B410D4769D8E3475FBF292E9FDE79CE49
JustificanteRegistro.pdf	Original	Fichero técnico interno	Hash: 6498576B9D7AB300456D78B2ECF59DDCA43EE0D6

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

De: [Stocker, Christian](#)
 A: [José Antonio Pérez Gándara](#)
 Cc: [Martinez De La Fuente De Fuentes, Mª Aranzazu](#); [Santos Alonso, Ruben](#)
 Asunto: Datos para el Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza
 Fecha: miércoles, 11 de marzo de 2020 16:28:42
 Archivos adjuntos: [image001.gif](#)

Buenas tardes:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica te habilito un enlace para descargar los datos que hemos comentado. Si echas en falta algo, no dudes en escribirme o llamarme.

Un saludo,



Christian Stocker
 Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua
 Orio, 1-3
 01010 Vitoria-Gasteiz
 Tel: 945 01 17 13 – 945 01 17 00
 E-mail: cstocker@uragentzia.eus
www.uragentzia.euskadi.eus

Mezu honek eta erantsita dituen agiriak, baldin baditu, isilpeko informazioa edota legez babestua izan dezakete. Hori dela eta, hutsegite baten ondorioz jasotzen duenakin jakin beza bertan dagoen informazioa ezkutukoa dela eta legeak galarazi egiten duela berori baimenik gabe erabiltzea. Hala ere, mezu hau jasoz gero, bide beretik jakinaraz diezaguzula, osorik edo partzialki, mezuaren kopiarik egin ez dezazula, beste inori bidal edo eman ez diezaiozula, eta berehala ezaba dezazula eskatzen dizugu, arren.

Este mensaje y los documentos que, en su caso, lleve anexos, pueden contener información confidencial y o protegida legalmente. Por ello, se informa a quien lo reciba por error que la información contenida en el mismo es reservada y su uso no autorizado está prohibido legalmente, por lo que en tal caso le rogamos que nos lo comunique por la misma vía, se abstenga de realizar copias del mensaje o remitirlo o entregarlo total o parcialmente a otra persona y proceda a borrarlo de inmediato.

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



2020 MAR. 16

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
	554/0837

Jorge Ballesteros
Subdirector general de Planificación Ferroviaria
Secretaría General de Infraestructuras
Plaza de los Sagrados Corazones 7
28071-MADRID

RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DISPONIBLE Y OTROS DATOS RELEVANTES PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

N/ REF.: IAU-2019-0334

1.- Antecedentes

En noviembre de 2019 se recibe una consulta del Ministerio de Fomento solicitando información de datos relativos a infraestructuras de competencia de esta Agencia, datos de hidrología, metodología de cálculo de caudales y en general de todos aquellos datos que se consideren necesarios para la redacción del proyecto mencionado en el título del informe.

2.- Información disponible en la Agencia Vasca del Agua

Respecto a datos relativos a servicios o infraestructuras afectadas, actualmente esta Agencia no tiene previstas obras propias en el ámbito indicado en la consulta. Tampoco hay Estaciones del Sistema Informático de Información Hidrológica u otros servicios pertenecientes a esta Agencia.

Estudios hidráulicos

Al norte del área señalada se encuentra el Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación, ARPSI ES017-BIZ-IBA-01- Ría de Bilbao, que afecta a los ríos Ibaizabal y Kadagua. Actualmente, y en el marco de la revisión de los Planes de Gestión del riesgo de Inundación (ciclo 20121-2027), se está procediendo a la revisión y actualización de la cartografía de peligrosidad y riesgo en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. En concreto, en la ARPSI Ría de Bilbao se han producido modificaciones significativas respecto a la cartografía actual.

Toda esta información ha sido puesta a disposición (a través de un enlace que posibilita su descarga) de la empresa indicada como contacto en la solicitud de información (SAITEC - José Antonio Pérez Gándara).

En Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2020

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Arantza Martínez de Lafuente de Fuentes (Ebaluazio Arduraduna/ Responsable de Evaluación)
José M^a Sanz de Galdeano Equiza (Plangintza eta Lanen Zuzendaria/ Director de Planificación y Obras)



Nahi izanez gero, J0D0Z-T20GK-2WAQ bilagailua erabiltu, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egotza elektronikoki honetan: <http://euskadi.eus/focalizatzailea>
La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T20GK-2WAQ en la sede electrónica <http://euskadi.eus/focalizador>

Orio 1-3 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)
T: 945 01 17 00 - F: 945 01 17 01 - www.uragentzia.eus



Parque Empresarial Ibarbarri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Agencia Vasca del Agua-URA
Calle Orio 1-3
01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

Ref.: P1535-SR-COM-028.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

14-01-2022

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con el objeto de poder contemplar todos los condicionantes que impone la hidrología de la zona en el desarrollo de las alternativas a estudiar, se solicitó el 19 de noviembre de 2019 desde el Ministerio (se adjunta carta de solicitud como anexo) que facilitaran toda la información disponible en su agencia, a ser posible en formato digital, para considerarla en el diseño de las alternativas, así como los datos que se dispongan para realizar los estudios necesarios. Se recibió respuesta el 16 de marzo de 2020 (N/ REF.: IAU-2019-0334).

Sin embargo, se ha constatado que, para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, convendría disponer del **inventario de puntos de agua**, por eso les solicitamos información referente a la ubicación y características de los mismos en el entorno del estudio, preferentemente en formato digital.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay





Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,

Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC S.A.



Parque Empresarial Ibarbarri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Reg. Mercantil de Vizcaya, Tomo 2069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades, Folio 64, Hoja 14602, C.I.F.: A-48264725

**ANEXO. SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL
"ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL
FERROCARRIL EN ZORROTZA".**

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



FIRMADO

MINISTERIO DE
FOMENTOSECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.ASUNTO **Solicitud información para
la redacción del "Estudio
Informativo para la integración
urbana del ferrocarril en
Zorrotza".****Agencia Vasca del Agua**Calle Orio 1-3
01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con el objeto de poder contemplar todos los condicionantes que impone la hidrología de la zona en el desarrollo de las alternativas a estudiar, se solicita que nos faciliten toda la información disponible, a ser posible en formato digital, para considerarla en el diseño de las alternativas, así como los datos que se dispongan para realizar los estudios necesarios, que se indican a continuación:

- Criterios de proyecto y cualquier otra normativa que deba tenerse en cuenta.
- Datos hidrológicos de los cauces a los que se hace referencia, como pueden ser:
 - Datos o registros foronómicos.
 - Llanuras de inundación (crecida máxima ordinaria, Q100, Q500, etc), principalmente aquella información que no figura en su página web.
 - Crecidas históricas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM.
Total folios: 2 (1 de 2). - Código Seguro de Verificación: MFO0M0250C6A851CB898EB9219355
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



- Estudios que haya realizado la Agencia en la zona afectada y que considere que deban tenerse en cuenta en el desarrollo del Estudio Informativo, como puedan ser modelos hidráulicos, delimitaciones del dominio público hidráulico, deslindes de los cauces, etc.
- Criterios de proyecto y cualquier otra normativa que deba cumplimentarse en el diseño de las obras, como puedan ser periodos de retorno, diámetros mínimos de las obras de drenaje transversal, etc.
- Si disponen de estos datos en los archivos fuente de Hec-Ras o similar, les agradeceríamos nos envíen los mismos.
- Datos hidrogeológicos disponibles en el entorno del trazado.
- Las condiciones que exige el vertido de los caudales de drenaje de la actuación a los cauces.
- Situación y características de las posibles infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de planificación que dependan de la Agencia o de otras entidades. En caso de no disponer de esta información, se ruega al menos facilitar los datos de contacto de estas entidades.
- Normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición o cruce de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.
- Cualquier información que consideren de interés para la elaboración del Estudio Informativo, en particular en relación con la compatibilidad de la actuación con la planificación hidrológica.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:49 AM.
Total folios: 2 (2 de 2). - Código Seguro de Verificación: MFO0M0250C6A851CB898EB9219355
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTOMINISTERIO
DE FOMENTO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067420

Fecha de registro: 19-11-2019 13:35:48

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	S.G. de Planificación Ferroviaria	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	E04979401	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"

Unidad de tramitación de destino: Agencia Vasca del Agua

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

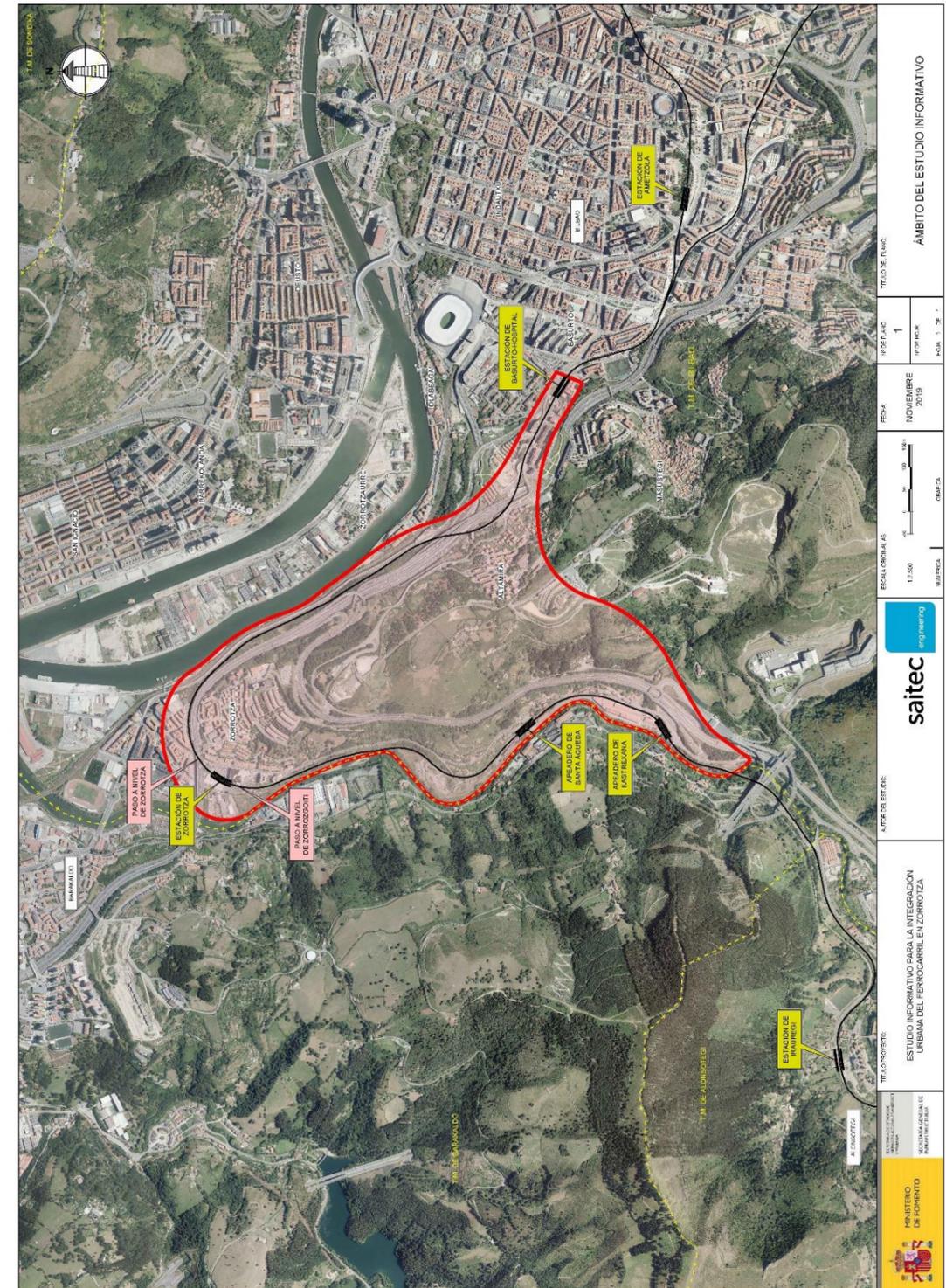
Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
URA.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFO M028EB3FD3C896EEF 7447E669
Plano ámbito El integración Zorrotza.pdf	Copia	Documento adjunto al formulario	Hash: DAEAC47B410D4769D8E3475FBF292E9FDE79CE49
JustificanteRegistro.pdf	Original	Fichero técnico interno	Hash: 6498576B9D7AB300456D78B2ECF59DDCA43EE0D6

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



MINISTERIO DE FOMENTO
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMAS Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
 saitec
 INGENIEROS DE ENGENIERÍA
 ESCALA GRÁFICA: 1:10.000
 FECHA: NOVIEMBRE 2019
 FOLIO: 1 DE 1
 TÍTULO DEL PLAN: ÁMBITO DEL ESTUDIO INFORMATIVO



Destinatario:
SAITEC S.A.
 Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2
 48940 Leioa
 BIZKAIA

N/Ref.: IAU-2022-0019

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA.

Con fecha 19 de enero de 2.022 se solicita por parte de SAITEC, S.A. información en relación con el inventario de puntos de agua para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental del estudio señalado en el asunto.

Tras analizar la información disponible en esta Agencia se informa que no figura en nuestras bases de datos aprovechamiento alguno de aguas en el ámbito de estudio.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración o información complementaria, reciban un cordial saludo.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Darío Yécora Santolaya (Ebaluazio eta Plangintza Teknikaria/Técnico de Evaluación y Planificación)
 Arantza Martínez de Lafuente de Fuentes (Ebaluazio Arduraduna/Responsable de Evaluación)
 José M^a Sanz de Galdeano Equiza (Plangintza eta Lanen Zuzendaria/Director de Planificación y Obras)



Nahi izanez gero, J0D0Z-T3HQ3-X3C2 bilagailua erabiltza, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egotza elektronikoki honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>
 La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T3HQ3-X3C2 en la sede electrónica <https://euskadi.eus/localizador>

C/ Portal de Gamarra 1.A – Planta 11. 01013
 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)
 T: 945 01 17 00 - www.uragentzia.eus

FIRMADO



MINISTERIO DE
 FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
 INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
 Y VIVIENDA
 SECRETARÍA GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
 PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
 N/REF.
 ASUNTO Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
 Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras. Gobierno Vasco
 Calle Donostia-San Sebastián 1
 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio posibles afecciones, solicitamos información sobre concesiones mineras y permisos de explotación en la zona de estudio (tanto de explotaciones abandonadas como vigentes o en tramitación) y un listado de explotaciones mineras abandonadas o en explotación que pudieran aceptar tierras excedentarias procedentes de las obras, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo. Agradeceríamos disponer de la información en soporte informático para su tratamiento y preciso análisis posterior.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025784EE903583788D947151
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
 DE FOMENTO



PLAZA DE LOS SAGRADOS
 CORAZONES, 7
 28071-MADRID
 TEL.: 915977000

FIRMADO



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MF0M025784EE9035B3788D947151
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE FOMENTO



MINISTERIO
DE FOMENTO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 201900000067373

Fecha de registro: 19-11-2019 12:39:30

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	S.G. de Planificación Ferroviaria	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	E04979401	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Gobiernanza Pública y Autogobierno

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
JustificanteRegistro.pdf	Original	Fichero técnico interno	Hash: CCEA44AB73E85F043C2B91892E6432D2132E5781

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

AESF
Entrada
Nº. 202000020000297
30-01-2020 09:57:02

EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
Industria Sailburuordetza
Energia, Meategi eta Industria-Administrazioaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
Viceconsejería de Industria
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

MINISTERIO DE FOMENTO
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Reg. ENTRADA N.º **0132**
 Fecha **30/01/2020**



2020 URT. 24
ENE. 24

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 34059	Zk. 34059

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
Att. Jorge Ballesteros Sánchez
Plaza Sagrados Corazones, 7
28071 MADRID

ASUNTO: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Mediante escrito de fecha de entrada 21 de noviembre de 2019, se solicita información a este Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras sobre el asunto de referencia.

A este respecto, y dentro del ámbito de competencias de la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial, hay que indicar que no consta la existencia de actividades mineras en activo reguladas por la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio de minas y demás normativa de desarrollo.

Ello no obstante, por si fuera de interés y en cuanto a antiguas labores mineras, adjuntamos fichas de las que nos consta existentes en las inmediciones de la zona solicitada, así como indicar que en cuanto a posible depósito para los sobrantes la referencia más cercana es la cantera existente denominada Mina Bilbao, en Ortuella, dándose la circunstancia que su plan de restauración contempla el empleo de tierras y rocas procedentes de excavación.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2020

[Handwritten signature]

Fdo.: **Iñaki Aldekoa** Labaka
DIRECTOR DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

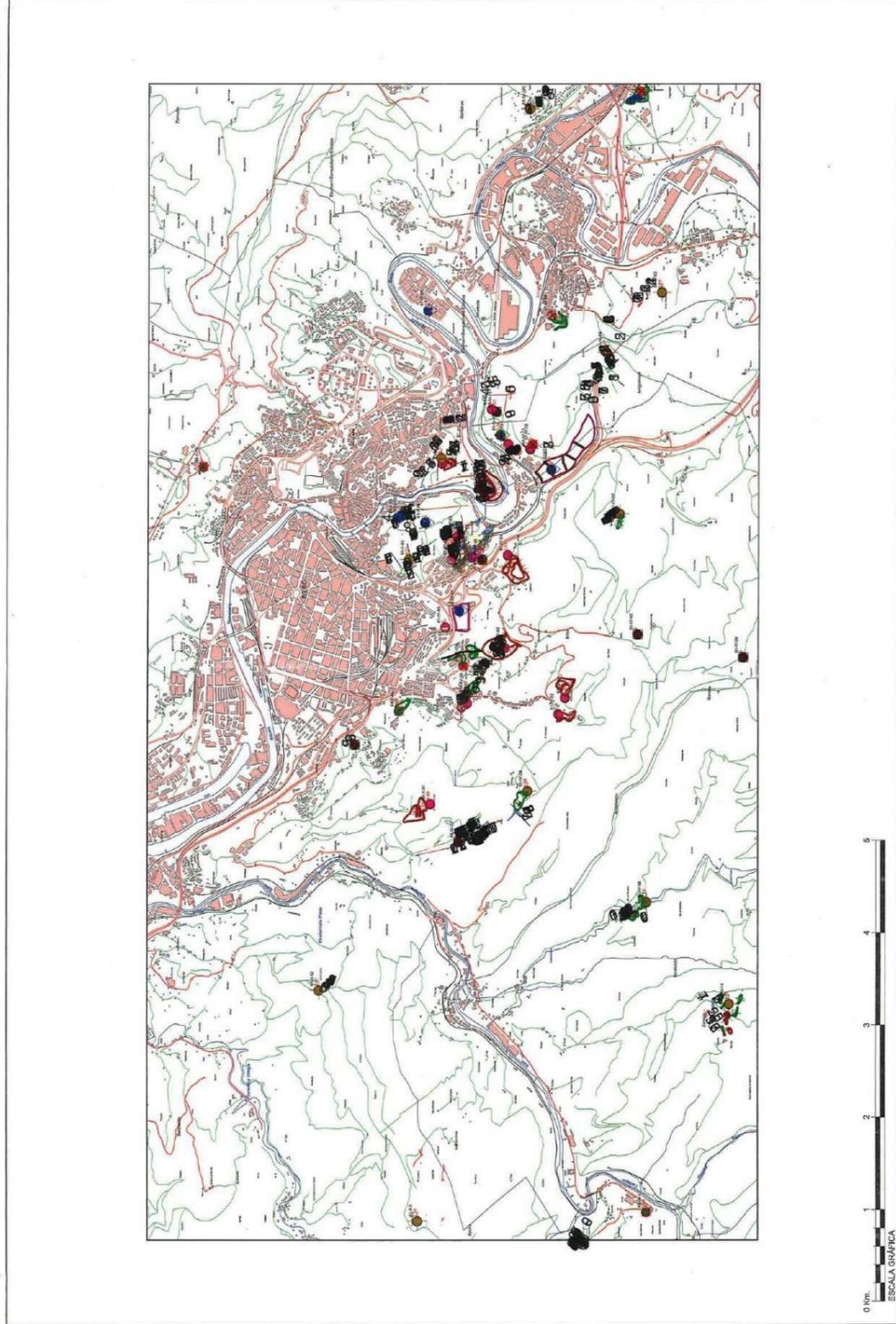


PASE A: *Arcc 2*
 para *Expedite*

Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
 Tel: 945 018 218 - E-mail: demadi@euskadi.eus

Escala 1:50000

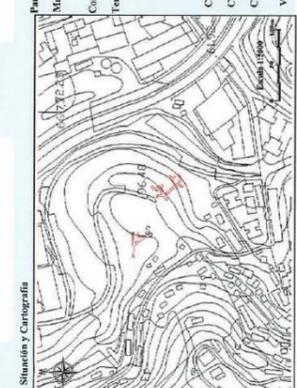
Bilbao (Estructuras mineras abandonadas)



ANÁLISIS DE RIESGOS EN ESTRUCTURAS MINERAS ABANDONADAS

LOCALIZACIÓN

Nombre: **CONCELSA** Concesión: **CASILDA** Nº inventario: **61-II-97**

Situación y Cartografía: 

Paraje: **BILBAO**
 Municipio: **BILBAO**
 Comarca: **GRAN BILBAO**
 Territorio Histórico: **BIZKAIA**

Correlación de inventarios:
 N° IGME 1988: **61-30**
 N° ITGE 2000: **61-30**
 N° DFB: **61-30**
 N° DFG: **61-30**
 N° DFA: **61-30**
 N° EYE 1:25.000: **61-30**
 N° EKOS: **61-30**
 N° UPV: **61-30**

Hoja cartográfica: **1:5000**
 Coordenadas UTM:
 Coordenada X: **503745** m
 Coordenada Y: **478587** m
 Coordenada Z: **55** m
 Volumen: **15000** m³

MINERALOGÍA
 Mineral de hierro
 Calizas

OBSERVACIONES GEOTÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLORACIÓN

Tipo de explotación: **Varias galerías pequeñas**

Superficie afectada por explotación: **1,0** m²

Peligrosidad: **1,0**

POSIBLES AFECCIONES

Edificio sobre galerías
 Edificio a -5m de galerías
 Carrteras sobre galerías
 Carrteras local o caminos transitados
 Zonas sin niegas uso actual

Instalaciones:
 Zona urbanizada, zona verde o parque
 Zonas sin niegas uso actual

Probabilidad de Ocorrencia: **2,0**

Valoración del riesgo (Valores entre 0 y 10) **4,33**

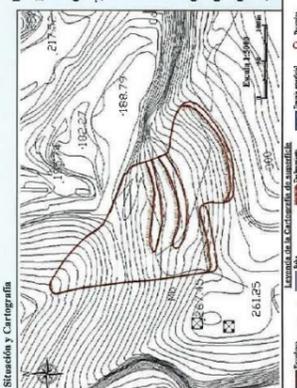
RIESGO = P x D x E
3

Observaciones:
 Galerías de muy pequeña entidad, poco en zona muy poblada.

ANÁLISIS DE RIESGOS EN ESTRUCTURAS MINERAS ABANDONADAS

LOCALIZACIÓN

Nombre: **MINA ROSITA** Concesión: **ARRAIZ** Nº inventario: **61-II-31**

Situación y Cartografía: 

Paraje: **BILBAO**
 Municipio: **BILBAO**
 Comarca: **GRAN BILBAO**
 Territorio Histórico: **BIZKAIA**

Correlación de inventarios:
 N° IGME 1988: **21-05-3-4**
 N° ITGE 2000: **61-33**
 N° DFB: **61-33**
 N° DFG: **61-33**
 N° DFA: **61-33**
 N° EYE 1:25.000: **61-33**
 N° EKOS: **61-33**
 N° UPV: **61-33**

Hoja cartográfica: **1:5000**
 Coordenadas UTM:
 Coordenada X: **503110** m
 Coordenada Y: **478560** m
 Coordenada Z: **300** m
 Volumen: **30000** m³

DATOS GENERALES

Orientación: **N145°E**

Longitud máxima: **30** m
 Anchura máxima: **160** m
 Altura máxima: **140** m

Inclinación talud principal: **50 - 55°**
 Inclinación taludes laterales: **60 - 65°**

Inclinación superficie principal de apoyo:
 Inclinación superficies laterales de apoyo:



OBSERVACIONES GEOTÉCNICAS

MATERIAL DE LA ESCOMBREIRA
 Granular (finos < 25%)

Observaciones:
 Grutas en coronación
 Elementos de contención
 Diferenciales en cicnarios de contención
 Destilamientos locales
 Destilamientos generales

Probabilidad de ocurrencia: **0,0**

ESTABILIDAD

Grutas en coronación
 Elementos de contención
 Diferenciales en cicnarios de contención
 Destilamientos locales
 Destilamientos generales

Probabilidad de ocurrencia: **2,5**

TIERRENO DE APOYO
 Roca sana

ACTUACIONES DE DRENAJE

Desecho arroyo a cielo abierto
 Canalización cubierta de arroyo
 Drenaje de fondo
 Cusetas laterales

FACTORES EXTERNOS

Cavernas en talud
 Estrechamiento en plataforma
 Surgencia de agua en talud
 Problemas en drenaje
 Sorvección en el pie
 Fijita y excavaciones locales

Probabilidad de ocurrencia: **0,0**

DIMENSIONES DE LA INESTABILIDAD

Estimación nº material que puede deslizarse: **<50**

Valerabilidad: **1,0**

POSIBLES AFECCIONES
 Afectación a caminos con tránsito ocasional de personas

Exposición: **4,0**

Valoración del riesgo (Valores entre 0 y 10) **1,88**

RIESGO = P x D x E
4

Observaciones:
 Uso actual de la plataforma de escombros: Ninguno (junto a ella hay una empresa de hemiglo)
 Escobres parcialmente vegetada, situada en ladera. Deslizamientos potenciales de bloques. En el pie de la escombros se han realizado obras de almacenamiento para evitar desprendimientos sobre la carretera Emulzar. La carretera que hay al NE de la estructura se está rellenando en la actualidad.



Parque Empresarial Ibarrañami
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

**Dirección de Energía, Minas y
Administración Industrial**
Departamento de Desarrollo Económico e
Infraestructuras
Viceconsejería de Industria del
Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz (Alaba)



Considerando que esta información de su Dirección es de vital importancia para la redacción del Estudio Informativo y agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,

Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonio.perez@saitec.es
SAITEC S.A.

Ref.: P1535-SR-COM-033.doc
Asunto: Solicitud información de la Mina Bilbao (Ortuella)

31-03-2022

Muy señores nuestros:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del **"Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"**.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Desde el Ministerio se solicitó a su Dirección que facilitaran toda la información disponible sobre concesiones mineras y permisos de explotación en la zona, así como un listado de explotaciones mineras abandonadas o en explotación que pudieran aceptar tierras excedentarias procedentes de las obras. Se recibió respuesta el 24 de enero de 2020 (se adjunta la carta).

Con objeto de contemplar lo que se menciona en su carta, esto es, la posibilidad de utilizar la Mina Bilbao de Ortuella como zona de depósito de los sobrantes de excavación, solicitamos toda la información que esté en sus manos y que pueda resultarnos de utilidad para contemplarlo en el Estudio Informativo: contacto de la empresa que explota la mina, el Plan de Restauración, capacidad para los sobrantes de excavación, etc...

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



saitec engineering

Parque Empresarial Ibarabari
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Reg. Mercantil de Vizcaya, Tomo 2069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades, Folio 64, Hoja 14602. C.I.F.: A-48264725

ANEXO. SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



AESF
Entrada
Nº. 202000020000297
30-01-2020 08:57:02

EKONOMIAREN GARAPEN ETA AZPIEGITURA SAILA
Industria Salburuordetza
Energia, Meategi eta Industria-Administrazioaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
Viceconsejería de Industria
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

MINISTERIO DE FOMENTO
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Reg. ENTRADA N.º 0132
Fecha 30/01/2020



2020 URT. 24
ENE. 24

GRDUA/HORA:
SARRERA IRTEERA
zk. zk. 34059

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
Att. Jorge Ballesteros Sánchez
Plaza Sagrados Corazones, 7
28071 MADRID

ASUNTO: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Mediante escrito de fecha de entrada 21 de noviembre de 2019, se solicita información a este Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras sobre el asunto de referencia.

A este respecto, y dentro del ámbito de competencias de la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial, hay que indicar que no consta la existencia de actividades mineras en activo reguladas por la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio de minas y demás normativa de desarrollo.

Eilo no obstante, por si fuera de interés y en cuanto a antiguas labores mineras, adjuntamos fichas de las que nos consta existentes en las inmediaciones de la zona solicitada, así como indicar que en cuanto a posible depósito para los sobrantes la referencia más cercana es la cantera existente denominada Mina Bilbao, en Ortuella, dándose la circunstancia que su plan de restauración contempla el empleo de tierras y rocas procedentes de excavación.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2020

Fdo.: Iñaki Aldekoa Labaka
DIRECTOR DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

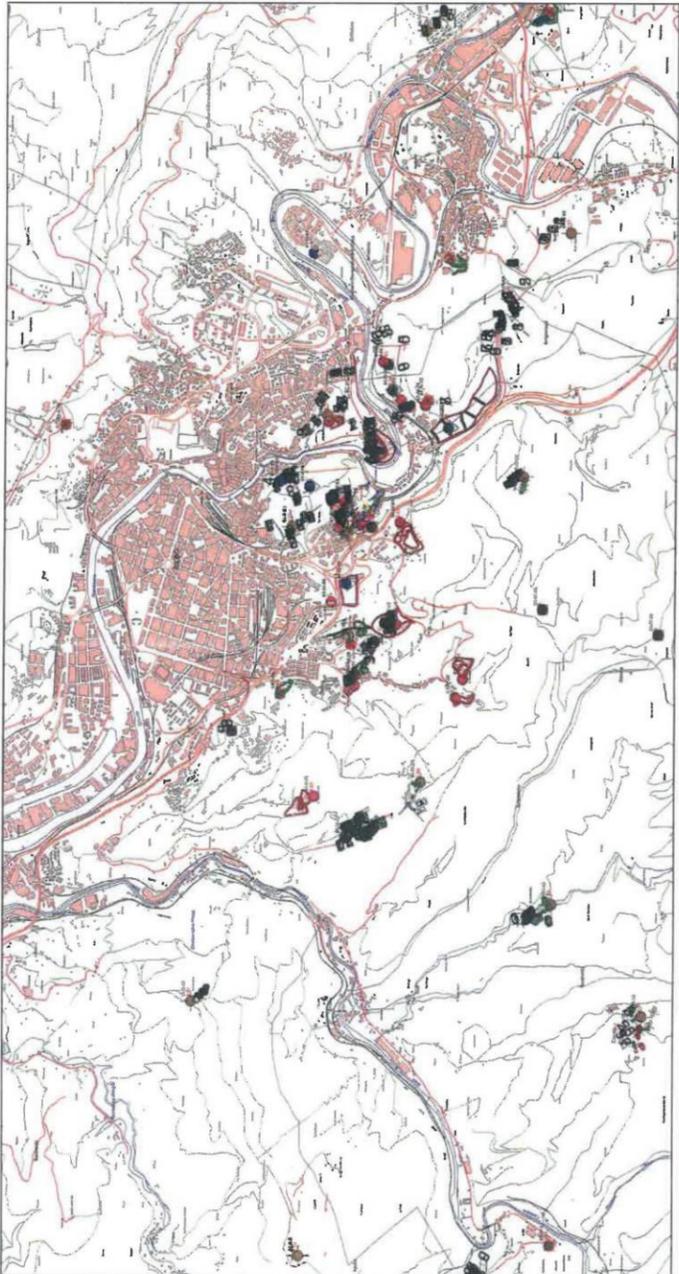


PASE A: Anec 2
para Espdte

Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tel: 945 018 218 - E-mail: demad@euskadi.eus

ANÁLISIS DE RIESGOS EN ESTRUCTURAS MINERAS ABANDONADAS

Nombre		LOCALIZACIÓN	
Situación y Cartografía		Comarca CASTIDA	
		Municipio BILBAO Comarca GRANBILBAO Territorio Histórico BEZKAH Típo cartografía 1:5000 61-30 Cuadrícula UTM Coordenada X 50715 m Coordenada Y 478987 m Coordenada Z 95 m Valores m Nº DTM Nº EYES 1125.000 Nº EXOS Nº DTM	
Tipo de estructura Subterránea Ectea abandonada Poda-villa Corredor de Inundación		Nº Inventario 61-11-97 Valoración del riesgo 4.33 (Valores entre 0 y 10)	
MINERALOGÍA			
Mineral de hierro Chibasa			
OBSERVACIONES GEOFÍSICAS			
Características de la explotación		Riesgo de caída	
Tipo de explotación Veda galeras propias Significado de la por explotación Probabilidad 1.0		Cáliz <input checked="" type="radio"/> Estructura en buen estado <input type="radio"/> Estructura en materiales frías <input type="radio"/> Estructura en materiales fácilmente alterables Probabilidad de Ocurrenca 2.0	
EXISTENTES ACCIONES		Valoración del riesgo 4.33 (Valores entre 0 y 10) 10000-42.000.00	
<input checked="" type="radio"/> Edificio sobre galeras <input checked="" type="radio"/> Edificio a <5m de galeras <input type="radio"/> Carreras sobre galeras <input type="radio"/> Carreras local o cambios transitorios Expendida 100		<input type="radio"/> Inundaciones <input type="radio"/> Zona embalsada, zona verde o parque <input type="radio"/> Zonas sin ningún uso actual Expendida 100	
Observaciones: Unidades de muy pequeña entidad para en zonas muy probada.			



Escala 1:50000

Bilbao (Estructuras mineras abandonadas)

FIRMADO



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02SDZADC34D7E4692525D7
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067414

Fecha de registro: 19-11-2019 13:08:01

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

Unidad de tramitación de destino: viceconsejería de infraestructuras y transporte del gobierno vasco

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 01:08 PM
Número de registro: 20190000067414. A fecha: 19/11/2019 01:08 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02SAEDDB752ZE46359781CEB5
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO

MINISTERIO DE
FOMENTO

O F I C I O

S/REF.
N/REF.ASUNTO **Solicitud información para
la redacción del "Estudio
Informativo para la integración
urbana del ferrocarril en
Zorrotza".****Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y
Regeneración Urbana**Departamento de Medio Ambiente, Planificación
Territorial y Vivienda. Gobierno VascoCalle Donostia-San Sebastián 1
01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)SECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDASECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURASSUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras planificadas o en proceso de planificación de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, e información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo.

Por otro lado, les solicitamos información referente al planeamiento urbanístico vigente y en tramitación del ámbito del estudio (planeamiento general, modificaciones, planes parciales de desarrollo, etc.), preferentemente en formato digital.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02SE6F8E24034AAA1B5Z164
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de/24/2/2011>MINISTERIO
DE FOMENTOMINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067408
Fecha de registro: 19-11-2019 12:58:28

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL. VICECONSE

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:58 PM
 Número de registro: 20190000067408. A fecha: 19/11/2019 12:58 PM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M025429C9D63E44C0E0E3D278
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
 N/REF.
 ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
 Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Gobierno Vasco
 C/ Donostia-San Sebastián 1
 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procede a solicitar información detallada, preferentemente en formato digital, referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio, y que deban ser tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis ambiental de las alternativas planteadas. En concreto, se considera necesario conocer las siguientes variables:

- **Fauna:**
 - o Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de la fauna protegida o de interés.
 - o Corredores de fauna.
 - o Planes de recuperación y conservación de las especies que los tengan.

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MF0M025E8D5176799C3A1DBEEC
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/2/2011



PLAZA DE LOS SAGRADOS
 CORAZONES, 7
 28071-MADRID
 TEL.: 915977000

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025EBDAC5176799C3A1DBEEC
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



- o Ubicación y estadísticas de los puntos negros de atropello de fauna en las infraestructuras cercanas.
 - o Ubicación de los pasos de fauna existentes en las infraestructuras presentes en el entorno en el que se analizan las distintas alternativas.
- **Vegetación:**
- o Hábitats de interés comunitario (distribución actualizada, estado de conservación, y otra información de interés).
 - o Especies de flora protegida (distribución actualizada por especie, comunidades vegetales básicas en las que se desarrolla, y otra información que pueda ser de interés).
 - o Ubicación de los bosques procedentes de repoblación.
 - o Ubicación de las zonas de riesgo de incendio.
- **Espacios Naturales de Interés:**
- o Espacios Protegidos.
 - o Montes de Utilidad Pública.
 - o Zonas húmedas catalogadas.
 - o Otros espacios naturales de interés.
- **Red Natura 2000**
- o Delimitación actualizada de los lugares.
 - o Planes de Gestión.
 - o Zonificación de los lugares.
 - o Hábitats de interés comunitario dentro de Red Natura.
- **Vías Pecuarias**
- **Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras**
- **Cualquier otro elemento ambiental que deba ser conservado.**

Asimismo, solicitamos cualquier información que consideren que puede resultar de interés para la redacción del Estudio Informativo.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025EBDAC5176799C3A1DBEEC
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
 SAITEC
 Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
 48940 Leioa (Bizkaia)

MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067396
 Fecha de registro: 19-11-2019 12:51:52

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".
 Unidad de tramitación de destino: GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVI
 Ref. externa: Sin información
 Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:51 PM
 Número de registro: 20190000067396. A fecha: 19/11/2019 12:51 PM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM0258F564E1019BC3EA605BE
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro de Presidencia
 Nº de registro: 201900020004825
 Fecha de registro: 11-12-2019 09:56:47
 Intercambio:



Organismo

Código: A16007226 Unidad: Presidencia de Gobierno

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
 Ref. externa: Sin información
 Nº expediente: Sin información
 Resumen/asunto:
 SOLICITUD INFORMACIÓN REL. PATRIMONIO NATURAL PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL DE ZORROTZA

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Informe.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02SCB66916F4258A6F397E08

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 11/12/2019 09:56 AM
 Número de registro: 201900020004825. A fecha: 11/12/2019 09:56 AM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM025D07DEA107B05CDA027955
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

PASE A: Area 2
 para Expdite

EUSKO JAURLARITZA
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA
Ingurumen Sailburuordetza
Natura Ondare eta
Klima Aldaketa Zuzendaritza

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Patrimonio Natural y
Cambio Climático

Jorge Ballesteros Sanchez
Subdirector General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los sagrados corazones, 7
28071 Madrid

2019 04 04

BARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 483524

Asunto: Solicitud de información sobre el Patrimonio Natural para la redacción del "estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril de Zorrotza".
Código: SI-2019_007

Con relación al asunto de referencia, indicarle que en la página web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco tienen disponible la información referente a los elementos del medio natural que nos solicitan. El enlace a la misma es: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-bio/es/>

Así mismo, en la web de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi, Geoeuskadi, tiene disponible información cartográfica relacionada. El enlace a la misma es: <http://www.geo.euskadi.eus/s69-bisorea/es/x72aGeoeuskadiWAR/index.jsp>

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2019


AITOR ZULUETA TELLERIA
 EL DIRECTOR DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Donostia - San Sebastián, 1 - Tef. 945 01 95 42 - Fax 945 01 95 40 - 01010 Vitoria-Gasteiz

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Dirección de Patrimonio Cultural
Departamento de Cultura y Política Lingüística
Gobierno Vasco

Calle Donostia-San Sebastián 1
01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el patrimonio, les solicitamos información referente a la ubicación y características de todos los elementos integrantes del patrimonio cultural en el ámbito de estudio, con el mayor detalle posible y preferentemente en formato digital, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona indicada en la página siguiente.

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A Fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOH0258977288C111D6BEAE17F8
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



MINISTERIO DE FOMENTO

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOJ0258977288C11D68EAE17F8
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.JM de 24/2/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067382

Fecha de registro: 19-11-2019 12:45:54

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL. DEPARTAMENTO DE EDUCACION, POLITICA LINGUISTIC

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:45 PM
Número de registro: 20190000067382. A fecha: 19/11/2019 12:45 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOJ02512B0F095906364CC7BB74
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.JM de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina:
 Nº de registro: 201900020004727
 Fecha de registro: 03-12-2019 10:31:47
 Intercambio:



Organismo

Código: U02000004 Unidad: Consejo de Gobierno

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
 Ref. externa: Sin información
 Nº expediente: Sin información
 Resumen/asunto:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
solicitud.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02S0A8E53DE669ECF186A963

FIRMADO por: Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 03/12/2019 10:32:AM
 Número de registro: 201900020004727. A fecha: 03/12/2019 10:31:AM
 Total: folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S0A8E53DE669ECF186A963
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ OAI de 24/12/2019



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

PASE A: Area 2
 Espdti



2019 AZA. 28

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 474866

D. Jorge Ballesteros Sánchez
 Subdirector General de Planificación y Proyectos
 MINISTERIO DE FOMENTO
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7
 28071 MADRID

ASUNTO: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Aipatutako gaia dela eta, zuzendaritza honetan jaso dugu idazki bat, non jakinarazten diguzue eskuragarri ditugula espediente horri dagozkion dokumentuak, Kultura Ondareari buruzko deritzegun oharrak helarazteko.

Ha tenido entrada en este Departamento escrito remitido por Uds. sobre el asunto referido, en el que se ponen a disposición de esta Dirección los documentos del expediente, con el fin de hacerles llegar las observaciones que consideremos oportunas en relación al Patrimonio Cultural.

Dokumentazioa aztertuta, honekin batera bidaltzen dizut Euskal Kultura Ondarearen Zentroak egindako txostena, Plan horretan eta dagokien Ingurumen Dokumentuan Kultura Ondareari ematen zaion tratamendua aztertzen duena.

Revisada la documentación, le adjunto el informe elaborado por el Centro de Patrimonio Cultural Vasco en relación al tratamiento del Patrimonio Cultural en dicho Plan y su Documento ambiental.

Adeitasunez, Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, 2019ko azaroaren 26a / Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2019

Mikel Aizpuru Murua
 KULTURA ONDAREAREN ZUZENDARIA
 DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL

Donostia - San Sebastian, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
 tef. 945 01 94 90 - Fax 945 01 94 91 - e-mail ondarea@euskadi.eus

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Ha tenido entrada en este Departamento escrito remitido por la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento, por el que se solicita información relativa al Patrimonio Cultural del proyecto referido en el asunto.

En primer lugar, conviene recordar que este informe se emite analizando el Proyecto a la luz de la nueva Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco, que ha entrado en vigor recientemente¹ y ha derogado la anterior Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco, salvo sus determinaciones relativas al patrimonio documental y los servicios de archivos.

Dado que todavía no se ha redactado el proyecto, no nos permite conocer con certeza la existencia de afección real o no al Patrimonio Cultural, por lo que se pasa a indicar todo el Patrimonio Cultural catalogado que se localiza dentro de la franja señalada en el plano (única documentación aportada) del futuro proyecto:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

1.1.- Bienes Culturales declarados por la Comunidad Autónoma del País Vasco como Monumentos/ Conjuntos monumentales.

Nº de ficha	Denominación	Municipio	Protección actual	Ref. Boletín
11	Conjunto Monumental del Camino de Santiago: Ermita de San Juan y Santa Magdalena	BILBAO	Protección especial	BOPV 27-01-2012 ²
2	Iglesia de Nuestra Señora del Rosario			

¹ La Ley 6/2019, de 9 de mayo, del Patrimonio Cultural Vasco (BOPV nº 93, 20-05-2019).

² DECRETO 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el caso del Conjunto Monumental del Camino de Santiago, además de los elementos incluidos en el Conjunto Monumental, el conjunto declarado incluye el trazado del camino, que pasa por el ámbito de actuación del futuro Proyecto, cuyo régimen de protección se encuentra así mismo recogido en el anexo III de Régimen de protección del Decreto de declaración del Conjunto Monumental (Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco, BOPV nº19, Disposición nº 433, 27/01/2012).

1.2.- Bienes Culturales con propuesta de declaración como Monumentos/Conjuntos Monumentales a inscribir en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco.

Nº de ficha	Denominación	Protección propuesta
467	COOPERATIVA DE OBREROS DE LA JABONERA TAPIA	Media
468	COOPERATIVA OBREROS DE KASTREXANA	Media
483	LA AMISTAD	Media
511	COMPANIA DE REMOLCADORES IBAIZABAL S.A. - URGOZO	Especial
511-3	DEPOSITOS DE AGUAS	Especial
511-5	EDIFICIO DE VIVIENDAS OBRERAS	Especial
1554	S.A. ETXEBARRIA	Especial
2221	CASA AVENIDA MONTEVIDEO S/N	Media

1.3.- Bienes Culturales de interés local, merecedores de protección a través del planeamiento urbanístico.

Nº de ficha	Denominación
1111	CASA CARRETERA DE ZORROZA A CASTREJANA 200
1112	CASA CARRETERA DE ZORROZA A CASTREJANA 202
1304	ESTACION DE SANTA AGUEDA
1522	FLEX, S.A.
1554-1	ALMACEN DE HIERRO
1554-2	OFICINAS
1642	DEPÓSITO DE AGUA DE KASTREZANA
1918	CARRETERA ZORROZA - CASTREJANA 19 - 21
2161	PUENTE ECHEVARRIA S.A.
2164	PUENTE VIARIO BI-3742

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Zonas de Presunción Arqueológica declaradas (BOPV nº 102 (30-05-97))

Elemento	Nº Ficha	Clave Delimitación
Fuerte de Altamira	19.1	E
Fuerte Kobeta	19.2	E

 KULTURA ETA HIZKUNTZA POLITIKA SAILA
 Kultura Ondarearen Zentroa
 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
 Dirección de Patrimonio Cultural
 Centro de Patrimonio Cultural Vasco

Fdo. Natxo Ramirez de la Piscina Roja, Bº Dona Gil Abad
 Técnico del Centro de Patrimonio Cultural, Responsable del Centro de la CAPV de
 Vasco Patrimonio Cultural Vasco

Vitoria-Gasteiz, 25 de noviembre de 2019

FIRMADO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
 N/REF.
 ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Ente Vasco de la Energía
 Alameda de Urquijo 36, 1º
 (Edificio Plaza Bizkaia)
 48011 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio posibles afecciones, solicitamos información sobre concesiones mineras y permisos de explotación en la zona de estudio (tanto de explotaciones abandonadas como vigentes o en tramitación) y un listado de explotaciones mineras abandonadas o en explotación que pudieran aceptar tierras excedentarias procedentes de las obras, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo. Agradeceríamos disponer de la información en soporte informático para su tratamiento y preciso análisis posterior.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona indicada en la página siguiente.

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A Fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO040235B5D088CC1HDAD64C81
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>



FIRMADO



Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0253585D088CCC14DAB64C81
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067364

Fecha de registro: 19-11-2019 12:27:22

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Energiaren Euskal Erakundea / Ente Vasco de la Energía

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A. fecha: 19/11/2019 12:27 PM
Número de registro: 20190000067364. A. fecha: 19/11/2019 12:27 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM025AC17661994C976D907965
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

David Alonso

Asunto: RV: Consulta de información para el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

De: Jesus M. Esteban [mailto:jmesteban@eve.eus]

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 17:00

Para: José Antonio Pérez Gándara <joseantonio.perez@saitec.es>

Asunto: Consulta de información para el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

Buenas tardes.

En relación a su solicitud de información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", con fecha de entrada 22/11/2019, habría que distinguir 2 tipos de información:

- 1) Cartografía de labores mineras. Después de revisar la zona del ámbito de su estudio informativo, no hemos encontrado ninguna labor ni infraestructura minera dentro de nuestros inventarios. Sí existe un indicio de arenisca (61-II-55), que fue explotado en una pequeña cantera que hoy en día ha quedado eliminada al pasar justo por ese punto el Corredor del Cadagua (BI-636). Tanto el mapa de estructuras mineras abandonadas como el de indicios mineros pueden consultarlos en nuestro Portal Geo-Minero (<https://geominero.eve.eus/>). También tienen disponibles las cartografías geológicas 1:25000 y 1:100000 (incluyendo sus memorias), y las áreas cubiertas por nuestros estudios de investigación geológico-minera.
- 2) Concesiones mineras y permisos de investigación. No tenemos información actualizada sobre el área, y la gestión administrativa de concesiones y permisos se lleva a cabo por parte de la Jefatura de Minas de Bizkaia, que depende de la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial. Los datos de contacto son: Delegación Territorial de Bizkaia, Calle General Concha, 23, 48010, Bilbao. Teléfono 944031400, fax 944031445.

Si necesitan alguna información aclaratoria, estamos a su disposición.

Un cordial saludo.



Jesús María Esteban Arispe
Geologia eta Meatzaritza Baliabideen Saila · Departamento de Recursos Geológicos y Mí
 Urkixo Zumarkalea, 36 - 1. Bizkaia Plaza Eraikina. 48011 Bilbo
 T. (34) 944 035 600 - www.eve.eus
 Alameda de Urquijo, 36 - 1. Edificio Plaza Bizkaia. 48011 Bilbao
 T. (34) 944 035 689 - www.eve.eus



FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
 N/REF.
 ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

IHOBE

Urkixo Zumarkalea 36
 48011 Bilbao (Vizcaya)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE, A. fecha: 19/11/2019 09:49 AM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: #F0M025579CABA490483545F08C
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procede a solicitar información detallada, preferentemente en formato digital, sobre cualquier aspecto que consideren de interés para la redacción del estudio informativo, como los relativos a la calidad del suelo y del aire, a los residuos o al medio natural, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos que sea necesario considerar durante la elaboración del Estudio Informativo.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
 CORAZONES, 7
 28071-MADRID
 TEL.: 91.5977000

FIRMADO



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 19/11/2019 09:49 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M0257C9CABA490483545F08C
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/12/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067416

Fecha de registro: 19-11-2019 13:14:50

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA

Unidad de tramitación de destino: Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A.

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 01:14 PM
Número de registro: 20190000067416. A fecha: 19/11/2019 01:14 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO0M025C554D6D002B5725A7BD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/12/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro General de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

Nº de registro: 202000020000141

Fecha de registro: 16-01-2020 10:36:13

Intercambio:

Interesado

Nombre/Razón social:	IHOBE	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	A01024223	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: Acompaña documentación física (u otros soportes) complementaria

Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA. CONTIENE CD

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Escrito.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02SB76C11293291D3D74212A



FIRMADO por: Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 16/01/2020 10:36 AM
Número de registro: 202000020000141. A fecha: 16/01/2020 10:36 AM
Total pólizas: 1 (de 1). Código Seguro de Verificación: MFOM02S0940D529888994F3660B
Verificable en: https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/7/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

PASE A: Ara 2
para Expelli



Data Fecha: 07/01/20



SALIDA IRTEERA
Nº 3
Zona

Ministerio de Fomento
Subdirección General de
Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones 7
28071 Madrid
Att.: Jorge Ballesteros Sánchez

K:\Suelos\Consultas\Respuestas\6493\6493.doc

Bilbao, 2019ko abenduaren 26a

Jaun agurgarria:

Muy Sr. Mío:

2019ko azaroaren 19an eginda, IHOBEn 2019ko azaroaren 25ean jasoa 514 erregistro zenbakiarekin, **Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza** aurkitzen den eremuaren lurzorua kalitatearen inguruko informazio eskariari bidali zenigun.

Con fecha 19/11/2019, fecha de entrada en IHOBEn 25/11/2019 y nº de registro 514, se ha realizado solicitud de información sobre la calidad del suelo de los terrenos del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

Horrekin lotuta, jakinarazten dizugu, kokaleku horretan *Lurzorua kutsa dezaketen jarduerak edo instalazioak izan dituzten edo dituzten lurzoruen inbentarioan* agertzen diren zenbait eremu aurkitzen direla, kutsa dezaketen zenbait jardura jasan dituztenak (Ikus honekin batera doan dokumentazioa).

Una vez analizada la ubicación, le informamos de que en esta área se encuentran varias parcelas incluidas en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo* por haber soportado varias actividades potencialmente contaminantes del suelo (Ver documentación adjunta.)

Horregatik, eremu horietan proiektuaren bat egin nahi bada, alde batetik lurzorua kalitatearen ikerketa egin behar da, *4/2015 Legean* ezartzen den bezala, *baldin eta Lurzorua ez kutsatzeko eta kutsatutakoa garbitzeko 4/2015 legeko* 23. artikuluan jasotako egoeraren bat betetzen bada, lurzorua ezarritakoaren arabera erabiltzean erabiltzaileentzat eta langileentzat lurzorua poluzioari lotutako arriskurik ez dagoela ziurtatzeko; eta, bestetik, ziurtatu behar da baztertutako hondakinak, eraikinak eta hondeatu beharreko lurra ongi kudeatzen direla, hondakinei buruz indarrean dagoen legediaren arabera. Lurzorua kalitateari buruzko adierazpenarekin amaituko da ikerketa hori (Eusko Jaurlaritzako Ingurumen Sailburuordetzak igorriko du).

Es por ello, que ante cualquier proyecto que se pretenda desarrollar en estas zonas, siempre que se dé alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 23 de la *Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo*, se deberá proceder en primer lugar a la realización de una investigación de la calidad del suelo tal y como se establece en la citada *Ley 4/2015*, que garantiza que no existen riesgos asociados a la contaminación del suelo para las personas tanto trabajadores como usuarios de la nueva utilización del terreno de acuerdo a los usos establecidos y en segundo lugar, la gestión adecuada de los residuos abandonados, edificaciones y posibles tierras a excavar de acuerdo a la legislación vigente en materia de residuos. Dicha investigación concluirá con la resolución de una Declaración de la calidad del suelo emitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Erakunde baimenduek egin beharko dituzte lurzorua kalitateari buruzko ikerketak. Ikerketa hauen edukia eta irismena, eta egiaztatutako erakunde baimenduek erabiltzeko *Lurzorua kalitatea ikertu eta berreskuratzeko erakundeak egiaztatuzko sistema ezartzen duen, eta erakunde*

Las investigaciones de la calidad del suelo, deberán de ejecutarse por entidades acreditadas, pudiendo consultar el alcance y contenido de estas investigaciones así como los requisitos generales de las entidades acreditadas en el *Decreto 199/2006, de 10 de Octubre, por el que se establece el sistema de*



Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa / Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A. • CIF-A-01024223
Alda. Urquijo, 36 - 6º • 48011 BILBAO • Tel: 94 423 07 43 • Fax: 94 423 59 00 • e-mail: info@ihobe.eus • www.ihobe.eus • www.ingurumena.eus

horiek lurzoruaren kalitatearen gainean egindako ikerketen edukia eta norainokoa zehazten dituen urriaren 10eko 199/2006 Dekretuaren eranskinetan kontsultatu daitezke.

Ildo horretan, jakinarazten dizugu zenbait partzeletan beste zenbait ikerketak egin direla espediente desberdinen barruan hurrengo hauek izanez:

48020-00017 Partzela: **ZORROZAURRE B- ISLA CANAL DEUSTO (SC-113/11-NP)** Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00019 Partzela: **TREFINORSA (SC-06/01-NP)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu)

48020-00086 Partzela: **SEFESA (SC-3/01)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Ziurtagiriarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu)

48020-00087 Partzela: **GESCOVI OLABEAGA (DCS-56/16-IC)** Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00090 Partzela: **JUNTAS Y COMPENSADORES - BIKAR (SC-131/10-US)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

48020-00096 Partzela: **KRUG - RESIDENCIAL (SC-100/13-EG)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenekin bukatzen du (honekin batera ebazpenak bidaltzen ditugu); **ACCESO SAN MAMES - KRUG (SC-58/09-EG)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenekin bukatzen du (honekin batera ebazpenak bidaltzen ditugu); **KRUG ()** Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00098 Partzela: **RESIDENCIAL GARBOLA (SC-135/10-US)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

48020-00166 Partzela: **VARIANTE SUR. VERTEDERO SANTA AGUEDA (SC-255.1/06-US)** Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determina el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades.

En este sentido le informamos de que en varias de las parcelas se han realizado diversas actuaciones en el marco de diferentes expedientes. Se trata de los expedientes denominados:

Parcela 48020-00017: **ZORROZAURRE B- ISLA CANAL DEUSTO (SC-113/11-NP)** No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00019: **TREFINORSA (SC-06/01-NP)** Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00086: **SEFESA (SC-3/01)** Culmina con Certificado de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00087: **GESCOVI OLABEAGA (DCS-56/16-IC)** No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00090: **JUNTAS Y COMPENSADORES - BIKAR (SC-131/10-US)** Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00096: **KRUG - RESIDENCIAL (SC-100/13-EG)** Culmina con Declaraciones de la Calidad del Suelo (se adjuntan documentos); **ACCESO SAN MAMES - KRUG (SC-58/09-EG)** Culmina con Declaraciones de la Calidad del Suelo (se adjuntan documentos); **KRUG ()** No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00098: **RESIDENCIAL GARBOLA (SC-135/10-US)** Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00166: **VARIANTE SUR. VERTEDERO SANTA AGUEDA (SC-255.1/06-US)** No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

48020-00572 Partzela: **CROMENSONI (SC-138/07-EG)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

48020-00848 Partzela: **ARRAIZ-ARTIGAS - ZABALGARBI (SC-18/09-IL)** Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00973 Partzela: **ASTARLOA GARDOKI - GARBIKER (DCS-59/16-IB)** Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

Hauteriko edozien espediente kontsultatzeko, kokalekuaren erabiltzaileak edo jabeak egin beharko du, Ingurumeneko Sailburuordetzan (Ingurumen Administrazioaren Zuzendaritza, Lurzoru Kutsatuen Zaila).

Besterik gabe, emandako informazioa zuzentzat interesgarria izango delakoan, eta edozer zalantza argitzeko prest, agurtzen zaitut,

Parcela 48020-00572: **CROMENSONI (SC-138/07-EG)** Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00848: **ARRAIZ-ARTIGAS - ZABALGARBI (SC-18/09-IL)** No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00973: **ASTARLOA GARDOKI - GARBIKER (DCS-59/16-IB)** Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

La consulta a cualquiera de estos expedientes deberá ser realizada por parte del usuario y/o propietario del emplazamiento a la Viceconsejería de Medio Ambiente (Dirección de Administración Ambiental, Área de Suelos Contaminados).

Sin otro particular, esperando que esta información sea de su interés y quedando a su disposición para resolver cualquier duda que le pudiera surgir, le saluda atentamente,

Servicio Consultas Suelos
Lurzoruari buruzko Kontsulta Zerbitzua



Data/Fecha: 07/01/20



SALIDA IRTEERA
3
Nº 7 bka.

Ministerio de Fomento
Subdirección General de
Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones 7
28071 Madrid
Att.: Jorge Ballesteros Sánchez

K:\Suelos\Consultas\Respuestas\6493\6493.doc

Bilbao, 2019ko abenduaren 26a

Jaun agurgarria:

Muy Sr. Mío:

2019ko azaroaren 19an eginda, IHOBEn 2019ko azaroaren 25ean jasoa 514 erregistro zenbakiarekin, **Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza** aurkitzen den eremuaren lurzorua kalitatearen inguruko informazio eskariari bidali zenigun.

Horrekin lotuta, jakinarazten dizugu, kokaleku horretan *Lurzorua kutsa dezaketen jarduerak edo instalazioak izan dituzten edo dituzten lurzoruen inbentarioan* agertzen diren zenbait eremu aurkitzen direla, kutsa dezaketen zenbait jardura jasan dituztenak (Ikus honekin batera doan dokumentazioa).

Horregatik, eremu horietan proiekturen bat egin nahi bada, alde batetik lurzorua kalitatearen ikerketa egin behar da, *4/2015 Legean* ezartzen den bezala, *baldin eta Lurzorua ez kutsatzeko eta kutsatutakoa garbitzeko 4/2015 legeko 23. artikuluan* jasotako egoeraren bat betetzen bada, lurzoruak ezarritakoaren arabera erabiltzean erabiltzaileentzat eta langileentzat lurzorua poluzioari lotutako arriskurik ez dagoela ziurtatzeko; eta, bestetik, ziurtatu behar da bazterretako hondakinak, eraikinak eta hondeatu beharreko lurrak ongi kudeatzen direla, hondakinei buruz indarrean dagoen legediaren arabera. Lurzoruaren kalitateari buruzko adierazpenarekin amaituko da ikerketa hori (Eusko Jaurlaritzako Ingurumen Sailburuordetzak igorriko du).

Erakunde baimenduek egin beharko dituzte lurzorua kalitateari buruzko ikerketak. Ikerketa hauen edukia eta irismena, eta egiaztatutako erakunde betebeharrak **Lurzoruaren kalitatea ikertu eta berreskuratzeko erakundeak egiaztatzeko sistema ezartzen duen, eta erakunde**

Con fecha 19/11/2019, fecha de entrada en IHOBEn 25/11/2019 y nº de registro 514, se ha realizado solicitud de información sobre la calidad del suelo de los terrenos del **"Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"**.

Una vez analizada la ubicación, le informamos de que en esta área se encuentran varias parcelas incluidas en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo* por haber soportado varias actividades potencialmente contaminantes del suelo (Ver documentación adjunta).

Es por ello, que ante cualquier proyecto que se pretenda desarrollar en estas zonas, siempre que se dé alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 23 de la *Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo*, se deberá proceder en primer lugar a la realización de una investigación de la calidad del suelo tal y como se establece en la citada *Ley 4/2015*, que garantice que no existen riesgos asociados a la contaminación del suelo para las personas tanto trabajadores como usuarios de la nueva utilización del terreno de acuerdo a los usos establecidos y en segundo lugar, la gestión adecuada de los residuos abandonados, edificaciones y posibles tierras a excavar de acuerdo a la legislación vigente en materia de residuos. Dicha investigación concluirá con la resolución de una Declaración de la calidad del suelo emitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Las investigaciones de la calidad del suelo, deberán de ejecutarse por entidades acreditadas, pudiendo consultar el alcance y contenido de estas investigaciones así como los requisitos generales de las entidades acreditadas en el *Decreto 199/2006, de 10 de Octubre, por el que se establece el sistema de*



Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa / Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Ihobe, S.A. • CIF-A-01024223
Alda. Urquijo, 36 • 6º • 48011 BILBAO • Tel.: 94 423 07 43 • Fax: 94 423 59 00 • e-mail: info@ihobe.eus • www.ihobe.eus • www.ingurumena.eus

horiek lurzorua kalitatearen gainean egindako ikerketen edukia eta norainokoa zehazten dituen urriaren 10eko 199/2006 Dekretuaren eranskinetan kontsultatu daitezke.

Ildo horretan, jakinarazten dizugu zenbait partzeletan beste zenbait ikerketak egin direla espediente desberdinen barruan hurrengo hauek izanez:

48020-00017 Partzela: ZORROZAURRE B- ISLA CANAL DEUSTO (SC-113/11-NP) Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00019 Partzela: TREFINORSA (SC-06/01-NP) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu)

48020-00086 Partzela: SEFESA (SC-3/01) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Ziurtagiriarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu)

48020-00087 Partzela: GESCOVI OLABEAGA (DCS-56/16-IC) Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00090 Partzela: JUNTAS Y COMPENSADORES - BIKAR (SC-131/10-US) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

48020-00096 Partzela: KRUG - RESIDENCIAL (SC-100/13-EG) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpenak bidaltzen ditugu); ACCESO SAN MAMES - KRUG (SC-58/09-EG) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpenak bidaltzen ditugu); KRUG () Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

48020-00098 Partzela: RESIDENCIAL GARBOLA (SC-135/10-US) Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin bukatzen du (honekin batera ebazpena bidaltzen dugu).

48020-00166 Partzela: VARIANTE SUR. VERTEDERO SANTA AGUEDA (SC-255.1/06-US) Ez du bukatzen Lurzoruaren Kalitateari buruzko Adierazpenarekin.

acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determina el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades.

En este sentido le informamos de que en varias de las parcelas se han realizado diversas actuaciones en el marco de diferentes expedientes. Se trata de los expedientes denominados:

Parcela 48020-00017: ZORROZAURRE B- ISLA CANAL DEUSTO (SC-113/11-NP) No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00019: TREFINORSA (SC-06/01-NP) Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00086: SEFESA (SC-3/01) Culmina con Certificado de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

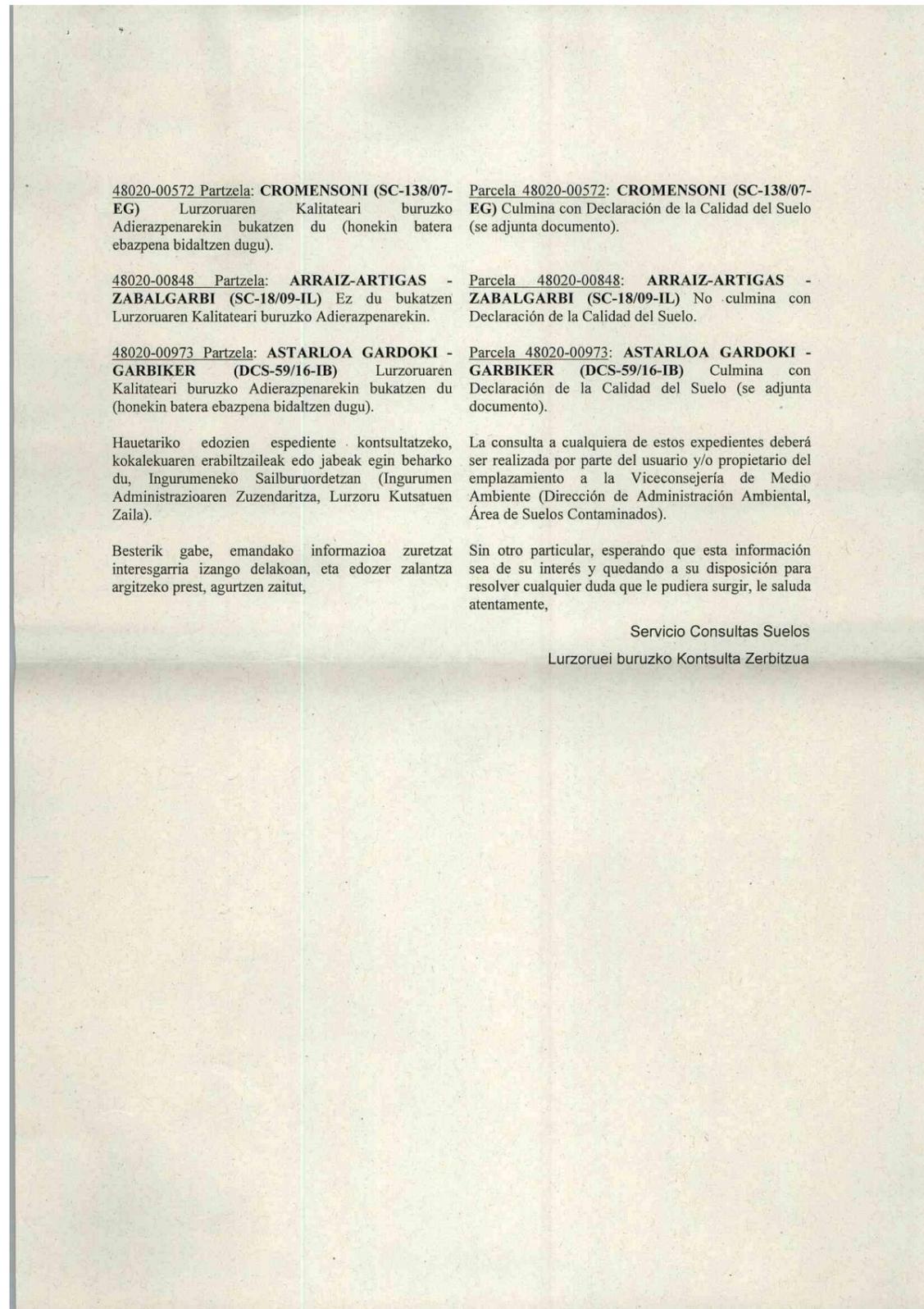
Parcela 48020-00087: GESCOVI OLABEAGA (DCS-56/16-IC) No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00090: JUNTAS Y COMPENSADORES - BIKAR (SC-131/10-US) Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00096: KRUG - RESIDENCIAL (SC-100/13-EG) Culmina con Declaraciones de la Calidad del Suelo (se adjuntan documentos); ACCESO SAN MAMES - KRUG (SC-58/09-EG) Culmina con Declaraciones de la Calidad del Suelo (se adjuntan documentos); KRUG () No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.

Parcela 48020-00098: RESIDENCIAL GARBOLA (SC-135/10-US) Culmina con Declaración de la Calidad del Suelo (se adjunta documento).

Parcela 48020-00166: VARIANTE SUR. VERTEDERO SANTA AGUEDA (SC-255.1/06-US) No culmina con Declaración de la Calidad del Suelo.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro General de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

Nº de registro: 202000020000141

Fecha de registro: 16-01-2020 10:36:13

Intercambio:

Interesado

Nombre/Razón social:	IHOBE	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	A01024223	País:	Sin información
Dirección:	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: Acompaña documentación física (u otros soportes) complementaria

Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA. CONTIENE CD

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Escrito.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02SB76C11293291D3D74212A

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

ORGANISMOS PROVINCIALES

FIRMADO

MINISTERIO DE
FOMENTOSECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.ASUNTO **Solicitud información para la
redacción del "Estudio
Informativo para la
integración urbana del
ferrocarril en Zorrotza".****Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural**
Diputación Foral de BizkaiaAlameda Rekalde 30
48009 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procede a solicitar información detallada, preferentemente en formato digital, referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio, y que deban ser tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis ambiental de las alternativas planteadas. En concreto, se considera necesario conocer las siguientes variables:

- Fauna:

- o Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de la fauna protegida o de interés.
- o Corredores de fauna.
- o Planes de recuperación y conservación de las especies que los tengan.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 19/11/2019 09:48 AM.
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02593E336554CEBC71FC1BD9
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/7/2011MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



- o Ubicación y estadísticas de los puntos negros de atropello de fauna en las infraestructuras cercanas.
- o Ubicación de los pasos de fauna existentes en las infraestructuras presentes en el entorno en el que se analizan las distintas alternativas.

- Vegetación:

- o Hábitats de interés comunitario (distribución actualizada, estado de conservación, y otra información de interés).
- o Ubicación de los bosques procedentes de repoblación.
- o Ubicación de las zonas de riesgo de incendio.
- o Especies de flora protegida (distribución actualizada por especie, comunidades vegetales básicas en las que se desarrolla, y otra información que pueda ser de interés).

- Espacios Naturales de Interés:

- o Espacios Protegidos.
- o Montes de Utilidad Pública.
- o Zonas húmedas catalogadas.
- o Otros espacios naturales de interés.

- Red Natura 2000

- o Delimitación actualizada de los lugares y zonificación.
- o Planes de Gestión.
- o Hábitats de interés comunitario dentro de Red Natura.

- Vías Pecuarias

- Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras cerca del ámbito objeto del Estudio Informativo

- Cualquier otro elemento ambiental que deba ser conservado.

Asimismo, se solicita cualquier información que consideren que puede resultar de interés durante la elaboración del Estudio Informativo.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 19/11/2019 09:48 AM.
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02593E336554CEBC71FC1BD9
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/7/2011MINISTERIO
DE FOMENTOMinisterio
de Fomento

FIRMADO



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total lotios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFON02593E336594CEBC71FC1BD9
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO
DE FOMENTOMinisterio
de Fomento

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067359

Fecha de registro: 19-11-2019 12:18:48

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por: Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:18 PM
Número de registro: 20190000067359. A fecha: 19/11/2019 12:18 PM
Total lotios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFON0258471C94EFB9079F72EB1F
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO
DE FOMENTO

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural.
Diputación Foral de Bizkaia
Alameda Rekalde 30
48009 Bilbao (Vizcaya)

Ref.: P1535-SR-COM-029.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

14-01-2022

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con el objeto de poder contemplar todos los condicionantes que impone la hidrología de la zona en el desarrollo de las alternativas a estudiar, se solicitó el 19 de noviembre de 2019 desde el Ministerio (se adjunta carta de solicitud como anexo) que facilitaran toda la información disponible en su agencia, a ser posible en formato digital, para considerarla en el diseño de las alternativas, así como los datos que se dispongan para realizar los estudios necesarios. Se recibió respuesta el 16 de marzo de 2020 (**N/ REF.: IAU-2019-0334**).

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procedió a solicitar el 19 de noviembre de 2019 información detallada, preferentemente en formato digital, referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio, y que deban ser tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis ambiental de las alternativas planteadas.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



Sin embargo, no se ha obtenido respuesta hasta la fecha. Se adjunta en anexo la carta de solicitud de información.

Considerando que la información de su departamento es de vital importancia para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, les volvemos a solicitar la información anteriormente pedida.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,

Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC S.A.



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA" (AO-12-2022)

1. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de enero de 2022, tiene entrada en el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia solicitud de información por parte de Saitec S.A., adjudicataria por la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento, para la redacción del "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

El presente informe se emite en relación con las competencias del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural en materia de protección de especies de flora y fauna amenazada y de espacios naturales protegidos.

2. ACTUACIÓN

Se solicitan las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio para llevar a cabo la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

3. CONSIDERACIONES

3.1. Hábitat prioritario de interés comunitario:

La ubicación de la alternativa finalmente elegida, deberá tener en cuenta la presencia en la zona objeto de estudio del Hábitat Prioritario de Interés Comunitario enumerado a continuación, de tal forma que no lo afecte.

- 6210_Pastos mesofilos con *Brachypodium pinnatum*

3.2. Hábitat no prioritario de interés comunitario

La ubicación de la alternativa finalmente elegida, deberá tener en cuenta la presencia en la zona objeto de estudio del Hábitat no Prioritario de Interés Comunitario enumerado a continuación, de tal forma que no lo afecte o lo afecte en la menor medida posible.

- 6510_Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*).

3.3. Especies amenazadas que cuentan con Plan de Gestión

3.3.1. Visión europeo

Parte de los cauces en la zona de actuación del proyecto están catalogados como Área de Interés Especial del Plan de Gestión del Visión Europeo de acuerdo con el "Decreto Foral 118/2006, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Visión Europeo, *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761), en el Territorio Histórico de Bizkaia, como especie en peligro de extinción y cuya protección exige medidas específicas".

Las actuaciones que puedan afectar al área de interés especial para la conservación de esta especie están sometidas a informe y/o autorización previa por parte del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural.

3.4. Otras especies amenazadas

3.4.1. Bivalvos dulceacuícolas

Consultada la información disponible en este Servicio se aprecia la presencia en el paraje Urgozo, de bivalvos dulceacuícolas incluidos en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

3.4.2. Nutria, *Lutra lutra*

En el cauce del Kadagua se ha detectado la presencia de *Lutra lutra* (nutria). Se trata de una especie incluida en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas en la categoría de 'En Peligro de Extinción'.

3.4.3. Aves

En las paredes de la antigua cantera donde se ubica Zabagarbi según la información disponible en este Servicio se aprecia la presencia de *Falco peregrino*, *Pyrrhocorax pyrrhocorax* y *Corvus corax*.

3.4.4. Peces

En el tramo final del Kadagua se ha detectado la presencia de sábalos, *Alosa alosa*.

Todo el proyecto, será analizado cuidadosamente conforme a los valores del patrimonio natural anteriormente referidos, estableciendo las medidas preventivas y correctoras para evitar afectar a los hábitats de las especies citadas.

Respecto a los sobrantes generados en la actuación se deberá tener en cuenta el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030.

El plan establece como objetivos específicos de prevención reducir la generación de residuos consistentes en tierras excavadas en un 15% frente al PIB del sector de la construcción respecto a lo generado en 2020 para 2025, y en un 30% para 2030. (no excavado + reutilizado on site).

Y como objetivos de valorización alcanzar el 75% en 2025 y el 85% en 2030 de valorización de materiales naturales excavados (Orden APM/1007/2017).

En base a todo lo anterior y por lo que respecta al proyecto que nos ocupa, se debe ir avanzando en la forma de gestionar los residuos que se ha llevado a cabo hasta la fecha, al objeto de poder alcanzar los objetivos específicos de prevención y valorización señalados en los tiempos previstos.

Por otro lado, en dicho Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030, en su apartado "6.3.2.2.1. Definición de zonas inapropiadas o excluidas para la instalación de infraestructuras de gestión de residuos fuera de las zonas industriales", se recogen como zonas inapropiadas o



excluidas las "Áreas de interés especial para la distribución de especies de flora o fauna con planes de gestión aprobados", como es el caso del visón europeo.

El promotor deberá solicitar al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural los correspondientes informes o autorizaciones relativos a la protección de las citadas especies amenazadas, en su caso, con carácter previo a la autorización sectorial del Proyecto.

Sin./Fdo.: LEIRE EMPARAN GARCES - 2022-07-13
 BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAINTEKO ATALA-REN INGURUGIRO KALITAKEKO GOI MAILAKO TEKNIKARIA
 TÉCNICO/A SUPERIOR DE CALIDAD AMBIENTAL DE SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE
 Sin./Fdo.: IÑAKI BENITO IZA - 2022-07-13
 BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAINTEKO ATALEKO BURUA
 JEFE/A SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE
 Sin./Fdo.: XABIER ARANA EIGUREN - 2022-07-14
 NATURA ONDAREA ZAINTEKO ZERBITZUKO BURUA
 JEFE/A SERVICIO DE PATRIMONIO NATURAL

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
 SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
 N/REF.
 ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural
 Diputación Foral de Bizkaia
 Alameda Rekalde 30
 48009 Bilbao (Vizcaya)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO402593E336554CEBC71FC1BD9
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiente, se procede a solicitar información detallada, preferentemente en formato digital, referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio, y que deban ser tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis ambiental de las alternativas planteadas. En concreto, se considera necesario conocer las siguientes variables:

- Fauna:
 - o Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de la fauna protegida o de interés.
 - o Corredores de fauna.
 - o Planes de recuperación y conservación de las especies que los tengan.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
 CORAZONES, 7
 28071-MADRID
 TEL.: 915977000

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02593E336554CEBC71FC1BD9
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



- o Ubicación y estadísticas de los puntos negros de atropello de fauna en las infraestructuras cercanas.
- o Ubicación de los pasos de fauna existentes en las infraestructuras presentes en el entorno en el que se analizan las distintas alternativas.

- **Vegetación:**

- o Hábitats de interés comunitario (distribución actualizada, estado de conservación, y otra información de interés).
- o Ubicación de los bosques procedentes de repoblación.
- o Ubicación de las zonas de riesgo de incendio.
- o Especies de flora protegida (distribución actualizada por especie, comunidades vegetales básicas en las que se desarrolla, y otra información que pueda ser de interés).

- **Espacios Naturales de Interés:**

- o Espacios Protegidos.
- o Montes de Utilidad Pública.
- o Zonas húmedas catalogadas.
- o Otros espacios naturales de interés.

- **Red Natura 2000**

- o Delimitación actualizada de los lugares y zonificación.
- o Planes de Gestión.
- o Hábitats de interés comunitario dentro de Red Natura.

- **Vías Pecuarias**

- **Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras cerca del ámbito objeto del Estudio Informativo**

- **Cualquier otro elemento ambiental que deba ser conservado.**

Asimismo, se solicita cualquier información que consideren que puede resultar de interés durante la elaboración del Estudio Informativo.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Ministerio
de Fomento

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02593E336554CEBC71FC1BD9
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
 SAITEC
 Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
 48940 Leioa (Bizkaia)

Ministerio
de Fomento

FIRMADO

MINISTERIO DE
FOMENTOSECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDASECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURASSUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.ASUNTO **Solicitud información para
la redacción del "Estudio
Informativo para la integración
urbana del ferrocarril en
Zorrotza".****Departamento de Infraestructuras y Desarrollo
Territorial**

Diputación Foral de Bizkaia

Calle Ibáñez de Bilbao 20
48009 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de planificación de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo.

En particular, se solicitan:

- Planos *as-built* del viaducto de la A-8 en Zorrotza (cimentaciones, pilas y estribos).

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO402566FC9583901053FBAB5CO
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



- Datos de tráficos de la carretera BI-3742.
- Proyecto de construcción de accesos a San Mamés y transformación de la A-8 en vía urbana.

Por otro lado, les solicitamos información referente al planeamiento urbanístico vigente y en tramitación del ámbito del estudio (planeamiento general, modificaciones, planes parciales de desarrollo, etc.), preferentemente en formato digital.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es ☎ 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarbarri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO402566FC9583901053FBAB5CO
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/2/2011MINISTERIO
DE FOMENTOMINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 201900000067353
 Fecha de registro: 19-11-2019 12:13:53

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401 Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:13 PM
 Número de registro: 201900000067353. A fecha: 19/11/2019 12:13 PM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO402577BC80AF1E7DE2E88A56D
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M/24/2/2011>



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



MINISTERIO DE
FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE
Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO **Solicitud información para
la redacción del "Estudio
Informativo para la integración
urbana del ferrocarril en
Zorrotza".**

Servicio de Patrimonio Cultural
Departamento de Euskera, Cultura y Deporte
Diputación Foral de Bizkaia

Alameda Rekalde 30
48009 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir, les solicitamos información referente a la ubicación y características de todos los elementos integrantes del patrimonio cultural en el ámbito de estudio, con el mayor detalle posible y preferentemente en formato digital.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona indicada en la página siguiente.

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO4025C015787043B86FA591606
 Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M/24/2/2011>

MINISTERIO
DE FOMENTO

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarra-barri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025C015787043386FA591606
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



MINISTERIO
DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 201900000067360

Fecha de registro: 19-11-2019 12:22:58

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401

Unidad: S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Euskera y Cultura

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 12:23 PM
Número de registro: 201900000067360. A fecha: 19/11/2019 12:22 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO0025B9193F2C69565284669D
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina:

Nº de registro: 201900020004987

Fecha de registro: 23-12-2019 10:26:11

Intercambio:

Organismo

Código: A16003011

Unidad: Comunidad Autónoma de País Vasco



Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

ADJUNTAN NOTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EUSKERA CULTURA Y DEPORTE DICTADA POR EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE SE INDICA

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
notificacion.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02S5187E62AA16CE6CCC2D2C

FIRMADO por: Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 23/12/2019 10:26 AM
 Número de registro: 201900020004987. A fecha: 23/12/2019 10:26 AM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SF1EPW4HFCBDACTDE5FC3
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO DE FOMENTO



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Erregistroko irteera Zk/Nº registro de salida: G03201800007046S 18.12.2019 08:24:45

NT480000030DK6000000029 18122019 00010006



NT480000030DK6000000029 0204201 (A) 19 9008-7962

MINISTERIO DE FOMENTO
 D. JORGE BALLESTERO SANCHEZ
 PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
 28071 MADRID
 MADRID

Se adjunta notificación del DEPARTAMENTO DE EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE, dictada por el órgano administrativo que en la misma se indica.

Elektronikoki sinatutako dokumentua Q05HKWZJQNZJEJTB Eginaztapan Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.bizkaia.eus helbidean Dokumentu firmado electronicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) Q05HKWZJQNZJEJTB en www.bizkaia.eus

NT480000300k600000029 18122019 00030006



Zerbitzua / Servicio	Jasotzaile / Destinatario
Kultura Ondareak / Patrimonio Cultural	Ministerio de Fomento / Sustapen Ministerioa
Aipamena / Referencia	D. Jorge Ballesteros Sánchez Subdirector General de Planificación Ferroviaria
Gaia / Asunto	C/ Plaza de los Sagrados Corazones nº 7 28071 MADRID
Ingurumen-eraginaren gaineko ebaluazioa / Evaluación de Impacto ambiental	
EIA 080-2019	

Registro de Salida nº: 20190000067360 Fecha: 19/11/2019
 Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"
 Municipio: BILBAO

Bizkaiko Foru Aldundiko Kultura Sail honi erreferentziako proiektuaren ingurumen-eraginaren gaineko ebaluazioari buruzko informazioa eskatua; honekin batera doakizu Kultur Ondarearen Zerbitzuak eginko txosten teknikoa.

Según la solicitud presentada por Ud. en este Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, con el fin de obtener información sobre Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de referencia, adjunto le remitimos informe técnico elaborado por este Servicio de Patrimonio Cultural

Hala jakinarazten dizut jakitun izan zaitezen eta dagozkion ondoretarako

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Kultura Ondarearen Zerbitzuko Jefa / Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural

Elektronikoki sinatutako dokumentua Q08HWZJONZ2E1TB Erabiltzen Kude Euskararen Bidez (EKE) egiaztatuta dago. www.bizkaia.eus helbidean Document signed electronically. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) Q08HWZJONZ2E1TB en www.bizkaia.eus

NT480000300k600000029 18122019 00050006



Gaia: Asunto:	"Zorrotzan trinbidea herrigunean integratzeko informazio-azterlana" idazteko ingurumen-eraginaren ebaluazioa / Evaluación de Impacto Ambiental para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"
Udalerría: Municipio:	Bilbao
Sustatzailea: Promotor:	Sustapen Ministerioa / Ministerio de Fomento
Eskatzailea: Solicitante:	Jorge Ballesteros Sánchez. Trenbide-plangintzako zuzendariorde orokorra / Subdirector General de Planificación Ferroviaria
Espediente: Expediente:	EIA 080/2019

2019-11-26an, Kultura Ondarearen Zerbitzu honetan, 5365 zenbakiarekin Trenbide-plangintzako zuzendariorde orokorraren idatzia sartu zen, "Zorrotzan trinbidea herrigunean integratzeko informazio-azterlana" idazteko ingurumen-eraginaren ebaluazioaren harira.

El 26/11/2019 se registra la entrada en este Servicio de Patrimonio Cultural, con nº 5365 del escrito del Subdirector General de Planificación Ferroviaria en relación a la Evaluación de Impacto Ambiental para la redacción del Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza.

Ingurumen ebaluazioari buruzko abenduaren 9ko 21/2013 Legean eta Euskal Autonomia Erkidegoko Ingurumena Babesteko otsailaren 27ko 3/1998 Lege Orokorrean xedatutakoa betez, honako hau kontsultatu da: aipaturiko azterlanak ingurumenean zer ondorio izan ditzakeen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, en la Ley 3/1998, de 27 de febrero General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se consulta sobre las implicaciones ambientales que pudieran generar dicho Estudio.

Kultura Ondarearen Zerbitzu honek

Este Servicio de Patrimonio Cultural

JAKINARAZTEN DU:

INFORMA:

Izaera arkitektonikoko eta arkeologikoko higiezinaren kultura ondareari dagokionez:

En relación al Patrimonio Cultural inmueble de carácter arquitectónico y arqueológico:

Kontsultari buruzko dokumentazioa eta foru aldundi honetako artxiboak berriz aztertuta baieztatu da babes-ondasunak daudela. Euskal Kultura Ondareari buruzko 6/2019 Legearen

Analizada la documentación relativa a la consulta y revisados los archivos de esta Diputación Foral se confirma la existencia de bienes de Protección, según la Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco (B.O.P.V. 93,

Elektronikoki sinatutako dokumentua Q08HWZJONZ2E1TB Erabiltzen Kude Euskararen Bidez (EKE) egiaztatuta dago. www.bizkaia.eus helbidean Document signed electronically. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) Q08HWZJONZ2E1TB en www.bizkaia.eus

NT48000030DK6000000029 18122019 00060006

arabera informazio honi lotutako esparruan. 20.05.2019), en el ámbito sujeto a información.

ONDASUNA BIEN	KATEGORIA/BABESA CATEGORIA/PROTECCIÓN	DEKRETUA DECRETO	BABESTUTAKO ELEMENTUAK ELEMENTOS PROTEGIDOS
Done Jakue Biceko monumentu multzoa	Monumentu-multzoa / Babes berezia	Urtarrilaren 10eko 2/2012 DEKRETUA; horren bidez, Done Jakue Bidearen Euskal Autonomia Erkidegoko zatia Kultur Ondasun Kalifikatu izendatu da Monumentu Multzoaren kategoriarekin.	Hirutasun Santua eliza Iglesia de la Santísima Trinidad
Conjunto Monumental del Camino de Santiago	Conjunto Monumental / Protección Especial	DECRETO 2/2012 de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el camino de Santiago a su paso por la comunidad Autónoma del País Vasco.	Kobetasko gotorlekua Fuerte de Kobetas Kobeta-Kastrexana bidea Camino Kobeta-Kastrexana Deabruaren zubia Puente del Diablo

Dena dela babes bereziko eta ertaineko kultura-ondasun gisa aitortzeko proposaturiko beste ondasun batzuk egon daitezkeenez, gomendatzen da kontsulta egitea Euskal Kultura Ondarearen EAEko Zentroari (Euskal Kultur Ondasunen EAEko Erregistroaren organo kudeatzailea); bertan, kultura-intereseko ondasunen zerrenda eta egoera geografikoa kontsultatu daiteke, bai eta bere deskribapena eta babes-erregimena ere.

No obstante, puesto que pueden existir además otros bienes propuestos para su declaración como bienes culturales de protección especial y media se recomienda la consulta en el Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco, órgano gestor del Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco, donde pueden consultar la relación de bienes de interés cultural y su situación geográfica así como su descripción y régimen de protección.

Horren berri ematen dut Bilbon, 2019ko abenduaren 2an.

Es lo que se informa en Bilbao, a 2 de diciembre de 2019.

KULTURA ONDAREAREN ZERBITZUKO BURUA
JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL



SIN/FDO.: ZURIÑE ANTOÑANA OZAETA

Kultura Ondarearen Zerbitzua

Esp. EIA80/2019 orri: 2 / 2

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Interbiak

Islas Canarias 19, 1º
48015 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza de Bilbao mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes (intersecciones con la carretera BI-3742 y con la calle Zorrosgoiti), así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de planificación de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas, así como cualquier información que consideren de interés para la redacción del Estudio Informativo.

En particular, se solicitan:

- Planos *as-built* del viaducto de la A-8 en Zorrotza (cimentaciones, pilas y estribos).

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A Fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO40ZSAEEABB110AC6A2A68E87B0
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO DE FOMENTO



PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



- Datos de tráfico de la carretera BI-3742.
- Proyecto de construcción de accesos a San Mamés y transformación de la A-8 en vía urbana.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 📞 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOU025AEAE8B110AC6A268E8780
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



MINISTERIO DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067417
Fecha de registro: 19-11-2019 13:21:30

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	INTERBIAK	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	Sin información	País:	España
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Bilbao	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Bizkaia	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"
Unidad de tramitación de destino: Sin información
Ref. externa: Sin información
Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 01:21 PM
Número de registro: 20190000067417. A fecha: 19/11/2019 01:21 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOU02560F6D279D2EA87A754385
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

ORGANISMOS LOCALES

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

Ayuntamiento de Bilbao

ASUNTO **Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".**

Plaza Ernesto Erkoreka 1
48007 Bilbao (Vizcaya)

La empresa Saitec está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", así como la documentación necesaria para la evaluación de impacto ambiental de la actuación.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad (en particular las relacionadas con los servicios de saneamiento, abastecimiento de agua, alumbrado público, etc.), les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Por otro lado, les solicitamos información referente al planeamiento urbanístico vigente y en tramitación en el ámbito de estudio (planeamiento general, modificaciones, planes parciales de desarrollo, etc.), preferentemente en formato digital.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M25B8CFE49AC12B3B8A2ZZ
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/7/2011



FIRMADO



Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con la persona abajo indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Persona de contacto:

José Antonio Pérez Gándara ✉ joseantonioperez@saitec.es 94 464 65 11
SAITEC
Parque Empresarial Ibarraerri. Edificio A2.
48940 Leioa (Bizkaia)

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 19/11/2019 09:48 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0M25B8CFE49AC12B3B8A2ZZ
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M. de 24/7/2011



MINISTERIO DE FOMENTO

FIRMADO



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 20190000067333
Fecha de registro: 19-11-2019 11:59:13

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Organismo

Código: E04979401 **Unidad:** S.G. de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA".

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Bilbao

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Archivos anexos

No existen archivos anexos asociados al registro.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019

El/la funcionario/a

Firma y sello

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 19/11/2019 11:59 AM
 Número de registro: 20190000067333. A fecha: 19/11/2019 11:59 AM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM0257388F61FEAE6232B876D
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina:
Nº de registro: 202000020000274
Fecha de registro: 28-01-2020 10:33:39
Intercambio:



Organismo

Código: L01480209 **Unidad:** Ayuntamiento de Bilbao

Información del asiento registral

Documentación: Acompaña documentación física (u otros soportes) complementaria

Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

REMISION DE INFORME. ADJUNTA CD

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
INFORME.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	CSV: MFOM02SA835B7D4AC62521A28DD3
OFICIO.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02S6D32174AFA7CC1FA67821

FIRMADO por : Sello electrónico del Ministerio de Fomento. A fecha: 28/01/2020 10:33 AM
 Número de registro: 202000020000274. A fecha: 28/01/2020 10:33 AM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM025462963235DA1D95AA26
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011



PASE A: Anex 2
 para Expedite

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

Bilbao Udala
Ayuntamiento

Igorlea/ Remitente
Subárea de Planeamiento
Espedientea / Expediente
2019-063425

Eguna/Fecha:
17 de enero de 2020

Gaia/Asunto:
Remisión de informe

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

2020 ENE: 21
2083

MINISTERIO DE FOMENTO
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Att.: Jorge Ballesteros Sánchez

Plaza de los Sagrados Corazones nº 7
28071-MADRID

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Titular del Órgano de Apoyo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, en funciones, se notifica la Resolución del Concejal Delegado del Área de Obras y Planificación Urbana de fecha 17 de enero de 2020, adoptada en base a las atribuciones delegadas al mismo por la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, delegación que se mantiene en vigor en el día de la fecha. La citada Resolución dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Contestar a la consulta formulada por D. Jorge Ballesteros Sánchez, Subdirector General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento, solicitando información referente al planeamiento urbanístico vigente y en tramitación en el ámbito del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza", mediante copia del informe emitido por el Área de Obras y Planificación Urbana de fecha 10 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Hacerle constar que esta resolución no crea derechos ni expectativas de derechos en su favor ni en el de terceros".



Fdo.: Idola García De Vicuña Melendez

Bikoiztua hartu dut/Recibí el duplicado
Eguna/Fecha
Interesdunaren sinadura/Firma de la persona interesada

Planeamenduaren Lege-Administratzaioarako Sekzioaren Burua
La Jefa de la Sección Jurídico Administrativa de Planeamiento

Obretako eta Hiri Plangintzako Saila / Área de Obras y Planificación Urbana

Edificio San Agustín-Pza. Ernesto Erkoreka nº 12, 1º B. 48007-BILBAO
Tfnoa./Tfno.: 94 420 42 29/94 420 45 93. Fax: 94-420 43 25 e-mail: planeamiento@bilbao.eus

Orria / Página 1 de 1

PAPEL EKOLOGIKOA 100% PAPEL ECOLÓGICO

Txostena / Informe
Subárea de Planeamiento
Espedientea / Expediente
2019-063425

Eguna/Fecha:
10 de enero de 2020

Gaia/Asunto:
Información Urbanística, Ferrocarril de Zorrotza

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

VARIOS

INFORME**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Jorge Ballesteros Sánchez, Subdirector General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento, solicita información referente al planeamiento urbanístico vigente y en tramitación en el ámbito del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

En lo que a este Negociado compete, cabe informar, que el vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Bilbao, que fue aprobado definitivamente por la Excm. Diputación Foral de Bizkaia con fecha 27 de diciembre de 1994, junto con el documento de su Revisión, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el pasado 28 de febrero de 2019, es el planeamiento de aplicación en el ámbito objeto del estudio.

Se adjuntan los planos digitalizados, para el citado ámbito, del vigente PGOU referentes a:

- Estructura Orgánica y Usos Globales. (Plano 01)
- Clasificación y Calificación. (Plano 02)
- Usos Pormenorizados. (Plano 03)
- Definición de la Ordenación. (Plano 04)
- Gestión. (Plano 05)

Así, el actual trazado ferroviario, se encuentra, de acuerdo con el plano de Estructura Orgánica y Usos Globales (plano 01) del vigente PGOU, dentro del Sistema General de Comunicaciones. En este sentido, las Unidades de Ejecución y Actuaciones Aisladas, recogidas en el plano de Gestión (plano 05) colindantes con el citado Sistema General de Comunicaciones, y que no se han desarrollado a fecha de este informe, son las siguientes: las Unidades de Ejecución 827.01, 827.02, 845.01, 845.02, 843.01 y 843.02; y las Actuaciones Aisladas 828.51 y 846.51.

Por otro lado, se adjuntan los planos digitalizados para dicho ámbito, del documento de Revisión del PGOU, referentes a:

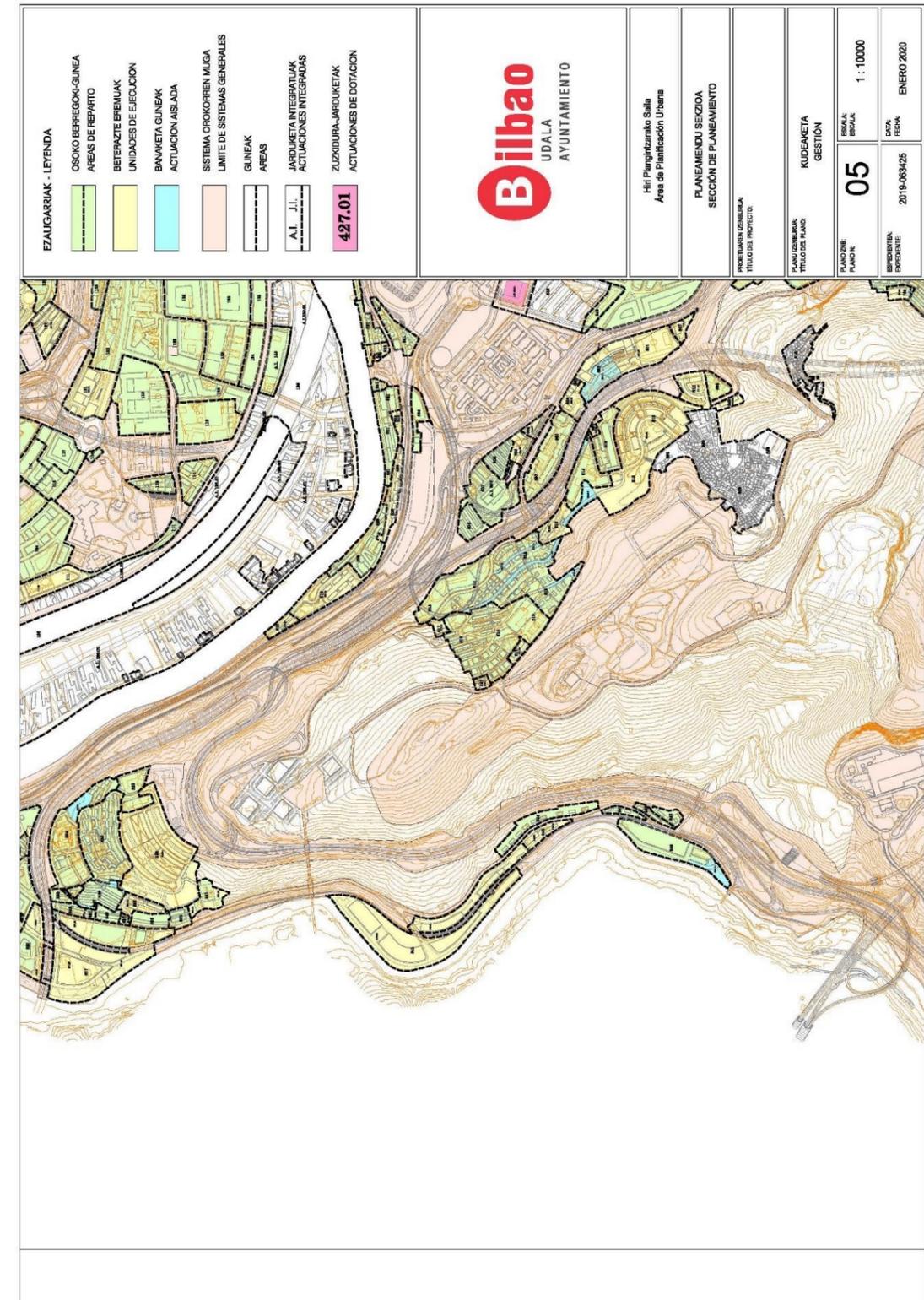
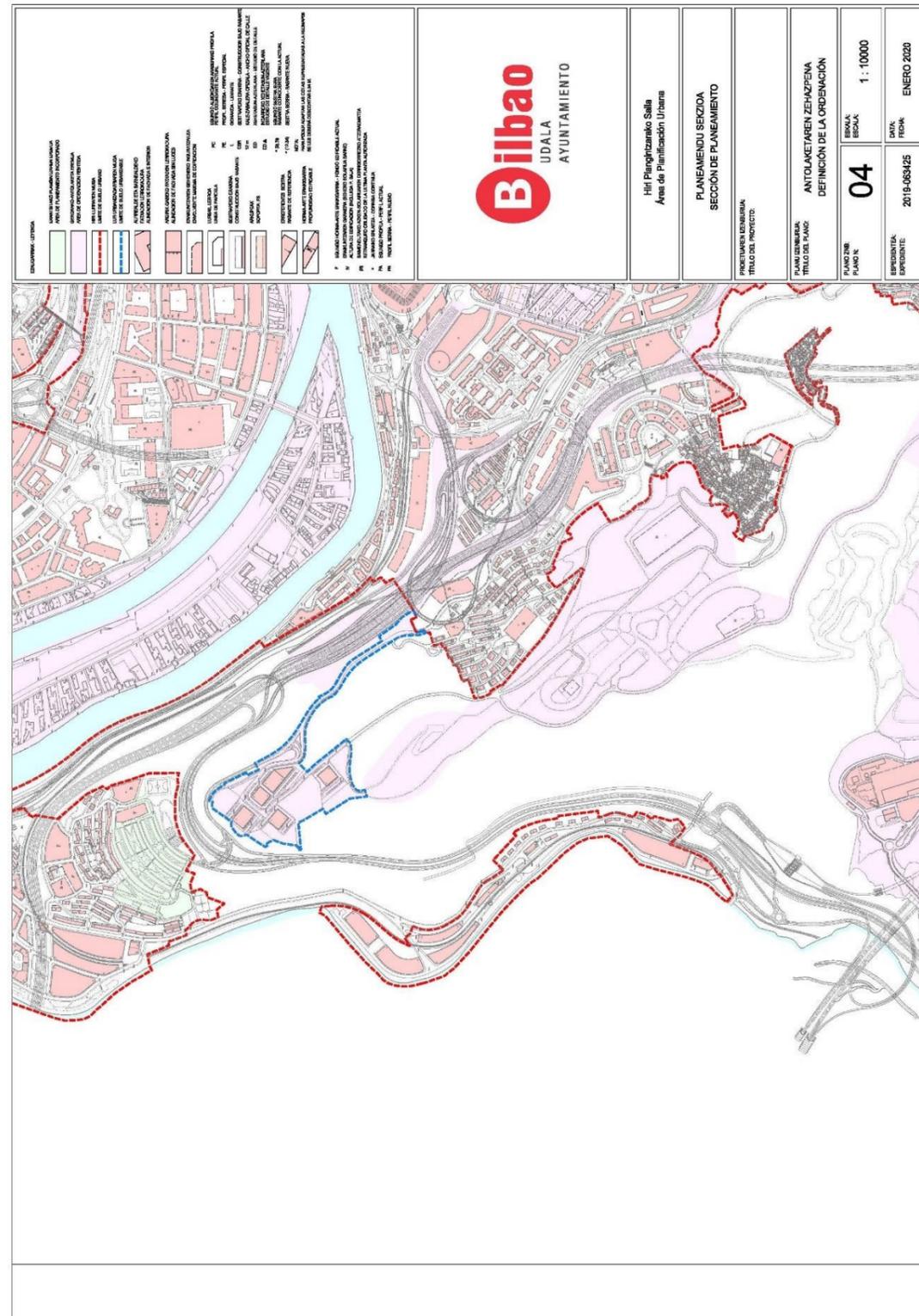
- Zonificación Global: Suelo No Urbanizable. (Plano 06)
- Zonificación Global: Suelos Urbano y Urbanizable. (Plano 07)
- Zonificación Global bajo rasante y/u otros elementos. (Plano 08)
- Clasificación del Suelo. (Plano 09)
- Zonificación Pormenorizada. (Plano 10)
- Categorización del Suelo Urbano. (Plano 11)

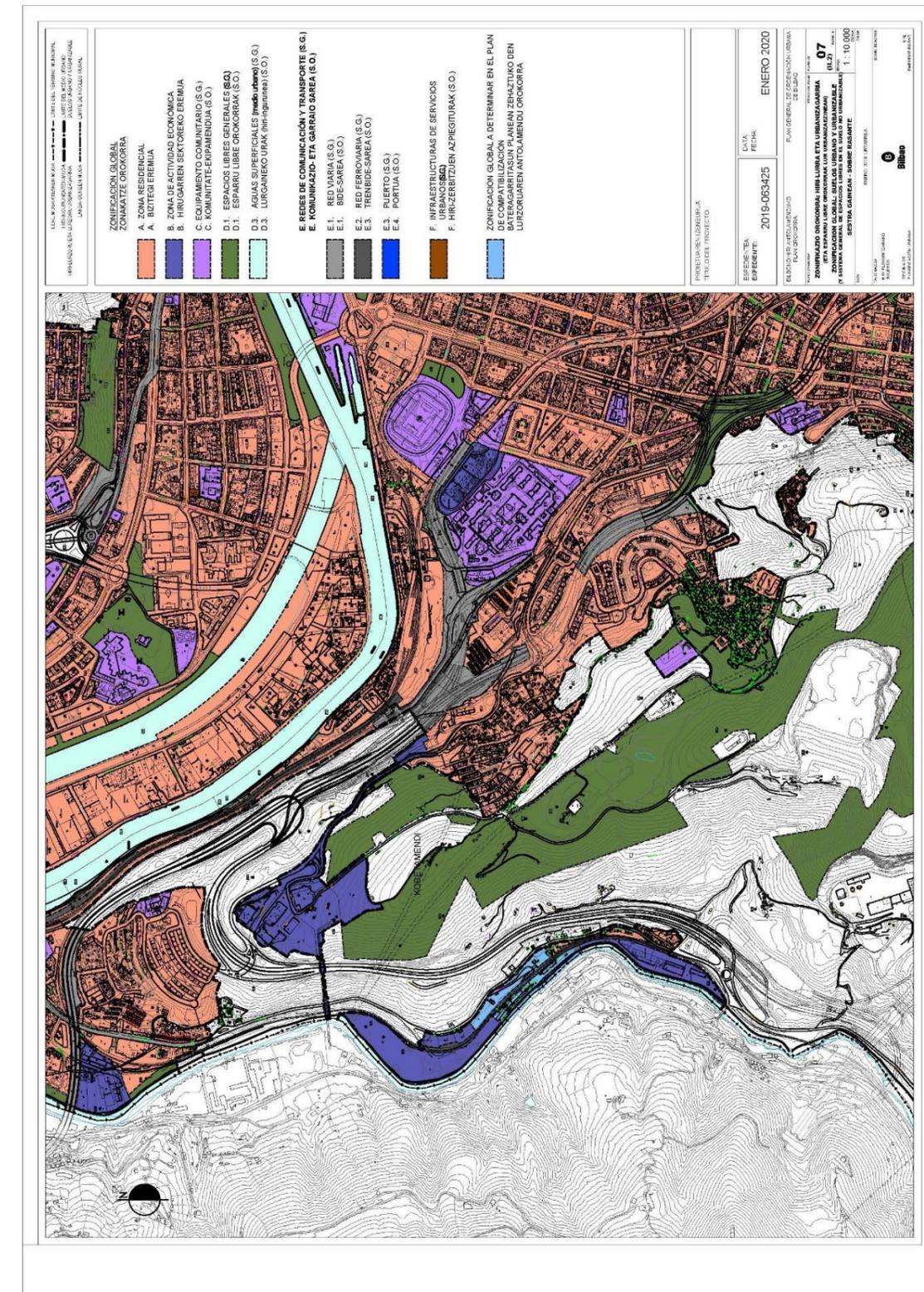
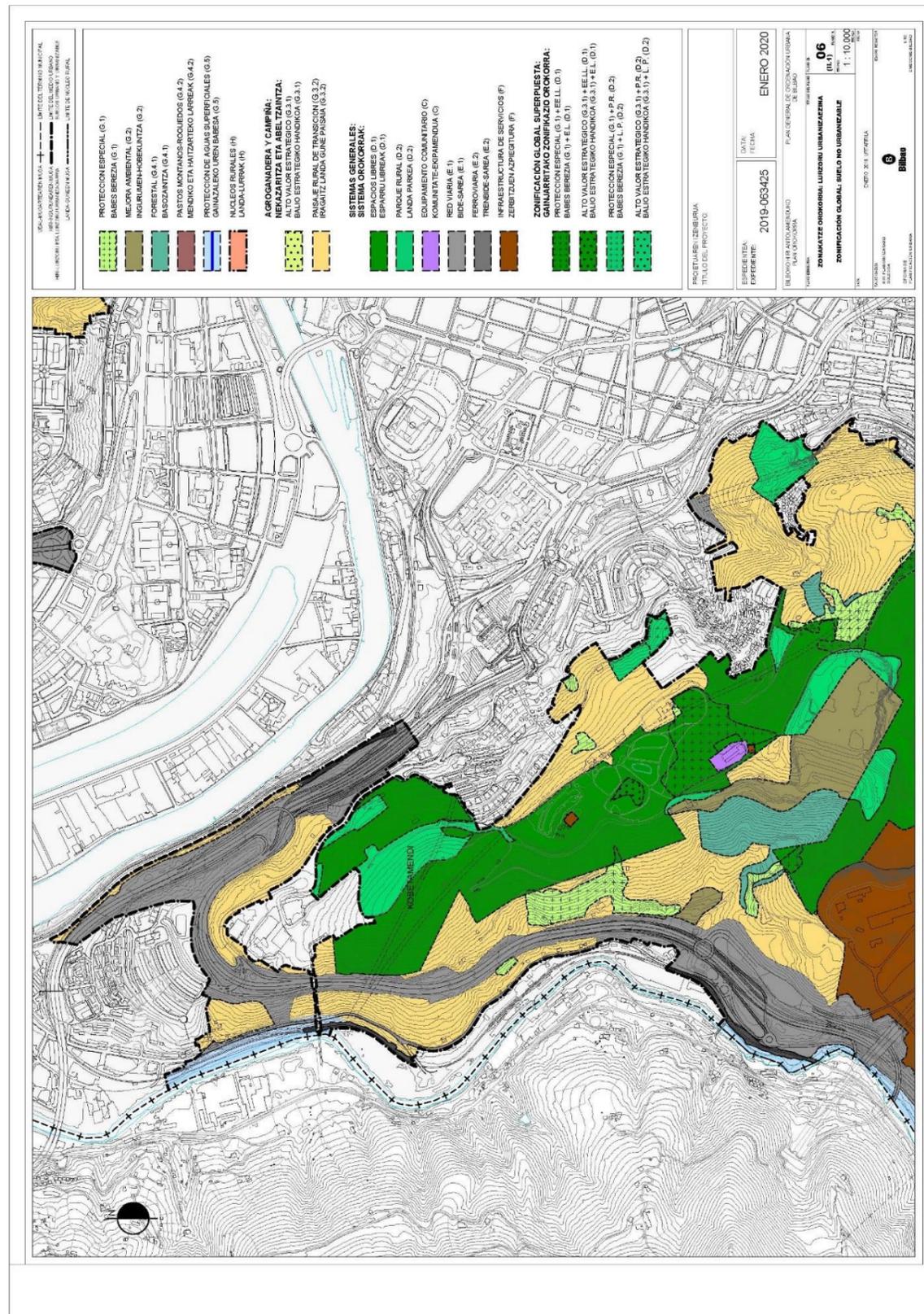
Asimismo, con fecha del pasado 23 de octubre de 2019, se aprobó definitivamente por acuerdo plenario, el Plan Parcial del Área de Ordenación Remitida del Sector del Alto de Kastrexana, que si bien se encuentra dentro del ámbito del estudio informativo, no colinda con el Sistema General ferroviario.

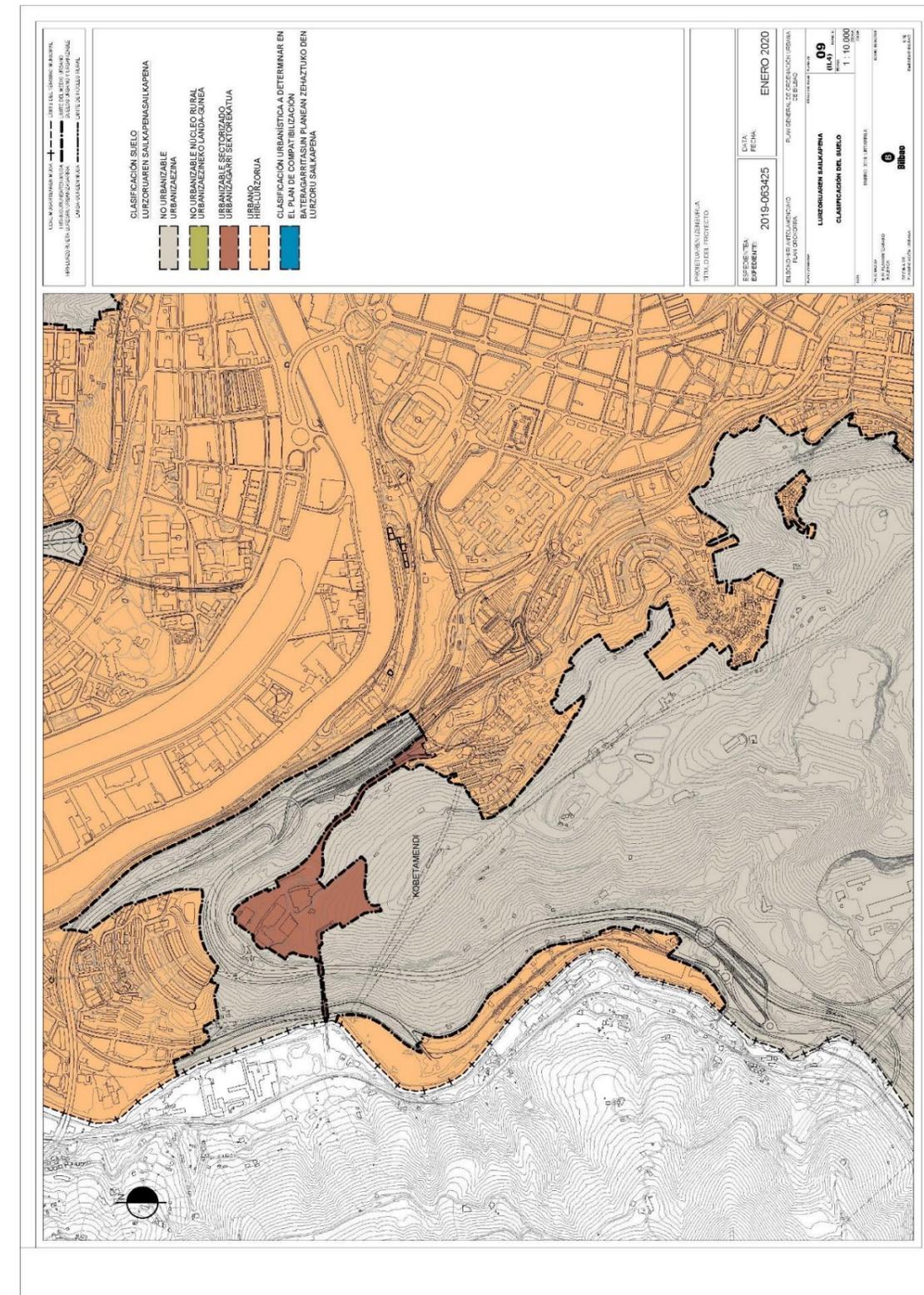
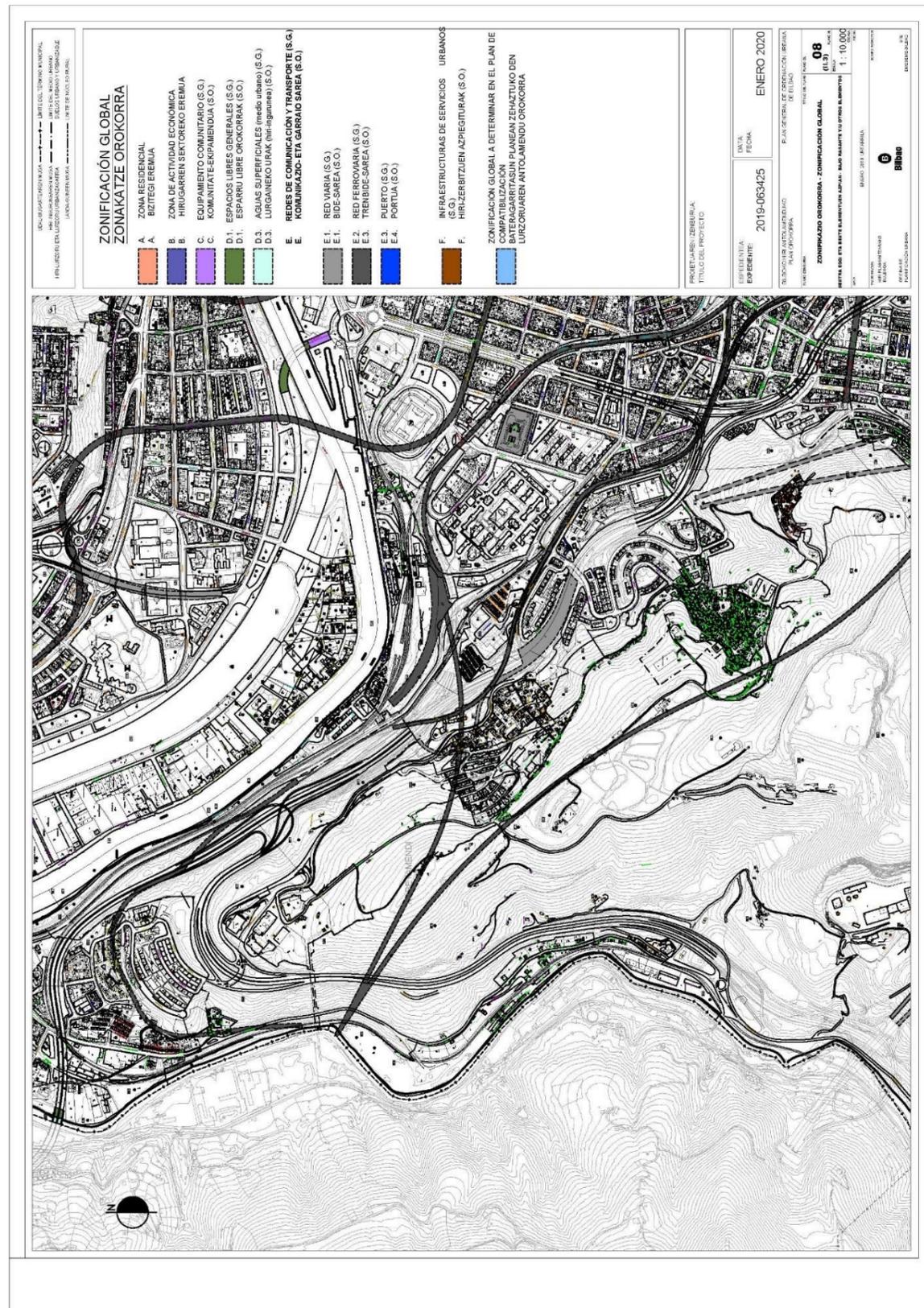
Obretako eta Hiri Plangintzako Saila / Área de Obras y Planificación Urbana

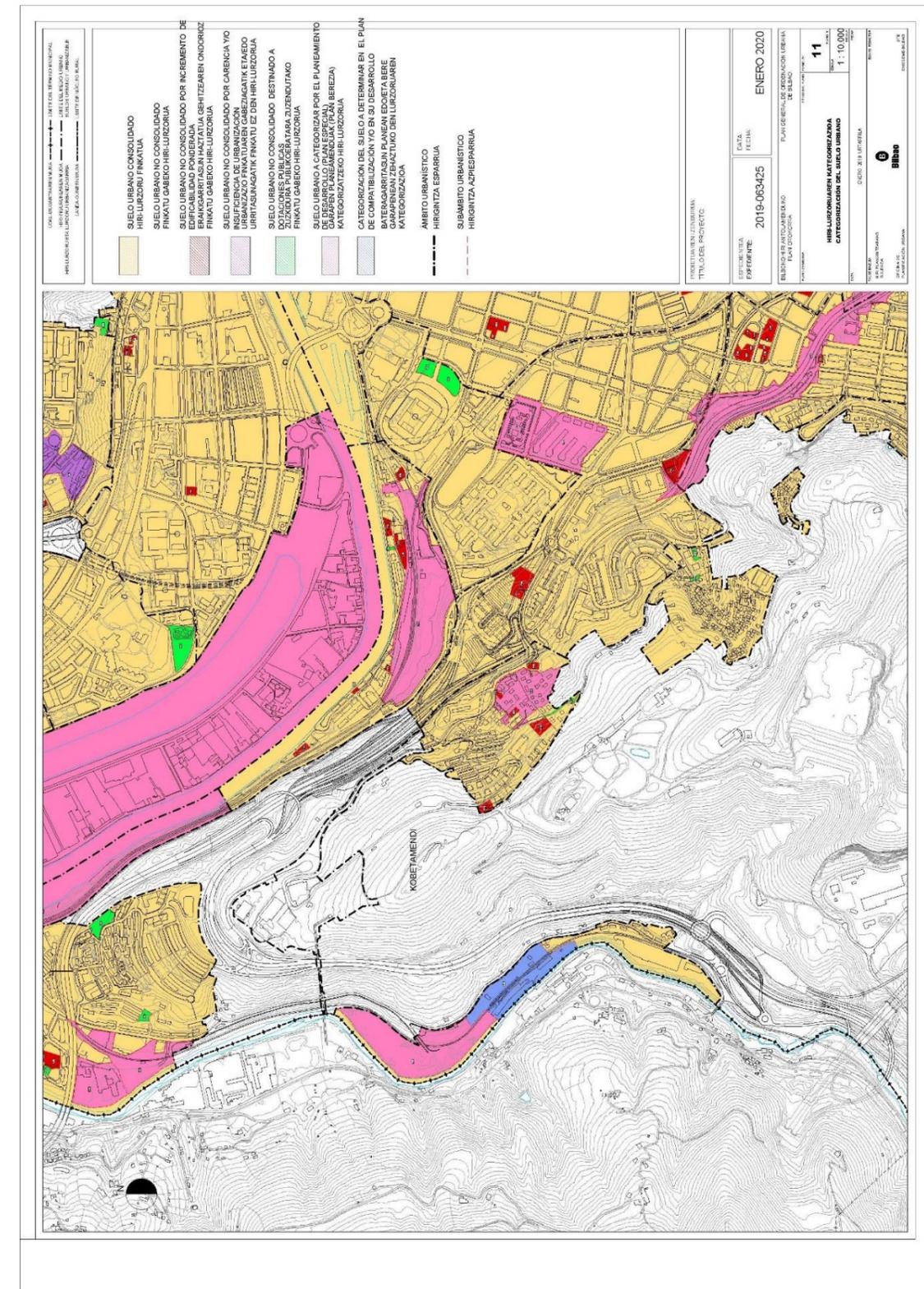
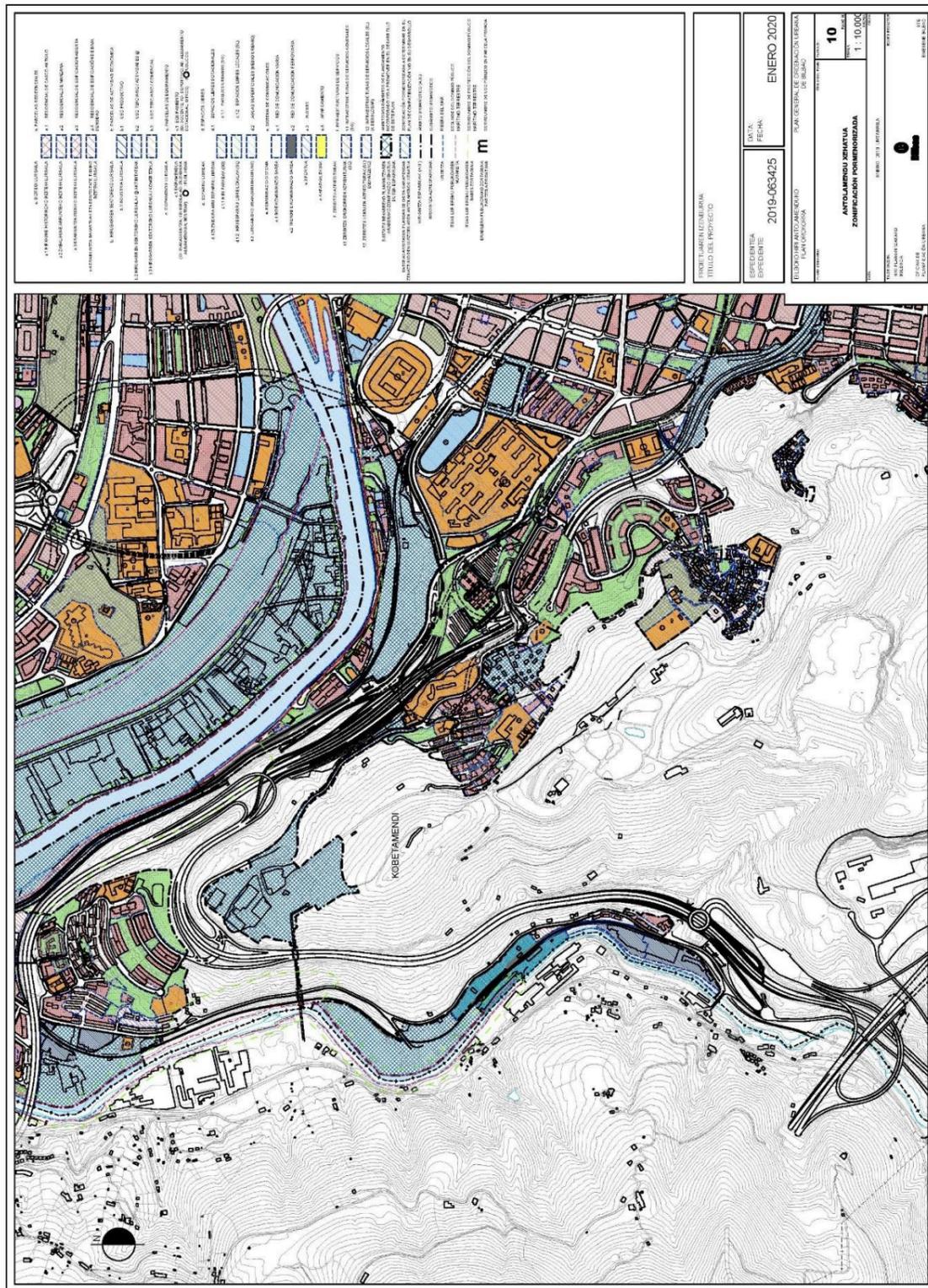
Edificio San Agustín-Pza. Ernesto Erkoreka nº 12, 1º B. 48007-BILBAO
Tfnoa./Tfno.: 94 420 42 29/94 420 45 93. Fax: 94-420 43 25
e-mail: planeamiento@bilbao.eus

Orria / Página 1 de 2









David Alonso

De: David Alonso
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2020 13:35
Para: 'fpalazuelos@bilbao.eus'
CC: José Antonio Pérez Gándara
Asunto: P1535-SR-COM-016 . Info Zorroza
Datos adjuntos: Copia de P1535-SR-EI-P0101-V01.pdf

Estimado Fernando,

Tras nuestra conversación te envío PDF con el ámbito del estudio, del cual necesitaríamos la información de instalaciones municipales (abastecimiento, saneamiento, alumbrados, semáforos, etc) que pueden verse afectadas.

En espera de tu pronta respuesta, cualquier aspecto no dudes en contactarme.

Saludos



David Alonso García
 Ingeniero Civil / Civil Engineer
 Parque Empresarial Ibarraerri / Edificio A2 / 48940 Leioa-Bizkaia
 (34) 617 37 04 06 / (34) 94 464 65 11
davidalonso@saitec.es / www.saitec.es

De: Fernando Palazuelos Gete
A: David Alonso
Asunto: RE: P1535-SR-COM-016 . Info Zorroza
Fecha: miércoles, 19 de febrero de 2020 14:22:21
Archivos adjuntos: Red_saneamiento_municipal_ambito_ferrocarril_zorroza.dgn

Adjunto el plano de saneamiento del ámbito. Nosotros trabajamos en un GIS (Geomedia). Cada seis meses los informáticos nos hacen una exportación al programa oficial de dibujo del ayto (MicroStation)

Dos aclaraciones:

Verás una red azul oscuro. Es red del Consorcio. La tenemos representada de forma esquemática, pero no es nuestra (Para dicha red os recomiendo pedir a CABB su traza exacta.) Y respecto a las otras redes municipales, cada servicio trabajamos con GIS distintos. Deberás solicitar la info a cada Servicio de forma independiente.

Un saludo.

Fernando Palazuelos, delineante de saneamiento

De: David Alonso [mailto:davidalonso@saitec.es]
Enviado el: Wednesday, February 19, 2020 1:36 PM
Para: Fernando Palazuelos Gete <fpalazuelos@bilbao.eus>
CC: José Antonio Pérez Gándara <joseantonio@saitec.es>
Asunto: P1535-SR-COM-016 . Info Zorroza

Estimado Fernando,

Tras nuestra conversación te envío PDF con el ámbito del estudio, del cual necesitaríamos la información de instalaciones municipales (abastecimiento, saneamiento, alumbrados, semáforos, etc) que pueden verse afectadas.

En espera de tu pronta respuesta, cualquier aspecto no dudes en contactarme.

Saludos



David Alonso García
 Ingeniero Civil / Civil Engineer
 Parque Empresarial Ibarraerri / Edificio A2 / 48940 Leioa-Bizkaia
 (34) 617 37 04 06 / (34) 94 464 65 11
davidalonso@saitec.es / www.saitec.es

De: David Alonso
A: "noeliaizquierdo@bilbao.eus"
Asunto: P1535-SR-COM-017 - Info Zorroza
Fecha: jueves, 20 de febrero de 2020 9:30:00
Archivos adjuntos: [Copia de P1535-SR-EI-P0101-V01.pdf](#)
Importancia: Alta

Estimada Noelia,

Tras conversaciones con los servicios municipales, le envío PDF con el ámbito del estudio del cual necesitaríamos la información de instalaciones municipales de abastecimiento que pueden verse afectadas.

Ruego nos envíen info en dgn

En espera de su pronta respuesta, cualquier aspecto no dudes en contactarme.

Saludos



David Alonso García
Ingeniero Civil / Civil Engineer
Parque Empresarial Ibarbarri / Edificio A2 / 48940 Leioa-Bizkaia
(34) 617 37 04 06 / (34) 94 464 65 11
davidalonso@saitec.es / www.saitec.es

EMPRESAS PRIVADAS



Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

IBERDROLA
Plaza Euskadi 5
48009 Bilbao (Bizkaia)

Ref.: P1535-SR-COM-001.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay




En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

3

David Alonso**P1535-OT-COM001**

De: José Antonio Pérez Gándara
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 9:47
Para: David Alonso
Asunto: RV: Estudio informativa para la mejora de permeabilidad en el Bº de Zorrotza.
Datos adjuntos: 2099850135544.TIF



José Antonio Pérez Gándara
 Parque Empresarial Ibarra Barri. Edificio A2. 48940 Leioa-Bizkaia
 T. (34) 94 464 65 11 | F. (34) 94 464 32 50
 Skype: ja.perez.gandara
joseantonio.perez@saitec.es
www.saitec.es

De: Anacabe Velasco, Iñigo [mailto:ianacabe@iberdrola.es]
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 9:40
Para: José Antonio Pérez Gándara <joseantonio.perez@saitec.es>
Asunto: Estudio informativa para la mejora de permeabilidad en el Bº de Zorrotza.

Buenos días,

Acusamos recibo de su solicitud el 22/11/2019.

Respecto a su petición de información referente a ubicación y características de las infraestructuras eléctricas de I-DE que pudieran verse afectadas para la mejora de permeabilidad en el Bº de Zorrotza, debe dirigirse a INKOLAN, para solicitar esta información.

En caso de verse afectada alguna de nuestras instalaciones, deberá tramitar un expediente tipo informativo a través de la aplicación GEA. Usted es actualmente usuario de esta aplicación web.

Para cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atte.

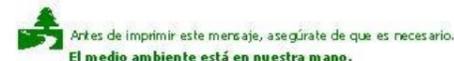


Iñigo Anacabe Velasco

Técnico Administración Zona Bizkaia-Araba (Trámites y Expedientes)

Teléfono 94 4664271

Dirección de correo electrónico: ianacabe@iberdrola.es



1

=====

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

=====

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. or any company of its group. Neither I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

=====

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; Legeak debekatzen du hura erabiltzea edo beste edonori bidaltzea eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harropaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

=====

2

P1535-OT-COM-020

De: Ignacio Rodriguez
Enviado el: miércoles, 15 de diciembre de 2021 16:41
Para: Erika Ferrer
Asunto: RV: Propuesta previa del expediente 9040709834

Correo 4

De: acometidas@i-de.es [mailto:acometidas@i-de.es]
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 12:04
Para: Ignacio Rodriguez <ignaciordríguez@saitec.es>
Asunto: Propuesta previa del expediente 9040709834

La propuesta previa que incluye las condiciones técnico-económicas del expediente 9040709834 ya se encuentra disponible en el gestor documental de GEA.

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola, S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola, S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola, S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik

1

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarbarri
 Edificio A2
 48940 Leioa-Bizkaia
 T. (34) 94 464 65 11
 F. (34) 94 464 32 50
 saitec@saitec.es
 www.saitec.es

Red Eléctrica de España REE
 Paseo del Conde de los Gaitanes nº 177
 28109 Alcobendas (Madrid)

Ref.: P1535-SR-COM-002.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
 Brasil
 Colombia
 España
 Marruecos
 México
 Perú
 Qatar
 Uruguay



saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarrañuri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Nortegas
c/ General Concha 20
48010 Bilbao (Bizkaia)

Ref.: P1535-SR-COM-003.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Reg. Mercantil de Vizcaya. Torno 2069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades. Folio 64, Hoja 14602. C.I.F.: A-48264725

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay

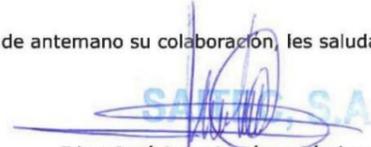


saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,


Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonio.perez@saitec.es
SAITEC, S.A.



P1535-OT-COM-007

SAITEC, S.A.
Att: J. Antonio Pérez
Parque empresarial Ibarraerri
Edif. A2
48.940 Leioa (Bizkaia)

N. Rfa.: GSC/mc

ASUNTO: "Solicitud de información para redacción del Estudio informativo para la Integración urbana del ferrocarril en Zorrotza".

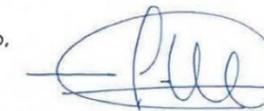
Barakaldo, 3 de Diciembre de 2019.

Muy Sres. Nuestros:

Habiendo recibido su carta de fecha 22 de diciembre de 2019 referente al asunto arriba indicado, les informamos:

1. Respecto a las afecciones que se pudieran producir con las infraestructuras actuales, sugerimos se ponga en contacto con **INKOLAN** en el teléfono **94 - 479.20.25**, o a través de su E-mail inkolan@inkolan.com donde les facilitarán la información necesaria. También podrán obtener información entrando en su página Web: www.inkolan.com
2. Ante cualquier duda que les pueda surgir una vez descargadas nuestras infraestructuras, no duden en ponerse en contacto con nosotros, Departamento de Operación y Mantenimiento a través del teléfono 94.656.17.07

Sin otro particular, reciban un atento saludo,



Gorka Sangines García.

NOR-301-01/18

C/ General Concha, 20 - 48010 Bilbao - Bizkaia - T. +34 94 614 00 20 - F. +34 94 424 23 25 - nortegas@nortegas.es - www.nortegas.es
Nortegas Energía Distribución, S.A.U. - Bizkaiko Merkatal Ohartegian Inskribatua, 4368-T.O-L.168-0. BI-38453-0. I.I.C.I.F. A-95292223
Nortegas Energía Distribución, S.A.U. - Reg. Merc. de Bizkaia. T-4.368. L-6-F-168. H-BI-38453. I-1°. C.I.F. A-95292223



Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Enagas
Paseo de los Olmos 19, 3º A
28005 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-004.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,


Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.



P1535-OT-COM-008

SAITEC
PARQUE EMPRESARIAL IBARRABARRI
EDIFICIO A2 48940 LEIOA-BIZKAIA
Atn: JOSÉ ANTONIO PÉREZ GÁNDARA

Fecha: 09.12.2019

Ref.: P1535-SR-COM-004.doc

**ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL
"ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA
DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA"**

Muy Sres. nuestros:

Con fecha 04 de diciembre del 2019 se ha recibido escrito certificado de SAITEC, solicitando información referente a posibles afecciones que se pudiesen producir en infraestructuras actuales, con el proyecto del asunto de referencia presentado por su empresa.

En el escrito también se adjunta plano, del ámbito de estudio del proyecto, en la que se pueden constatar posibles afecciones al gasoducto de ENAGAS.

Revisada la documentación aportada y habiendo comprobado que esta obra afecta al gasoducto de transporte ARRIGORRIAGA-BARACALDO-SANTURCE DESDOBLAMIENTO de 30" entre el apeadero de Kastrexana y el corredor del Cadagua, en el término municipal de Barakaldo, les recordamos, que en virtud del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, Art. 69, del cual adjuntamos copia, el organismo que ostenta la Competencia Administrativa sobre los citados gasoductos afectados es la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia (Área Funcional de Industria y Energía). Cualquier actuación que se realice en la franja de seguridad de los gasoductos debe contar con la autorización del aludido Organismo, al que el ejecutante del proyecto, en este caso, la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA, del MINISTERIO DE FOMENTO, deberá remitir la información correspondiente para que ENAGAS emita los Condicionados Técnicos, Generales y Particulares pertinentes.

En base a lo anterior expresado quedamos a la espera de recibir comunicación de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, para la confección de los mencionados Condicionados Técnicos.

Atentamente

Manuel Vadillo Maruri
Jefe Zona Vitoria

Anexo:

- R.D. 1434/2002 de 27 de diciembre Artículo 69.
- Recorte trazados gasoducto Enagás, representados con carácter de aproximación

MV/BM

Enagás Transporte, S.A.U
Paseo de los Olivos, 19
28005 Madrid
Tel. 91 709 92 00
Fax: 91 709 92 32

46346

Martes 31 diciembre 2002

BOE núm. 313

Para los equipos o dispositivos de medida y grupos de sujetos del sistema que presenten características singulares, se faculta a la Dirección General de Política Energética y Minas para que establezca las condiciones singulares o particulares de aplicación del presente Real Decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor al día 1 de enero de 2003.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

25421 REAL DECRETO 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su Título IV, establece las bases para introducir la competencia en el sector gasista, así como un nuevo modelo de mercado. En su disposición final segunda, la citada Ley establece que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, aprobará mediante Real Decreto las normas de desarrollo de la Ley.

Dada la importancia de las reformas introducidas en la citada Ley, es necesario su desarrollo para dar respuesta a las nuevas situaciones que se están produciendo en el mercado del gas. Por una parte, el número de agentes implicados ha aumentado considerablemente y a partir del 1 de enero del año 2003 cualquier consumidor podrá elegir suministrador, lo que hace imprescindible la regulación de diferentes aspectos relativos a la actuación de los diferentes sujetos que actúan en el mercado.

En este contexto, el presente Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado, se determinan los requisitos necesarios para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro se regulan los aspectos relacionados con el suministro, y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El Real Decreto regula todos los aspectos relacionados con los requisitos relativos a acreditación de la capacidad legal, técnica y económica que deben cumplir las empresas para ejercer las actividades de transporte, distribución y comercialización de gas natural, así como los derechos y obligaciones de los mismos, lo que sin duda permitirá un marco claro de relaciones entre los distintos sujetos que actúan en el suministro de gas natural y favorecerá una estructura empresarial acorde con la importancia económica del sector considerado de interés económico general.

En lo que respecta al suministro, se desarrollan todas las relaciones entre las empresas gasistas y los consumidores, tanto en el mercado regulado como en el liberalizado. Están incluidos en este Título la regulación de las acometidas y demás actuaciones necesarias para un nuevo suministro, los contratos de suministro en el mercado regulado, las causas de suspensión de suministro, la calidad de servicio y los procedimientos para el cambio

de suministrador. Este último aspecto es de especial relevancia de cara al correcto funcionamiento de un mercado totalmente liberalizado, que exige la máxima seguridad, facilidad y rapidez en el cambio de suministrador, elemento clave para el desarrollo de un mercado competitivo.

En relación con los procedimientos de autorización de instalaciones, en un sector en fuerte proceso inversor, se trata de conjugar la seguridad jurídica con la necesaria agilidad de los procedimientos administrativos, planteando procedimientos que eviten duplicidad de actuaciones en relación con temas medioambientales y aseguren en la medida de lo posible la concurrencia en instalaciones sometidas a planificación obligatoria.

Por último, se regulan los procedimientos de inscripción en los registros administrativos, así como la necesaria participación de las Comunidades Autónomas para la actualización y mantenimiento de los mismos.

Tal y como dispone la disposición final primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, la presente norma tiene carácter básico, de acuerdo con el artículo 149.1.13.ª y 25.ª de la Constitución, que atribuye al Estado competencias exclusivas sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y sobre las bases del régimen energético.

De acuerdo con la disposición adicional undécima, apartado tercero, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el presente Real Decreto ha sido sometido a informe preceptivo de la Comisión Nacional de Energía.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

TÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

El presente Real Decreto tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de gas natural para su suministro por canalización, y a las relaciones entre los distintos sujetos que las desarrollan, estableciendo las medidas necesarias encaminadas a garantizar esta actividad de interés económico general a todos los consumidores finales, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo, se establece el régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones vinculadas a las actividades de gas, competencia de la Administración General del Estado y el procedimiento de inscripción en los distintos registros administrativos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Lo dispuesto en este Real Decreto será asimismo de aplicación a la distribución de los gases combustibles a que hace referencia el artículo 56 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Artículo 2. *Régimen de actividades.*

Las actividades de regasificación, almacenamiento estratégico, transporte y distribución de gas natural tienen carácter de reguladas y deberán ser llevadas a cabo



TRAZADO AZUL-CLARO GASODUCTO ARRIGORRIAGA-BARACALDO-SANTURCE DE 30" Y ACOMETIDA A ZABALGARBI

TRAZADO AZUL-OSCURO GASODUCTO ARRIGORRIAGA-BARACALDO-SANTURCE 16"

Reg. Mercantil de Vizcaya, Tomo 2069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades, Folio 64, Hoja 14602. C.I.F.: A-48264725



Parque Empresarial Ibarbarri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

**Compañía Logística de Hidrocarburos
CLH**
c/ Titán nº 13, 1ª planta
28045 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-005.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Maruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay

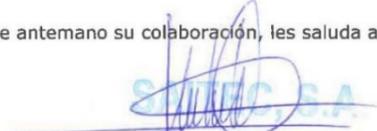


saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarrañari
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

NATURGY
Avenida de San Luis 77
28033 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-006.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay





En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,

Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperéz@saitec.es
SAITEC, S.A.



Solicitante: Saitec, S.A.
Contacto : José Antonio Pérez Gándara
Parque Empresarial Ibarbarri, Edificio A-2
48940 - Bizkaia (Leioa)

Asunto: **Petición de servicios afectados. PSA N°: SI190029**

Bilbao, a 27 de noviembre de 2019

Estimado Señor / Estimada Señora (*)

Con fecha 27 de mes Noviembre de 2019 hemos recibido, a través de nuestro socio Nedgia , S.A., su solicitud de Servicios Afectados correspondiente a las obras / al proyecto (**):

'ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL FERROCARRIL EN ZORROTZA'

En relación con esta petición, le indicamos que, de acuerdo al procedimiento establecido por Nedgia , S.A. para obtener la información solicitada, deben dirigirse al portal de Internet: www.inkolan.com. Desde esta página web podrán descargar, de forma directa e inmediata(1), las redes de servicios pertenecientes a nuestros Socios y Colaboradores en todas las Comunidades Autónomas.

Si su empresa se encuentra registrada en nuestra base de datos, puede solicitar los planos desde el apartado 'ÁREA CLIENTES' de www.inkolan.com. . En caso de que no esté registrada, debe darse de alta en el apartado 'REGÍSTRESE AHORA'.

Los datos publicados en nuestra página web cumplen todas las condiciones de los Reales Decretos 223/2008 y 919/2006, que establecen a los contratistas de obra que realizan trabajos de proyecto o construcción en la vía pública la obligación de solicitar los servicios afectados de las empresas de distribución de electricidad, gas, y otros propietarios de servicios con una antelación de 30 días al inicio de los trabajos.

Esta carta tiene como objeto informarle del procedimiento para conseguir los planos de Servicios Afectados. En ningún caso puede entenderse como respuesta a su solicitud, ni le exonera de la responsabilidad derivada por posibles daños en las infraestructuras, en tanto no realice la solicitud y descarga de la información por los medios indicados y que se han establecido a tal fin.

Por último, le recordamos que estamos a su disposición en nuestro e-mail: inkolan@inkolan.com y en el teléfono 944 792 025 para resolver cualquier duda.

Reciba un cordial saludo,

Mario Alayo
Director Gerente

(1) Las descargas en formato digital tiene un coste asociado a su gestión.

☎ : 902 540 225 📠 : 94 479-38-78 E-mail: inkolan@inkolan.com www.inkolan.com

Inscrita en R.M. de Vizcaya, Sección General de Sociedades Hoja BI-27225, Folio 180, Tomo 3872. Fecha 2/03/00. NIF: V-95040515

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarbarri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Telefónica
c/ Buenos Aires 10, 4ª planta
48001 Bilbao (Bizkaia)

Ref.: P1535-SR-COM-007.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.



Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay

saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,

Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

David Alonso

P1535-OT-COM-005

Asunto: RV: Carta indicando posibles Servicios afectados

-----Mensaje original-----

De: TE_PLANTA_EXTERNA_DESPACHO_NORTE <plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com>
 Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 8:12
 Para: Saitec S.A. <saitec@saitec.es>
 CC: MARIA CARMEN CORBAL GODOY <carmen.corbalgodoy@telefonica.com>;
 TE_PLANTA_EXTERNA_DESPACHO_NORTE <plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com>
 Asunto: RV: Carta indicando posibles Servicios afectados

Buenos días.

Nos ha llegado escrito, el cual anexo, solicitando información. Para poder atender su solicitud, necesitamos que nos envíen los planos de INKOLAN.

Un saludo y muchas gracias,

Salomé Sánchez González

LISTA DE ESPERA Y OBRA DE PTA. EXTERNA, plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comuniqué imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

1



Parque Empresarial Ibarraerri
 Edificio A2
 48940 Leioa-Bizkaia
 T. (34) 94 464 65 11
 F. (34) 94 464 32 50
 saitec@saitec.es
 www.saitec.es

Telefónica Móviles
 Ronda de la Comunidad s/n- Distrito C
 Edificio Sur 3
 28050 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-008.doc
 Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
 Brasil
 Colombia
 España
 Marruecos
 México
 Perú
 Qatar
 Uruguay

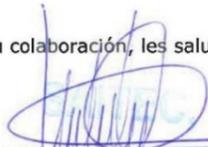




En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,


 Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
 AUTOR DEL ESTUDIO
 joseantonio.perez@saitec.es
 SAITEC, S.A.



Parque Empresarial Ibarra
 Edificio A2
 48940 Leioa-Bizkaia
 T. (34) 94 464 65 11
 F. (34) 94 464 32 50
 saitec@saitec.es
 www.saitec.es

Vodafone-Ono
 Avenida de América 115
 28042 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-009.doc
 Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Reg. Mercantil de Vizcaya, Tomo 2069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades, Folio 64, Hoja 14602, C.I.F.: A-48264725

Argentina
 Brasil
 Colombia
 España
 Marruecos
 México
 Perú
 Qatar
 Uruguay



saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Orange
Pº del Club Deportivo 1, Edificio 8
Parque Empresarial "La Finca"
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Ref.: P1535-SR-COM-010.doc
Asunto: Solicitud Información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonio.perez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Colt Telecom España
c/ Telémaco 5
28027 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-012.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



Reg. Mercantil de Vizcaya, Tomo 21069, Libro 1533, Sección 3ª de Sociedades, Folio 64, Hoja 14602, C.I.F.: A-48264725

saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarraerri
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Jazztel

Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 9
Parque Empresarial "La Finca"
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Ref.: P1535-SR-COM-013.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay



saitec

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,


Fdo.: José Antonio Pérez Gandara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

saitec engineering

Parque Empresarial Ibarra
Edificio A2
48940 Leioa-Bizkaia
T. (34) 94 464 65 11
F. (34) 94 464 32 50
saitec@saitec.es
www.saitec.es

Correos Telecom
c/ Conde de Peñalver 19 Bis, 6ª planta
28006 Madrid

Ref.: P1535-SR-COM-014.doc
Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
Brasil
Colombia
España
Marruecos
México
Perú
Qatar
Uruguay

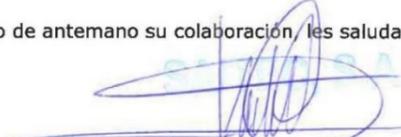




En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,



Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
AUTOR DEL ESTUDIO
joseantonioperez@saitec.es
SAITEC, S.A.

David Alonso

Asunto: RV: Afección Correos Telecom Zorrotza
Datos adjuntos: CT.CC09.DOC.PR.1.0.0 - Diseño de Obra Civil.pdf; CT.CC09.COC.PR.2.0.0 - Construcción de Obra Civil (vigente).pdf; Plano de Afectación Zorrotza con cartografía.dgn; Plano de Afectación Zorrotza red.dgn; Plano de Afectación Zorrotza sin cartografía.dgn; Documento afección servicio Zorrotza.pdf

De: Rios Yaguez, Javier [<mailto:javier.rios@correos.com>]
Enviado el: martes, 14 de enero de 2020 12:08
Para: José Antonio Pérez Gándara <joseantonioperez@saitec.es>
Asunto: Afección Correos Telecom Zorrotza

Estimado Jose Antonio,
En respuesta a su escrito del pasado 20/11/2019 acerca de la posible afección a nuestras infraestructuras en el proyecto "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza" con referencia "P1535-SR-COM-014", le indico que, efectivamente, nuestra infraestructura se vería seriamente afectada. Le adjunto planos de la afección en formato digital y además le remito nuestros procedimientos constructivos para la realización de la reposición de los servicios que variarán en función del tramo puesto que existe canalizado, postería y fibra óptica.

Además, me gustaría indicarle que, si bien los trabajos de obra civil podrían ser realizados por las empresas adjudicatarias del proyecto, todos aquellos trabajos sobre la red de fibra de Correos Telecom tendrán que ser realizados por las empresas adjudicatarias de nuestro contrato de operación y mantenimiento puesto que existen servicios activos de alta criticidad. Estos trabajos deberían presupuestarse e incluirse en el proyecto definitivo si este se llevara a cabo.

Por favor, le ruego me indique si necesitaría que le enviase alguna notificación por correo postal o si con esto sería suficiente.

Para cualquier duda o consulta, por favor póngase en contacto conmigo en los datos de la firma.

Un saludo y gracias.



Javier Rios Yáñez
Delegado Territorial Zona Norte
Correos Telecom (Grupo Sepi)



Plaza de la Rinconada S/N Planta 1ª
47001 Valladolid

T/ (+34) 983 362 722 – 85024 M/ (+34) 676 823 577

F/ (+34) 983 359 516

E/ javier.rios@correos.com

W/ www.correotelecom.es



[LinkedIn](#)

Visite nuestro catálogo de productos - [Catálogo](#)



Antes de imprimir este correo-e piensa si es realmente necesario. Colabora con la naturaleza.
Think if it is really necessary before printing this email. Help the Earth.

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de CORREOS TELECOM. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.



Saitec Engineering

Att: José Antonio Pérez Gándara.

Parque empresarial Ibarbarri Edificio A2.
48940 Leioa (Vizcaya).



Valladolid, 14 de Enero de 2020

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a su escrito de **20 de Noviembre de 2019**, solicitando información sobre posibles líneas o servicios de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que pudieran ser afectados por las obras de **“Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza”**.

Les comunicamos que existe infraestructura de comunicaciones en la zona **consistente en canalización y postería con cables de telecomunicaciones** (se adjunta plano).

A su vez se les informa que cualquier modificación de dichas infraestructuras deberá ser solicitada a Correos Telecom S.A. como gestor de las infraestructuras de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, y de acuerdo a los procedimientos establecidos por éste. Se adjunta para ello los modelos e instrucciones pertinentes.

S TELECOM, S.A. S.M.E. W.P. C.I.F. 23956701. F. 03/05/820
2, Libro 0 Folio 140 Sección 8, Hoja 23956701-1

Aprovecho la ocasión para comunicarles que en virtud del acuerdo firmado el 1 de septiembre de 2007 entre Correos y su filial Correos Telecom, por el que esta última sociedad asume la responsabilidad global sobre la Gestión Integral de la Red de Telecomunicaciones de Correos, en adelante, cualquier notificación relativa a actuaciones que su empresa vaya a realizar y que pudiesen afectar a la Infraestructura de Correos deben dirigirla a la dirección arriba indicada.

Atentamente,

Fdo.: Javier Ríos Yáñez

Delegación Territorial Zona Norte

Plaza de la Rinconada S/N – 1ª planta, 47001 Valladolid

T/ (+34) 983 362 722 M/ (+34) 676 82 35 77

E/ javier.rios@correos.com

CT.CC09.DOC.PR.1.0.0.

PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE OBRA
CIVIL

CORREOS TELECOM



HOJA DE CONTROL

Título:	CT.CC09.DOC.PR.1.0.0-Procedimiento de Diseño de Obra Civil		
Código asociado:	CT.CC09.DOC.	Versión	1.0.0.
Autor	MARIA PANDIELLA	Fecha creación:	Marzo 2008
Revisor	Jose Luis Martin Manuel Becerra	Fecha revisión	21/04/09
Descripción	Normativa de Diseño de Obra Civil.		
Aprobación			
Firma	Firma	Firma	
NOMBRE: Lucía Mª Baldominos Calidad y Control de Costes	NOMBRE: Miguel Acebes Director G2i	NOMBRE:	
Firma	Firma	Firma	
NOMBRE: FECHA:	NOMBRE: FECHA:	NOMBRE: FECHA:	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Revisor	Descripción de cambios
CT_OP-DOC-PE-0800	Marzo 2008	María Pandiella	
CT.CC09.DOC.PR.1.0.0	Abril 2009	Ricardo Suarez	



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. DEFINICIONES RELEVANTES	4
1.4. SIGLAS RELEVANTES.....	6
1.5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	6
1.6. RESPONSABILIDADES.....	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. ELEMENTOS DE OBRA CIVIL	8
3.1. CANALIZACIONES URBANAS E INTERURBANAS.....	8
3.1.1 Generalidades.....	8
3.1.2 Tipos de canalizaciones.....	8
3.2. ARQUETAS Y CÁMARAS DE REGISTRO.....	9
3.2.1 Generalidades.....	9
3.2.2 Modelos de arquetas y cámara de registro.....	9
3.2.3 Tapas de arquetas.....	11
3.2.4 Criterios de ubicación e instalación.....	11
3.3. CAMBIOS DE LINEA.....	12
3.4. PERFORACIONES.....	12
3.5. TUBOS ESPECIALES.....	12
3.6. POSTES.....	13
3.6.1 Generalidades.....	13
3.6.2 Tipos de postes.....	13
3.6.3 Criterios de ubicación e instalación.....	14
3.7. PERFORACIONES DIRIGIDAS.....	14
3.8. INFRAESTRUCTURAS INTERIORES.....	15



1. Introducción

1.1. Objeto

Este El objeto del presente documento es definir el procedimiento que se debe seguir para el diseño de la obra civil de Correos Telecom con el fin de obtener una red de calidad.

1.2. Alcance

El contenido de este documento es de obligado cumplimiento en G2i (Correos Telecom) con el fin de llevar a cabo el diseño de la obra civil para la ampliación o variación de la Red de Telecomunicaciones de Correos.

1.3. Definiciones relevantes

Calidad

Conjunto de propiedades y características de un ente que le confieren su aptitud para satisfacer necesidades expresadas o implícitas.

Proceso

Conjunto de actividades que interrelacionadas entre sí y con determinados recursos (materiales o humanos) transforman unos entes en otros.

Procedimiento

Método utilizado para llevar a cabo un proceso o parte de él.

Plano

Significa el documento que representa gráficamente todos los elementos existentes, y todos los elementos que van a ser construidos o instalados.

Segmento

Tramo de obra civil, incluyendo todos los registros subterráneos y soportes de líneas aéreas.



Línea

Tramo de cable de fibra óptica o cobre, incluyendo cajas de empalme.

Correos Telecom (G2i)

Gerencia de Infraestructuras de Correos Telecom.

Infraestructura Lineal

Los cables de comunicaciones (cables de cuadretes, de pares, coaxiales, fibra óptica, etc.) y aquellos elementos (equipos de comunicaciones, armarios, canalizaciones, registros, arquetas, posterías, casetas, etc.) susceptibles de contener, sujetar, proteger, iluminar, alimentar o transmitir cualquiera de los cables citados anteriormente.

Infraestructura Radioeléctrica

Todos los emplazamientos empleados para la instalación de estaciones de telecomunicaciones radioeléctricas. Queda incluido dentro de esta consideración todos los elementos contenidos en el interior y exterior de los emplazamientos (como las parcelas, cercados, casetas, torres, antenas, centros de transformación, redes eléctricas, equipos de comunicaciones, aire acondicionado y alimentación ininterrumpida, etc.), así como las infraestructuras de suministro eléctrico para estos emplazamientos.

Red de Telecomunicaciones de Correos

Toda la Infraestructura Radioeléctrica y de Cable mencionada en las anteriores consideraciones, así como todos los derechos de paso que puedan existir para la instalación de cualquiera infraestructura de telecomunicaciones y todos los equipos de comunicaciones (estaciones VSAT, centrales TELEX, red PDH, etc.), excluyendo todos aquellos elementos (routers, switches, centralitas, puntos de acceso WIFI, armarios, cableados estructurados, etc.) que Correos utiliza para su uso corporativo o de negocio (comunicaciones informáticas y telefónicas).



1.4. Siglas relevantes

- . CT: Correos Telecom.
- OC: Obra Civil.
- FO: Fibra Óptica.
- CR: Cámara de Registro.
- G2i: Gerencia de Infraestructuras de Correos Telecom.
- GIS/SIG: Geográfica Geographic Information System/ Sistema de Información Geográfica.
- RTC: Red de Telecomunicaciones de Correos.
- PEAD: Polietileno de alta densidad.
- OT: Orden de Trabajo.

1.5. Documentos de referencia

Código	Descripción
CT.CC09.CEP.PR.1.0.0	Codificación de Elementos de Red
CT.CC09.GED.PR.1.0.0	Gestión Documental
CT_OP-DFO-PE-0800	Criterios de diseño de fibra óptica
CT.CC09.MFO.PR.1.0.0	Medidas de fibra óptica
CT.CC09.GOT.PR.1.0.0	Generación de órdenes de trabajo
CT.CC09.TDC.PR.1.0.0	Toma de datos en campo
CT.CC09.ASB.PR.1.0.0	Generación de documentación "As Built"
CT.CC09.COC.PR.1.0.0	Construcción de obra civil
CT.CC09.DMS.PR.1.0.0	Delineación con Microstation

1.6. Responsabilidades

El alcance del procedimiento indicado en este documento se extiende a la Gerencia de Operaciones.

6



2. Introducción

La instalación de cables de fibra óptica será principalmente subterránea, y en casos particulares se podrán utilizar postes para el tendido aéreo. La instalación subterránea se efectuará dentro de tubos.

A partir de la toma de datos en campo deberá realizarse un proyecto de las infraestructuras civiles necesarias para la ampliación o variación de la Red de Telecomunicaciones de Correos. Como norma general se debe utilizar al máximo la infraestructura existente (canalización, galerías, etc.), procurando que la obra civil de nueva construcción sea la mínima necesaria con el fin de minimizar costes y molestias en los vecindarios, así como facilitar las tareas de mantenimiento.

Antes de empezar el diseño de la obra civil deberán estudiarse con detalle los datos recogidos en la toma de datos, sobre todo los relativos a infraestructuras existentes.

En los planos de obra civil se indicará gráficamente las secciones de canalización en las que se observe claramente la disposición, tipo de tubos y su ocupación, siguiendo el Procedimiento de Delineación con Microstation.

7



3. Elementos de Obra Civil

3.1. Canalizaciones urbanas e Interurbanas

3.1.1 Generalidades

La finalidad de la zanja, es contener al prisma que forman los conductos en los que se alojará el cableado.

Generalmente en una zanja para canalización se distinguen tres zonas, una primera superficial, compuesta por los pavimentos y capas de rodadura. Una intermedia compuesta por tierras compactadas y que protege al prisma, y la más profunda, prisma de conductos, compuesta por dos o más tubos de PVC hormigonados.

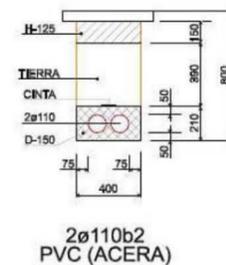
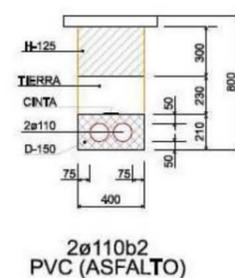
El dimensionado del prisma se hará en función de la red que se diseñe y del desarrollo final previsto de esta red.

3.1.2 Tipos de canalizaciones

Como norma general utilizaremos dos tipos de canalizaciones:

2 tubos de PVC de 110 mm de diámetro, se utilizará tanto en canalizaciones principales como en canalizaciones de acceso a cliente.

4 tubos de PVC de 110 mm de diámetro, se utilizará en casos especiales en los que esté justificado (previsión de un futuro crecimiento, cruces en autovías importantes, necesidad de albergar un gran número de cables, etc.).



Estos tipos de canalización están definidos en la familia de planos incluida en el Procedimiento de Delineación con Microstation.



3.2. Arquetas y cámaras de registro

3.2.1 Generalidades

Son los prismas en los que desembocan los conductos que discurren por las canalizaciones. Permiten la introducción y el empalme de los cables, cambio de dirección, acceso a clientes, acceso a emplazamientos, etc.

Las cámaras de registro se distinguen de las arquetas por el tamaño y la profundidad de instalación.

3.2.2 Modelos de arquetas y cámara de registro

Se distinguen dos tipos de arquetas:

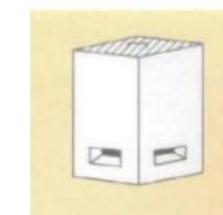
Arquetas prefabricadas de hormigón, cuyas dimensiones están descritas en la tabla que figura a continuación, en la que la profundidad de la arqueta se mide desde la base de la tapa hasta la solera.

Tipo de Arqueta	Dimensiones interiores largo x ancho x profundo (mm.)
1C	300 x 300 x 550
2C	800 x 700 x 824
3C	1090 x 900 x 1300
CR	2400 x 1300 x 1900

Arquetas de hormigón fabricadas "in situ", que quedan definidas por sus dimensiones interiores en milímetros (largo x ancho). Únicamente podrán utilizarse en casos especiales en los que quede perfectamente justificado su uso.

Arqueta 1C (300 x 300 x 550)

Se utilizarán para paso de cables.





Arqueta 2C (800 x 700 x 824)

Se utilizarán para paso de cables con ubicación de empalme de fibra óptica o cualquier otro elemento de red que fuese necesario.



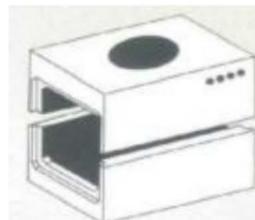
Arqueta 3C (1090 x 900 x 1300)

Se utilizará para cruces de calles importantes o confluencia de canalizaciones y ángulos de giro de la dirección de la zanja inferiores a 135°, para accesos a emplazamientos urbanos y emplazamientos rurales.



Cámara de Registro CR (2400 x 1300 x 1900)

Para todos aquellos casos especiales en los que se requiera dimensiones mayores.



3.2.3 Tapas de arquetas

Las tapas son prefabricadas de hormigón armado o de fundición dúctil según catálogo de materiales homologados,

Tapas de hormigón armado: Se utilizarán en las arquetas de paso sin empalmes y fuera de la calzada, donde no sea previsible el tráfico rodado.

Tapas de fundición: Se utilizarán en el resto de los casos. Estas tapas son reforzadas y fabricadas en fundición dúctil, y se montarán de acuerdo a la especificación técnica correspondiente.

Los cierres de seguridad de las tapas de las arquetas, consisten en un cierre anti-rotura y anti-robo, para evitar el acceso a los mismos de personal no autorizado. Se suministran llaves/útiles de apertura fabricadas exclusivamente para estos cierres.

Las tapas son completamente planas y sientan exactamente en el marco de la caja. Llevarán impreso el logotipo de Correos Telecom, según catálogo de materiales homologados vigente.

3.2.4 Criterios de ubicación e instalación

Para diseñar una cámara o una arqueta, se ha de evaluar el tamaño del prisma y la función del registro (paso de cables, cambio de dirección, empalme de fibra óptica, etc.). En función del uso y según las posibilidades vistas en campo, el proyectista definirá el tipo de registro a instalar en cada caso.

Se instalarán cámaras cuando se precisen instalar empalmes u otros equipamientos que, a juicio del proyectista, no caben en una arqueta.

Como norma general, las arquetas se dispondrán atendiendo a los siguientes criterios:

Se debe minimizar la utilización de arquetas.

Se colocarán arquetas como máximo cada 100 metros en tramos rectos (ángulos de curvatura menores de 135°) de canalización de fibra óptica en zona urbana.

Se colocarán arquetas como máximo cada 200 metros en tramos rectos de canalización de fibra óptica en zona rural o semirural.

Se colocarán en cruces de calles: una a cada lado en el caso de que dicha calle tenga un ancho superior a 10 metros; en caso contrario se colocará una única arqueta en el lado de la calle que más convenga.



Se colocará una arqueta en aquellos lugares en que el ángulo de curvatura de los cables sea inferior a 135°.

Se colocará una arqueta en aquellos cruces o conjunciones de las canalizaciones realizadas por Correos Telecom.

No deberá nunca ubicarse una arqueta a medias entre calzada y acera.

Las cámaras de registro y arquetas se instalarán siempre que sea posible en acera. Cuando sea imposible su ubicación en acera, y esté debidamente justificada, se colocarán en calzada, evitando instalarlas en el centro de la misma o en lugares muy transitados. Otra posible opción es situarlas en zonas de aparcamiento o en los espacios reservados a los contenedores de basura u otros elementos móviles urbanos, una vez obtenido el debido permiso para su manipulación.

Hay que tener muy en cuenta la accesibilidad futura y la seguridad de los operarios a la hora de situar la tapa de un registro.

3.3. Cambios de línea

Son los tubos y zanjas que permiten la conversión de línea subterránea a línea aérea (fachadas, postes, etc.), o viceversa.

Como norma general, en los extremos de canalización que hay conversión de línea, ésta se hará con un tubo metálico de 2,5 metros de altura y 70 milímetros de diámetro.

3.4. Perforaciones

Se denominan así a todos aquellos taladros necesarios para atravesar muros o paredes en la construcción de las redes en accesos a sótanos, garajes, emplazamientos, etc.

La perforación se realizará mediante máquina taladradora con brocas adecuadas al diámetro de los tubos a traspasar comprendida entre 40 mm y 100 mm. Si se precisa mayor diámetro se abrirán tantas perforaciones como tubos haya que traspasar.

3.5. Tubos especiales

Se utilizarán cuando el prisma de tubos tenga que abandonar el tendido subterráneo y pasar por una estructura como un puente para evitar un río, ferrocarril, etc.

En cada caso se requiere un proyecto especial, y una solicitud previa de permiso al propietario de la infraestructura sobre la que se apoye la canalización.



Tanto el trazado como el dimensionado, dependerán del buen criterio del proyectista y han de dar solución a las necesidades de la red y las condiciones que imponga el propietario u organismo afectado. Suelen constar de uno o más tubos generalmente de acero y de 40-60mm, que se graean o apoyan a la infraestructura soporte. Puede haber codos y cajas de registro para facilitar el tendido del cable entre secciones largas. Estas canalizaciones especiales sirven de paso por lugares complicados o porque resultan más económicas entre tramos de canalizaciones convencionales.

3.6. Postes

3.6.1 Generalidades

Se denominan así a los elementos constructivos utilizados para realizar tendidos aéreos, generalmente en zonas rurales o semirurales.

3.6.2 Tipos de postes

Se distinguen dos tipos de postes atendiendo a su fabricación:

Postes de madera, cuya longitud y clase se definirán en cada proyecto en función de las necesidades. Las clases de postes se definen por la carga de rotura a flexión mínima en (N) que soportan, de acuerdo con la siguiente tabla:

Clase	Carga de rotura a flexión mínima (N)	Longitud poste (m)
A	13730	8-9-10-11-12
B	10790	8-9-10-11-12
C	8820	8-9-10-11-12
D	6860	8-9-10-11-12
E	4900	7-8-9-10-11-12

Los postes de madera se denominarán por su altura en (m) y su clase, por ejemplo poste 7C indica un poste de 7m de altura y clase C.

Postes de hormigón, que podrán ser normales (N) o reforzados (R) en función del esfuerzo útil que soporten. Las longitudes (8-9-11-13-15-17m) se definirán en cada proyecto en función de las necesidades.

Los postes de hormigón se denominarán por medio de cuatro grupos de siglas o números:

–Las siglas HV indicativas del hormigón armado vibrado.

–Cifras que expresen, en daN, el valor del esfuerzo nominal F.



–N o R según corresponda.

–Cifras que expresen, en metros, la longitud del poste.

Por ejemplo, la denominación poste HV 250 R 15, corresponde a un poste de hormigón vibrado de 250 daN de esfuerzo nominal, reforzado y de una longitud total de 15 m.

Todos los postes llevarán una placa de características de aluminio de 60 x 90 mm. en la que se grabará el nombre del fabricante, fecha de fabricación, número y serie del taller, y designación.

Tanto los postes de madera como los postes de hormigón llevarán impreso el logotipo de Correos Telecom a una altura de 4 metros aproximadamente.

3.6.3 Criterios de ubicación e instalación

Previo a su utilización, se deberá realizar el estudio correspondiente para el cálculo de la catenaria y de la distancia entre postes, teniendo en cuenta la orografía del terreno y todos aquellos datos relevantes obtenidos en campo.

Como norma general los postes se instalarán a una distancia máxima de 50 metros. Se utilizarán principalmente postes de madera, excepto cuando los cálculos lo requieran, que se permitirá la instalación de postes de hormigón. Si alguno de los postes de la línea lo requiere se instalarán riostras (elemento de consolidación cuya misión es absorber los esfuerzos de flexión para que el soporte no se rompa, o para que no se desvíe) en número y dirección que indiquen los cálculos.

3.7. Perforaciones Dirigidas

Los sistemas de perforación sin excavación, son técnicas de instalación de conductos sin necesidad de apertura de zanjas ni excavaciones a cielo abierto.

Su ventaja más importante es la de evitar la rotura de pavimentos por lo que se puede trabajar sin molestias al tráfico. Están por tanto indicadas en entornos urbanos para cruces con avenidas importantes, carreteras o vías de ferrocarril, pero su construcción solamente estará permitida en casos excepcionales en los que no haya otra solución viable.



3.8. Infraestructuras Interiores

En los edificios se intentará siempre utilizar las infraestructuras existentes propias del edificio (tubos existentes, canaleta, registros, etc.).

En caso de no existir, se propondrá la instalación indicada en la Toma de Datos, tratando de minimizar en todo momento la obra a realizar.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1.	OBJETO.....	5
1.2.	ALCANCE.....	5
1.3.	DEFINICIONES RELEVANTES.....	5
1.4.	SIGLAS RELEVANTES.....	6
1.5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
2.	RECEPCIÓN DEL PROYECTO, REPLANTEO, SEGUIMIENTO Y FIN.....	9
3.	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS	10
3.1.	EQUIPOS.....	10
3.2.	EJECUCIÓN DE LA APERTURA DE ZANJA.....	10
3.2.1.	PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS.....	10
3.2.2.	DEMOLICION PAVIMENTOS.....	11
3.2.3.	EXCAVACIÓN DEL TERRENO.....	12
3.2.4.	ACONDICIONAMIENTO DEL FONDO DE LA ZANJA.....	16
3.2.5.	FONDO DE ZANJA.....	16
4.	CANALIZACIÓN	17
4.1.	CONSTRUCCIÓN DE PRISMAS.....	17
4.1.1.	HORMIGONADO DE PRISMA CON TUBERÍA P.V.C. Ø110-125 MM.....	17
4.1.2.	HORMIGONADO DE PRISMA CON TRITUBO Ø 40 MM.....	17
4.2.	COMPROBACIÓN DE CONDUCTOS.....	18
4.2.1.	COMPROBACIÓN DE CONDUCTOS P.V.C. Ø 110 MM.....	18
4.2.2.	COMPROBACIÓN DE CONDUCTOS TRITUBO DE Ø 40 MM.....	18
5.	SECCIONES DE PERFORACIÓN HORIZONTAL	22
6.	RESTITUCIÓN DE TERRENOS.....	23
6.1.	RELLENO.....	23
6.2.	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS.....	24
6.3.	TRANSPORTE A VERTEDERO DE LOS MATERIALES SOBRAINTES.....	26
6.4.	LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO.....	26
7.	CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS SUBTERRÁNEOS.....	27
7.1.	EQUIPO.....	27
7.2.	CARACTERÍSTICAS.....	27
7.3.	ÁRQUETAS.....	27
8.	INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE POSTES DE MADERA	29
8.1.	ÁPERTURA DE HOYOS.....	29



9.	INSTALACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN.....	30
10.	ANEXO I: HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES.....	31
11.	ANEXO II: CARTA DE SOLICITUD DE SERVICIOS AFECTADOS.....	32



1. Introducción

1.1. Objeto

El objeto del presente documento es definir el procedimiento que se debe seguir para la construcción de obra civil de Correos Telecom.

1.2. Alcance

El contenido de este documento es de obligado cumplimiento en G2i (Correos Telecom) con el fin de llevar a cabo la construcción de obra civil para la ampliación o variación de la Red de Telecomunicaciones de Correos.

1.3. Definiciones relevantes

Calidad

Conjunto de propiedades y características de un ente que le confieren su aptitud para satisfacer necesidades expresadas o implícitas.

Proceso

Conjunto de actividades que interrelacionadas entre sí y con determinados recursos (materiales o humanos) transforman unos entes en otros.

Procedimiento

Método utilizado para llevar a cabo un proceso o parte de él.

Plano

Significa el documento que representa gráficamente todos los elementos existentes, y todos los elementos que van a ser construidos o instalados.

Segmento

Tramo de obra civil, incluyendo todos los registros subterráneos y soportes de líneas aéreas.

Línea

Tramo de cable de fibra óptica o cobre, incluyendo cajas de empalme.

Correos Telecom (G2i)

Gerencia de Infraestructuras de Correos Telecom.



Infraestructura Lineal

Los cables de comunicaciones (cables de cuadretes, de pares, coaxiales, fibra óptica, etc.) y aquellos elementos (equipos de comunicaciones, armarios, canalizaciones, registros, arquetas, líneas de postes, casetas, etc.) susceptibles de contener, sujetar, proteger, iluminar, alimentar o transmitir cualquiera de los cables citados anteriormente.

Infraestructura Radioeléctrica

Todos los emplazamientos empleados para la instalación de estaciones de telecomunicaciones radioeléctricas. Queda incluido dentro de esta consideración todos los elementos contenidos en el interior y exterior de los emplazamientos (como las parcelas, cercados, casetas, torres, antenas, centros de transformación, redes eléctricas, equipos de comunicaciones, aire acondicionado y alimentación ininterrumpida, etc.), así como las infraestructuras de suministro eléctrico para estos emplazamientos.

Red de Telecomunicaciones de Correos

Toda la Infraestructura Radioeléctrica y de Cable mencionada en las anteriores consideraciones, así como todos los derechos de paso que puedan existir para la instalación de cualquiera infraestructura de telecomunicaciones y todos los equipos de comunicaciones (estaciones VSAT, centrales TELEX, red PDH, etc.), excluyendo todos aquellos elementos (routers, switches, centralitas, puntos de acceso WIFI, armarios, cableados estructurados, etc.) que Correos utiliza para su uso corporativo o de negocio (comunicaciones informáticas y telefónicas).

1.4. Siglas relevantes

CT: Correos Telecom.

OC: Obra Civil.

FO: Fibra Óptica.

CR: Cámara de Registro.

G2i: Gerencia de Infraestructuras de Correos Telecom.

GIS/SIG: Geographic Information System / Sistema de Información Geográfica.

RTC: Red de Telecomunicaciones de Correos.

OTDR: Reflectómetro óptico en el dominio del tiempo.



PEAD: Polietileno de alta densidad.

OT: Orden de Trabajo.

1.5. Documentos de referencia

Código	Descripción
CT.CC09.CEP.PR.1.0.0	Codificación de Elementos de Red
CT.CC09.GED.PR.1.0.0	Gestión Documental
CT.CC09.DOC.PR.1.0.0	Criterios de diseño de obra civil
	Criterios de diseño de fibra óptica
CT.CC09.MFO.PR.1.0.0	Medidas de fibra óptica
CT.CC09.GOT.PR.1.0.0	Generación de órdenes de trabajo
CT.CC09.ASB.PR.1.0.0	Generación de documentación "As Built"
CT.CC09.DMS.PR.1.0.0	Delineación con Microstation
CT.CC10.OR.PR.1.0.0	Coordinación de actividades empresariales

1.6. RESPONSABILIDADES

El alcance del procedimiento indicado en este documento se extiende a la Gerencia de Operaciones, a los Coordinadores Territoriales y a las Empresas Colaboradoras de G2i. Este procedimiento es de obligado cumplimiento para todas estas partes.



2. RECEPCIÓN DEL PROYECTO, REPLANTEO, SEGUIMIENTO Y FIN

Proyecto de instalación

El coordinador territorial proporcionará al técnico de gestión de la empresa colaboradora el proyecto de ejecución de los trabajos adjudicados, con la memoria, presupuesto y planos de los trabajos a realizar, así como todos los planos de las instalaciones de empresas de servicios afectados por los trabajos

El coordinador territorial convocará un replanteo de los trabajos a ejecutar, el cual tendrá lugar en un plazo inferior a quince días naturales desde la fecha de generación de la OT.

De este replanteo se levantará un acta según el modelo del Anexo I, indicando sobre éste los cambios necesarios que pudieran detectarse en el transcurso del replanteo.

En el caso que se considere necesario, por el mal estado de la zona, por existir cualquier elemento deteriorado o porque las operaciones a realizar conlleven algún posible riesgo de deterioro de elementos existentes, provocados directa o indirectamente por la instalación del cable, se realizará un reportaje fotográfico con los desperfectos existentes para anexar al acta.

Permisos

Se deberá de disponer en obra de todas las autorizaciones pertinentes que sean necesarias para la ejecución de los trabajos. El Coordinador Territorial proporcionará a la empresa colaboradora todas las licencias de obra y permisos administrativos necesarios.

Modificaciones

Si durante la ejecución de los trabajos se detectase la necesidad de un cambio respecto al proyecto de ejecución, se comunicará al coordinador territorial para que determine la solución a aplicar. La decisión tomada será reflejada por escrito con el acuerdo de ambas partes.

Documentación fin de obra

Se tomará nota de todos los cambios realizados en obra, los cuales deberán de ser entregados con toda la documentación "As Built", por parte del Técnico de Gestión. Dicha documentación será validada por quien corresponda.



3. Construcción de zanjas

3.1. Equipos

Los equipos a utilizar serán compresores, martillos neumáticos, retroexcavadoras, dumpers, camiones volquetes, bombas de achique, madera para entibar, puntales y herramientas para excavación a mano (palas, picos, carretillas, etc.).

3.2. Ejecución de la apertura de zanja

Esta fase consta de 4 tareas:

- Preparación de los terrenos y señalización.
- Demolición de pavimentos.
- Excavación del terreno.
- Acondicionamiento del fondo de la zanja.

3.2.1. Preparación de los terrenos

Antes del comienzo de los trabajos se procederá al acopio de los medios, útiles y herramientas necesarias para la ejecución del proyecto.

Se señalará convenientemente la zona de trabajo con señales de tráfico, vallas de protección, cintas señalizadoras, balizas luminosas nocturnas, etc., según normativa vigente.

En la preparación de las obras hay que:

Obstaculizar lo menos posible al tráfico rodado y a los viandantes. Los elementos de protección se colocan de forma que no obligue a los viandantes a circular por la calzada.

Tener en cuenta en la disposición de las señales que las distancias entre ellas estén de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

Dejar libres las salidas y entradas de las viviendas.

Una vez señalada y acotada la zona de trabajo, se marca sobre el suelo la traza de la zanja, arquetas, y cruces de servicios existentes.



Finalizada la señalización, se comenzará con la demolición de pavimentos si existiesen

3.2.2 Demolición Pavimentos

Los posibles tipos de pavimentos a demoler son:

Macadam

Se demuele con martillos rompedores equipados con punteros o paletas y se intenta que el borde de corte sea lo más uniforme posible (En este tipo de pavimento no es recomendable el uso de discos cortadores ya que el calibre de la piedra machacada que lo compone no permite su uso correcto).

Las irregularidades del borde se sanean en el momento de la reposición y los materiales de desecho se transportan al vertedero.

Asfalto

Se procede al corte con disco de los límites de la zanja, antes o después de la excavación.

Adoquín

La extracción se realiza con martillos rompedores equipados con paleta o puntero, introduciendo éstos entre las uniones de los adoquines.

Una vez sacado el primer elemento se introduce la paleta o puntero bajo las bases de los adoquines restantes con el fin de no romperlos para su posterior colocación.

Los adoquines se acopian apilados de forma que no se obstaculice el paso a peatones o suponga un riesgo para el tráfico rodado, con una distancia mínima entre de lado de acopio más próximo a la zanja y el borde de ésta de 1 metro.



Bordillos

En los bordillos se retiran las piezas enteras de los mismos. Para conseguir este objetivo se hace palanca sobre la base demolida de hormigón de los propios bordillos.

Se acopian para su uso posterior siguiendo el mismo procedimiento que en el acopio de los adoquines.

Baldosas

Las baldosas se rompen con martillos rompedores y se sanean los bordes de la zanja quitando aquellas baldosas que en la demolición han quedado sueltas o dañadas, transportando al vertedero el material.

Pavimento continuo de hormigón (Acera)

El pavimento continuo de hormigón se destruye con martillos rompedores, el borde de la zanja se perfila con disco y el material demolido se transporta a vertedero.

Cantos rodados

Los cantos rodados se rompen con martillos rompedores, el material aglutinante se transporta al vertedero y la piedra se reserva para su posterior reposición.

Losa de Hormigón (Calzada)

La Losa de Hormigón (Calzada) se demuele con martillos rompedores y el material se transporta al vertedero.

3.2.3. Excavación del terreno

Una vez demolido el pavimento se procede a efectuar la excavación de la zanja hasta la profundidad requerida para la instalación. La profundidad viene determinada en el prisma de canalización que se construye.

Las diferentes denominaciones de los terrenos son las siguientes:

Terrenos sueltos (arenas, limos ligeros, gravilla suelta, tierra suelta, etc.).

Terrenos de mediana consistencia o flojos (limos, gredas, arenas mojadas, rellenos antiguos húmedos, etc.).

Terrenos compactos duros (arcillas y margas flojas, piedras y gravas trabadas con arenas o tierras, etc.).



Terrenos de tránsito o muy duros (pizarras, margas fuertes, areniscas de poca potencia, rocas descompuestas, etc.).

Terreno rocoso o roca (calizas, areniscas de fuertes estratos, basaltos, granitos, etc.).

En la apertura de zanjas se emplean retroexcavadoras o similar con martillos hidráulicos rompedores. En casos especiales o en circunstancias que exijan precaución se excava a mano.



Las tierras procedentes de la excavación se amontonan en cordones y paralelamente a la zanja, situándolas siempre al mismo lado, para facilitar el macizado de las mismas con equipos mecánicos.

Los procedimientos a seguir para las excavaciones de las zanjas son:

- Excavación mecánica.
- Excavación manual.
- Excavación en roca.
- Excavación en terrenos con agua.

Excavación mecánica

El equipo de trabajo está formado por:

Máquina retroexcavadora con o sin martillo picador.

Camión volquete con su conductor.

Ayudante de operador de la máquina retroexcavadora.

El ayudante del maquinista se coloca siempre de forma que esté en el campo de visión del operador para que éste pueda seguir siempre sus indicaciones. En ningún caso ha de estar en contacto físico con la máquina, manteniéndose a una distancia prudente del cazo.

Si las tierras excavadas hay que enviarlas a vertedero, las cargará la máquina retroexcavadora directamente a la caja del camión o a un contenedor dispuesto al efecto.



En ausencia del camión o contenedor, la máquina retroexcavadora tiene que seguir su trabajo acopiando las tierras extraídas al lado de la zanja.



La distancia entre el borde la zanja y las tierras procedentes de la excavación ha de ser como mínimo de 1m.

Cuando el camión se encuentra de nuevo en la obra se le cargan las tierras sobrantes dejando acopiadas en obra aquellas que posteriormente han de ser usadas en el relleno de la zanja.

Si la zanja está en el campo, siempre que se cuente con autorización del propietario, se extienden las tierras sobrantes evitando de esta forma su transporte al vertedero. Las tierras extendidas se rastrillan para darles uniformidad.

Siempre que la profundidad de la zanja es mayor de 1,20 m. hay que entibar las paredes de la misma con paneles de madera y puntales metálicos. Asimismo y aunque la profundidad no alcance los 1,20 m. hay que entibar aquellos terrenos cuyo grado de cohesión ofrezcan dudas sobre su consistencia (rellenos, abundante agua, lodos, arenas, etc.).

Excavación manual

La excavación a mano es obligada en las proximidades de los servicios subterráneos existentes, así como en aquellas zonas en las que la máquina no tenga el suficiente espacio físico para trabajar.



El equipo mínimo necesario está formado por dos operarios.
Las tierras se acopian como mínimo a 1 m. del borde la zanja.



Cuando la excavación sea en las proximidades de otros servicios el personal que ejecuta el trabajo debe ser informado por el coordinador territorial mediante plano de detalle sobre el tipo de servicios existentes, su profundidad y los riesgos que tiene. Si el jefe de equipo que supervisa la tarea prevé la proximidad de otros servicios existentes, extremará las precauciones para impedir entrar en contacto con ellos y sustituirá el pico por una azada.

Si la nueva canalización tiene que pasar por debajo de servicios existentes hay que tomar medidas para la protección de los mismos, apuntalando de forma adecuada.

Si a pesar de todas las precauciones se produjera algún daño a la instalación existente, se tomarán todas las medidas de seguridad oportunas al tipo de daños y se avisará urgentemente a la compañía propietaria (Gas Natural, Iberdrola, CY II u otros servicios ajenos), procediendo a repararlo inmediatamente.

Excavación en roca

Dependiendo del grado de dureza de la roca se procede usando los siguientes medios:

Supermartillos o martillos rompedores: Su utilización es exactamente igual que la excavación a máquina con retroexcavadora con martillo rompedor. La única observación, que cabe hacer, es el menor rendimiento por el grado de dureza.

Uso de cementos expansivos.

Explosivos.



En los tres casos anteriores el material extraído hay que transportarlo al vertedero por no poderse utilizar como relleno.

Excavación terrenos con agua

El procedimiento de excavación en aquellos terrenos en los que al proceder a la apertura se encuentre abundante agua es igual a los procedimientos generales de excavación mecánica o manual.



Habrá que disponer de bombas de achique para el agotamiento del agua de la zanja o pocillos de drenaje para el mismo fin.

En la excavación de terrenos con agua hay que:

Mantener el mínimo tiempo posible la zanja abierta.

Entibar cuidadosamente las paredes de la zanja con paneles y puntales aún cuando la profundidad de la misma no alcance los 1,20 m.

Revisar continuamente la unión de las paredes con el fondo de la zanja para detectar posibles socavones producidos por el secado de la tierra al contacto con el aire.

En el caso de que el agotamiento del agua no sea posible hay que proceder al estudio particular del caso para aportar la solución óptima.

3.2.4. Acondicionamiento del fondo de la zanja

El perfilado de rasantes se realiza a mano quitando piedras, ramas, troncos y raíces, dejando el fondo de la zanja sistematizado en tramos de superficie perfectamente plana de acuerdo con el perfil, y de modo tal que el asiento de los tubos pueda realizarse lo más perfectamente posible una vez colocada la cama, cuando proceda, para evitar que trabajen a flexión longitudinal y aplastamiento.



3.2.5. Fondo de zanja

En el fondo de la zanja se echará una capa de hormigón que viene especificada en el prisma de hormigón representado en la Familia de Planos del Procedimiento de Delineación con Microstation. En zonas no urbanas y de tierra será del mismo material de la excavación eliminando objetos cortantes que dañen el tubo.



4. Canalización

Una vez ejecutadas las fases anteriores (demoliciones y excavación), se procede a la construcción del prisma de canalización. Este, a su vez aloja un número determinado de conductos en función de los servicios a instalar.

4.1. Construcción de prismas

4.1.1. Hormigonado de prisma con tubería P.V.C. Ø110-125 mm

Los conductos son de P.V.C. Ø 110-125 mm. de 1.8 mm. de espesor, rígido, con manguitos de unión cada 6m. En caso excepcional y debido a la existencia de obstáculos se podrá utilizar tubo flexible. Todas las uniones se realizarán mediante manguitos del propio fabricante.

El hormigón a emplear es de Dosificación D-150 (150 Kg/m³).

En la construcción del prisma se seguirá el siguiente proceso:

Colocar los tubos de P.V.C. Ø 110-125 mm., con los separadores colocados a 70 cm, garantizando las separaciones de los mismos con las paredes de la excavación de forma que queden equidistantes y centrados.

Hormigonado del prisma entero, ayudándonos de un vibro para conseguir que éste entre en todo el prisma. El recubrimiento exterior de hormigón será de 5 cm.

Evitaremos colocar hiladas de conductos para evitar puntos débiles en la consolidación del prisma.-

El prisma de hormigón queda formado de tal forma que tiene 5cm. de hormigón perimetralmente sobre la tubería a instalar. Se realizará sin brusquedades para no dañar o aplastar los conductos.

4.1.2. Hormigonado de prisma con tritubo Ø 40 mm

El hormigón a emplear es de Dosificación D-150 (150 Kg/m³).

La tubería a instalar es tritubo de Ø 40 mm. y 3 mm. de espesor.

En la construcción del prisma se procede de la siguiente forma:

Colocar el tritubo a hormigonar de manera que éste no toque en las paredes de la zanja de forma que queden equidistantes y centrados.

Recubrir con hormigón hasta rebasar 5 cm. las capas de tritubo.

En caso excepcional, se autorizará a la unión de dos tritubos, ésta se realizará mediante manguitos a determinar según la longitud de la traza.



El prisma de hormigón queda formado de tal forma que tiene 5cm. de hormigón perimetralmente sobre la tubería a instalar. El hormigonado del prisma se realiza sin brusquedades para no dañar o aplastar los conductos.

4.2. Comprobación de Conductos

4.2.1. Comprobación de Conductos P.V.C. Ø 110 mm

Una vez construida una sección de canalización (tramo entre dos arquetas), y después de proceder a su reposición de pavimento, se hace la prueba de todos y cada uno de los conductos construidos. Esta prueba consiste en pasar por el interior de cada uno de ellos un mandril cilíndrico, de 75mm de diámetro mínimo, con una anilla en cada uno de sus extremos, proporcionado por la empresa colaboradora, con el fin de comprobar la inexistencia de materias extrañas que dificulten el paso del cable a instalar en el interior del conducto.



Al mismo tiempo que se comprueba el conducto con el mandril se deja instalada una cuerda guía de 5 mm. de diámetro, de nailon y con la suficiente flexibilidad y resistencia para facilitar posteriormente el tendido del cable.

Una vez mandrilada la canalización se procederá a la colocación de tapones estancos en todos y cada uno de los tubos en los puntos de registro.

4.2.2 Comprobación de Conductos Tritubo de Ø 40 mm

Una vez construida una sección de canalización (tramo entre dos arquetas), y después de proceder a su reposición de pavimento, se hace la prueba de todos y cada uno de los conductos construidos, que consiste en pasar por el interior de cada uno de ellos un mandril cilíndrico, de 25mm de diámetro mínimo, con una anilla en cada uno de sus extremos, proporcionado por la empresa colaboradora, con el fin de comprobar la inexistencia de materias extrañas que dificulten el paso del cable a instalar en el interior del conducto.

Al mismo tiempo que se comprueba el conducto con el mandril se deja instalada una cuerda guía de Ø 5 mm., de nailon y con la suficiente flexibilidad y resistencia para después proceder al tendido del cable.

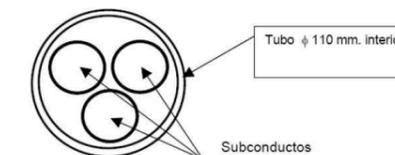


Una vez mandrilada la canalización se procederá a la colocación de tapones estancos en todos y cada uno de los tubos en los puntos de registro.

4.2.3. Tendido de subconductos

Al terminar la construcción de la canalización y las arquetas, y antes de comenzar cualquier tendido se realizará un estudio en el terreno del trazado. Para el tendido de fibra se instalarán tres subconductos PEAD de diámetro exterior 40 mm. por el conducto que se indique en proyecto. También existe la posibilidad de instalar subconducto geotextil.

El tendido de subconducto descrito a continuación es el más habitual. Aunque otros métodos de instalación no estén contemplados en este procedimiento serán igualmente válidos siempre que estén especificados por el fabricante del subconducto y que cuenten con la autorización de Correos Telecom.



Preparación

En casos de canalizaciones existentes, habrá que realizar un mandrilado previo.

La instalación en una sección de canalización entre arquetas en un conducto de Ø 110 mm se realizará con tres subconductos al mismo tiempo y se utilizarán tres devanaderas independientes para los tres subconductos a instalar.

Se unirán los tres extremos con cinta aislante, y con una navaja se cortarán las puntas dejando estas cónicas para una mejor introducción en el conducto.

Dependiendo de la longitud de subconducto a tender y de la distancia entre arquetas se podrá utilizar algunos de los siguientes métodos: la misma cuerda del hilo guía (distancias muy cortas), cablete de



acero con nudo giratorio a mano y cablete de acero con nudo giratorio y camisa de tiro a máquina.



Tendido

Realizar varios agujeros en las puntas de los subconductos para pasar la cuerda guía y anudar en el extremo.

En el caso de realizar el tiro con camisa metálica, colocarla en el extremo y hacer varios agujeros en la punta de los subconductos para pasar un alambre y sujetar la camisa de tiro. Colocar posteriormente el nudo giratorio para evitar que el subconductor gire en su recorrido por el conducto.

Colocar los operarios suficientes en la arqueta donde están situadas las devanaderas de los subconductos y en la arqueta donde se vaya a tirar del cablete o la cuerda guía para que estos se vayan introduciendo en el conducto con total normalidad.

El tiro de la cuerda guía o del cablete tanto a mano como a máquina deberá realizarse de forma continuada y sin parada. En todos los casos se utilizará un sistema apropiado de poleas para evitar el rozamiento de la cuerda guía y el deterioro del extremo del subconductor en su salida a la arqueta.

Al mismo tiempo, desde la arqueta donde se está introduciendo el subconductor se aplicará una solución jabonosa para atenuar en lo posible el rozamiento.

Terminación

Una vez realizado el tendido, el subconductor se cortará en ambas arquetas a unos 10 cm. de las paredes interiores, evitando dejar rebabas que puedan posteriormente perjudicar a la cubierta del cable de fibra óptica durante su tendido. Se obturará el conducto introduciendo un tapón específico para los tres subconductos, o mediante un elemento de obturación.



La salida de los subconductos será perpendicular a la pared de la arqueta.

Finalmente, se limpiará la arqueta de todos los restos sobrantes del tendido.

Mandrilado

Una vez terminado el tendido se procederá al mandrilado de los tres subconductos:

Se atará a la cuerda guía un elemento con bastante resistencia al aire.

Mediante un compresor y con una salida adaptada al subconductor se suministrará un flujo de aire para arrastrar la cuerda guía hasta el final de la arqueta extremo.

Posteriormente se cortará la cuerda dejando longitud suficiente en los extremos para atarla a los tapones obturadores, que se colocarán en los conductos individuales



5. Secciones de perforación horizontal

Las perforaciones horizontales están construidas por una camisa de acero de un diámetro requerido, en el cual se aloja un número determinado de conductos de P.V.C. \varnothing 110 mm., en los que a su vez se alojan tres subconductos de \varnothing 40 mm., donde finalmente va el cable.

La canalización mediante Perforación Horizontal (Topo) se aplica en los cruces de autovías, carreteras, avenidas, y en general en aquellos casos que por condiciones del terreno así lo exija la Ordenanza Municipal.



El motivo u objeto de instalar tubería de P.V.C. de \varnothing 110 mm. en la camisa de acero tiene la ventaja de que en cualquier momento se puede sustituir el subconducto por un cable de mayor diámetro ó instalar otro servicio además de independizar cualquier tipo de cable, tubería, etc.



6. Restitución de Terrenos

La restitución de los terrenos una vez hecha la instalación, en el fondo de la zanja, consta de los siguientes trabajos:

6.1. Relleno

El relleno se realiza con el mismo tipo de hormigón que el que se utiliza en la reposición de la base del pavimento (H-125) excepto en los casos que el Organismo Municipal no lo permita; en este caso, se realizará con el material seleccionado de la excavación o arena de miga y se hará por tongadas, las cuales se compactan con medios adecuados, manuales o mecánicos. Hay que poner especial cuidado en la compactación de los flancos de los tubos.

Si las tierras de la excavación no se pueden utilizar para relleno, hay que utilizar tierras de aporte.

En la formación de terraplenes y rellenos se emplean los productos procedentes de excavaciones, siempre que no sean yesos, arenas puras, tierra vegetal, turbas, etc.

El contenido en materia orgánica tiene que ser inferior al 4%.

Las zanjas se rellenan con tres tipos de material:

a) Relleno con material procedente de la excavación

El relleno superior de las zanjas se efectúa directamente con los productos de la propia excavación exentos de piedras y materiales gruesos de tamaño superior a 20 cm.

En general se obtiene de los productos de excavación de la propia zanja siempre que reúnan las condiciones imprescindibles para el buen apisonado.

El espesor mínimo de este relleno se indica en los planos y secciones tipo de zanja.

b) Relleno con arena, zahorras o tierras de aporte

En caso de no poder utilizar el material procedente de la excavación, se utiliza material de aporte. Este material no puede ser yesoso ni contener fango y hay que separar de él las piedras y material grueso de dimensión superior a 10 cm.; así como las raíces o residuos orgánicos y en general todo aquel material, que no reúna las características adecuadas.

La arena, en caso de utilizarse, puede ser de cualquier procedencia (no machaqueo o mina) y en el caso de zahorras, deberán ser naturales, sin mayor limitación que estar exentas de arcilla y no presentar tamaños superiores a 10 mm.

c) Relleno con hormigón

Cuando así se especifique, la zanja se rellena con hormigón de las características y espesores indicados en los planos.



6.2. Reposición de Pavimentos

Los pavimentos demolidos usualmente son:

Macadam

Se repone siempre con asfalto.

Asfalto

El asfalto a reponer tiene que ser de características similares al existente.

El asfalto a reponer puede ser:

Caliente: Generalmente utilizado.

Frío: Sólo excepcionalmente en aquellas obras que por su escasa cantidad y por su distancia a la planta asfáltica, el asfalto pudiera enfriarse y perder las propiedades.

Describiremos solo el procedimiento de reposición del asfalto en caliente ya que la única diferencia entre éste y el frío, está en la temperatura a la que hay que colocarlo en obra, siendo todas las operaciones exactamente iguales.

No se asfalta los días de lluvia o que el día amanezca con riesgo de ésta, ya que puede sufrir la calidad del sellado asfáltico.

Las operaciones a efectuar son las siguientes:

Saneamiento de los bordes a sellar y corte con disco del asfalto existente.

Barrido con cepillos de cerda fuerte o alambre, la superficie a reponer hasta conseguir una escrupulosa limpieza.

A continuación impregnación de toda la superficie que se ha de asfaltar, con él líquido adherente bituminoso. Este líquido tiene que ser fluidificado levemente con un aporte de agua, de aproximadamente un 10% en volumen, para conseguir un grado de utilización óptimo. Hay que impregnar el borde de la zanja con escobones de esparto o palma, procurando un buen empapado del grano del asfalto existente, con objeto de conseguir un correcto sellado de la unión.

Vertido del asfalto sobre la superficie a sellar, bien por basculamiento y avance progresivo del camión sobre la zanja, o por paleo desde la caja. El uso de uno u otro procedimiento depende del ancho de la superficie a sellar.

Durante esta operación hay que comprobar que la temperatura del asfalto se encuentra comprendida entre un máximo de 180°C. y un mínimo de 140°C.

Compactación final del pavimento por medio de rulo o apisonadora.

24



Adoquín

La reposición de adoquín presenta dos modalidades según la base sobre la que descansan las piezas:

Sobre arena.

Sobre hormigón.

La diferencia de procedimiento es mínima y por tanto nos referimos a todas las fases comunes estableciendo en su momento la diferencia entre ambas. Al ser una operación artesanal, los mismos operarios deben hacer toda la faena para que la presencia final sea uniforme, ya que si intervienen personas distintas en su colocación, aún siendo los adoquinados de idéntica calidad, se suelen apreciar diferencias en el acabado, por lo que produce la impresión visual de "parcheado".

Fases del adoquinado:

Al utilizarse el mismo material demolido, hay que realizar una limpieza de las caras de los adoquines que han estado unidos por el mortero.

Una vez limpios se procede al escafilado de las caras que van a estar en contacto para conseguir un buen ajuste.

Sobre arena o sobre hormigón se extiende un mortero de cemento en una cantidad de superficie idónea para el rendimiento del operario.

Se sitúan los adoquines sobre el mortero ajustándolos entre ellos. Las hileras se colocan según la dirección de sus caras menores, procurando que la altura sea pareja entre ellos y sigan la vertiente de los existentes en los extremos.

Seguidamente se vierte entre las uniones de las piezas una lechada, procediendo posteriormente a un enérgico cepillado.

Bordillos

Se suelen usar los mismos elementos que han sido desmontados. Por tanto hay que limpiar y alisar las piezas para un buen ajuste y colocarlas siguiendo idéntica técnica que la de los adoquines.

Baldosas

Las más usuales a reponer son de los tipos hidráulicas, de terrazo o graníticas.

Las baldosas que se reponen son nuevas, ya que el material demolido no suele ser aprovechable y se eligen de la misma calidad y geometría.

Hay que colocar las baldosas sobre un lecho de arena o mortero muy fluido procurando el perfecto encaje y mantenimiento de la pendiente, a continuación se procede al lechado de las juntas de unión de las piezas y por último, se limpia con cepillo y agua.

25



Cemento continuo

Se barre y limpia la zona a reponer, el mortero se extiende nivelando con la regla. Con listones se marcan las juntas de dilatación que son de continuación o unión de las existentes.

Si el acerado de cemento continuo simula losas se marca a cordel la falsa unión.

Si el acerado existente tiene marcas en superficies se ejecutan las mismas marcas en el repuesto.

Durante el fregado se riega el mortero de forma que se eviten fisuras y grietas.

Cantos rodados

La reposición de este tipo de pavimento se hace procurando que el canto utilizado sea de similar calibre, color y textura del existente, de forma que se note lo menos posible el trazado de la reposición.

Hormigón

El hormigón es la base sobre la que apoyan otros pavimentos. La dosificación en cemento del hormigón que se repone tiene que ser la misma de la que se demuele.

En aceras o áreas peatonales se usa un hormigón de resistencia característica H-150 y en calzadas un hormigón de resistencia H-200 (aunque está condicionada a la

Ordenanza de Obras Municipales de cada provincia ó municipio).

6.3. Transporte a vertedero de los materiales sobrantes

Los materiales sobrantes procedentes de las demoliciones de pavimentos y la excavación se retiran de la obra trasladándolos a vertederos.

El transporte se hace conforme se van produciendo los escombros y siempre que haya la suficiente carga para el camión. Si hay cubas para escombros, se retiran siempre que estén llenas.

El material sobre camión se tapa con lonas o redes para evitar la caída del mismo a la calzada.

El material de deshecho solo se vacía en aquellos vertederos que están autorizados, y se deja de manera que sean estables y no entorpezcan el tráfico ni la evacuación de las aguas pluviales.

6.4. Limpieza de la zona de trabajo

Una vez finalizadas todas las tareas se realiza una limpieza de la zona de trabajo, dejándola en perfectas condiciones.



7. Construcción de registros subterráneos

7.1. Equipo

Los equipos a utilizar son retroexcavadoras, dumpers, discos corta-asfaltos, compactadoras y herramientas de mano (palas, picos, carretillas, etc.).

7.2. Características

Las arquetas van situadas en todos los puntos de empalme (acceso a clientes), en los cambios bruscos de dirección y en los cruces de carreteras y caminos principales, y puntos de segregación de la canalización.

Las arquetas pueden ser construidas "in situ" o prefabricadas. En ambos casos se procede a marcar, previamente a su instalación, su ubicación observando posibles servicios que pudieran ser afectados.

Las arquetas se componen de una solera, dos paredes transversales, dos longitudinales y tapa.

La entrada de las canalizaciones principales se efectúa en las paredes transversales, que son las de menor longitud. Las otras dos paredes se denominan longitudinales.

En este proyecto se usan arquetas prefabricadas de hormigón, tal y como se indica en el Procedimiento de Diseño de Obra Civil. Excepcionalmente se puede autorizar al uso de arquetas in situ dadas las condiciones del terreno.

Disponen de ventanas para la entrada de conductos.

La excavación para el alojamiento de la arqueta a instalar es la requerida para la Unidad de Abono de Instalación de Arqueta (DF ó HF).

7.3. Arquetas

La instalación de Arquetas incluye los siguientes apartados:

Excavación, preparación y nivelación de terreno.

Colocación de arqueta.

Reposiciones.

7.3.1 Excavación, preparación y nivelación

Para construir una cámara o arqueta se comenzará demoliendo y excavando el terreno donde se vaya a ubicar, según lo indicado en los apartados anteriores y teniendo en cuenta las dimensiones exteriores de arqueta. Se medirá adecuadamente la altura de la misma, para que una vez puesta la cubierta y tapa en las cámaras de registro o arquetas, estas puedan quedar enrasadas con el acerado o pavimento existente.



Esta excavación será manual o con medios mecánicos, según el tipo de terreno y condiciones de accesibilidad. Una vez realizada la excavación, se procederá al perfilado de la misma, procediendo a nivelar el fondo.

7.3.2 Colocación de la arqueta

Una vez nivelado el fondo de la excavación, se procederá con ayuda de un camión-grúa a introducir la cámara en la excavación, nivelándola y aplomándola con el propio camión-grúa, hasta quedar en la posición prevista. Se rellenarán los huecos existentes entre la arqueta y las paredes de la excavación con hormigón si estos huecos son inferiores a 5 cm. y con tierras de aportación apisonadas con un pisón manual en capas de 30cm para casos superiores, y se procederá a la instalación de los buzones hasta conseguir una separación entre 25 y 30 cm. entre la rasante del pavimento y la parte mas alta del buzón.

Montaje de arquetas prefabricadas

Una vez desembalado - se enfrentan por sus aristas dos caras de una arqueta, haciendo coincidir en toda su longitud sus bordes o solapas de estas. Se insertan los tornillos en sus alojamientos correspondientes y se procede a su apretado a mano.

Se repetirá esta operación con las otras dos caras. Luego se enfrentarán estas dos mitades formadas anteriormente y se atornillarán igualmente entre sí.

Las caras que llevan inserto el receptáculo para alojar la lengüeta del mecanismo de cierre, se deberá montar una enfrente de la otra

7.3.3 Reposición

Se instalará la cubierta circular de fundición sobre los buzones o su suplemento de hormigón, rellenándose con hormigón los huecos resultantes en las paredes, y rellenándose con tierras compactadas la separación entre el techo de la cámara y la base del prisma de hormigón de la calzada o acerado. Una vez rellenado con hormigón la base del acerado o pavimento, se procederá al ajuste de las losas del acerado sobre una capa de mortero, o a la pavimentación con aglomerado asfáltico o la capa de rodadura existente, tal como se cita en la reposición de pavimento en apartados anteriores.



8. Instalación y reposición de postes de madera

8.1. Apertura de hoyos

El proceso de apertura de hoyos debe combinarse con el de instalación de forma que no permanezcan los hoyos abiertos mucho tiempo. Al interrumpir los trabajos; en su defecto, se rellenará de nuevo el hoyo y se protegerá con planchas o tablonés.

El diámetro del hoyo o taladro del terreno, para la ubicación del poste, será suficiente para que entre holgadamente y pueda apisonarse fácilmente la tierra de relleno a cualquier profundidad. Las paredes del hoyo serán sensiblemente verticales.

Como norma general se respetarán los siguientes empotramientos:

Postes de Hormigón (H/10) + 0.5metros

Postes de Madera (H/8) + 0.5metros

Los medios empleados para la apertura podrán ser: barrena para hoyos acoplada a grúa hidráulica, cazo, perforadora, etc.

Izado

Los postes deberán quedar verticales y alineados y se deben rellenar y apisonar los espacios del hoyo no ocupados por el poste.

La operación más importante es la de guiado en el hoyo, por lo que se ha de prestar una gran atención. El guiado se hará por intermedio de las barras para hacer hoyos si el terreno es duro o con tablas si es blando. Durante el levantado del poste mediante grua, el personal se situará fuera del plano vertical del poste. Una vez introducido en el hoyo, el poste se mantendrá en posición correcta, mientras dos empleados, uno provisto de pala y otro de barra pala-pisón, rellanan el hoyo. Hasta que no termine la operación, no se retirarán los aparejos de la grúa.

Consolidación

El cable de acero que constituye la riostra se anclará firmemente al poste, a la altura prevista en el Proyecto, mediante retenciones, que se amarrarán directamente a los postes de madera o se fijarán a los postes de hormigón a través de piezas de anclaje específicas. En este tipo de trabajos los operarios se situarán fuera de la trayectoria que recorrería la riostra en caso de soltarse.

El anclaje de riostras al terreno se podrá efectuar mediante el anclaje del cable de riostra a un cuerpo enterrado o a un macizo de hormigón.

La dirección principal de trabajo (plano de simetría paralelo a las caras anchas) se colocará:

en postes de alineación, perpendicular a la línea

en postes de ángulo, contendrá a la bisectriz del ángulo formado por las dos alineaciones y a la/s riostra/s, si existen.



9. Instalación y consolidación de Postes de Hormigón

Los postes se cimentarán en macizo de hormigón. El fondo de la excavación practicada para plantar el poste, debe quedar horizontal para proporcionar un buen asiento al poste y facilitar la verticalidad del mismo. Si el fondo fuese rocoso o pedregoso y de difícil nivelación, se efectuará un pequeño relleno con hormigón pobre para conseguir su nivelación.

Los postes quedarán alineados con la dirección prevista, aplomados (verticales) y con su dirección principal orientada en la forma indicada en este punto.

El hormigón para la cimentación de postes y riostra será HM-/B o HM-20/F, compactándose por los métodos que corresponden a sus consistencias.

La posible salida de canalizaciones laterales al poste se realizará por la cara ancha del mismo.

El poste se mantendrá con una sujeción provisional y convenientemente señalizado durante, al menos 48 horas, después de hormigonar la cimentación.



10. ANEXO I: HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

MODELO DE HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES



Código Orden de Trabajo			
Proveedor		Fecha	

Código Plano de Cambio	
Descripción	
Ciudad/Provincia	
Responsable Modificación	

Descripción

Propuesta y Justificación de la Modificación

Empresa Colaboradora	Coordinador Territorial	Responsable Ingeniería



11. ANEXO II: CARTA DE SOLICITUD DE SERVICIOS AFECTADOS



Nombre del destinatario
 Empresa u Organización
 Departamento o Centro
 Dirección postal
 00000 Ciudad, Provincia

Localidad, fecha

Asunto: Licencia de canalización xxx

Muy Sr. Mío:

Por la presente, le comunico que CORREOS TELECOM va a solicitar la licencia oportuna ante el Excmo. Ayuntamiento de xxx para la ejecución de la obra que arriba se menciona y cuyo plano se adjunta.

Rogamos nos acusen recibo de esta comunicación, para poder adjuntarla a la solicitud de Licencia, y en el supuesto de coincidir la totalidad o parte del trazado de la canalización con alguno de sus proyectos nos lo comuniquen en un plazo no superior a 15 días, o si el mismo afecta a alguna de las infraestructuras que pudieran tener en la zona, para su aporte al expediente incoado en el Excmo. Ayuntamiento de xxx.

Sin otro particular, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

D. xxx

Coordinador Territorial Zona xxx

U.N. INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN (G2i)

CORREOS TELECOM

Dirección Postal

T: xxx - M: xxx - F: xxx

xxx@correos.es

C/ Conde de Peñalver, 190 - Séptima Planta 28006 Madrid T: +34 91 353 17 50 F: +34 91 353 17 78

CORREOS TELECOM S.A. Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 1432, Libro 01, Folio 140 sección 6, nº 0441/201667, inscripción 1.º J.º. Asignación Societaria Irregular



Parque Empresarial Ibarraerri
 Edificio A2
 48940 Leioa-Bizkaia
 T. (34) 94 464 65 11
 F. (34) 94 464 32 50
 saitec@saitec.es
 www.saitec.es

Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia
 c/ San Vicente nº 8
 Edificio Albia 1, 4ª planta
 48001 Bilbao (Bizkaia)

Ref.: P1535-SR-COM-015.doc
 Asunto: Solicitud información para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza"

20-11-2019

Muy Sr. nuestro:

La empresa SAITEC, S.A. ha sido adjudicataria por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento del contrato de servicios para la redacción del "Estudio Informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza". Se adjunta como anexo una carta de presentación del Ministerio de Fomento que así lo indica.

El Estudio Informativo tiene por objeto la realización de un análisis de alternativas y selección y desarrollo de la alternativa óptima para la mejora de la permeabilidad urbana en el barrio de Zorrotza mediante la eliminación de la barrera que actualmente supone la línea de ancho métrico 08-780-Santander-Bilbao La Concordia. De acuerdo con el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Bilbao y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración del ferrocarril en Zorrotza" (BOE nº 78 de 1 de abril de 2019), se diseñará un nuevo trazado subterráneo de la línea suprimiendo los pasos a nivel existentes, así como una nueva estación subterránea en el barrio.

Con objeto de contemplar en el referido estudio las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital, así como información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjunta a este escrito un plano de planta en el que se muestra sombreada la zona que en principio corresponde a las alternativas de trazado que se van a evaluar.

Argentina
 Brasil
 Colombia
 España
 Marruecos
 México
 Perú
 Qatar
 Uruguay



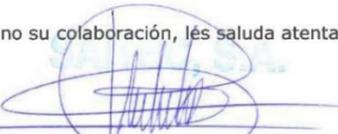
Reg. Mercantil de Vizcaya. Tomo 2069. Libro 1533. Sección 3ª de Sociedades. Folio 64. Hoja 14602. C.I.F. A-48264725



En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, les saluda atentamente,


 Fdo.: José Antonio Pérez Gándara
 AUTOR DEL ESTUDIO
 joseantonioperez@saitec.es
 SAITEC, S.A.

David Alonso

De: José Antonio Pérez Gándara
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 9:04
Para: David Alonso
CC: Pablo Torres
Asunto: RV: ref. PI535-SR-COM-015 / nuestra ref. RG_2019_3784

Hola David,

En relación con la P1535 Zorrotza, te reenvío mail de respuesta del Consorcio de Aguas con información gráfica sobre sus redes (saneamiento y abastecimiento) para que lo codifiques, archives y descargues en la trab. Cuando esté, avísame para comentarlo con Pablo y montar las redes sobre nuestras plantas de alternativas, para comprobar que no hay sorpresas.

Gracias.

Un saludo.

De: Cristina Eguskiza <cristinaeguskiza@saitec.es>
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 8:30
Para: José Antonio Pérez Gándara <joseantonioperez@saitec.es>
Asunto: RV: ref. PI535-SR-COM-015 / nuestra ref. RG_2019_3784

De: Maira Bayer <MAIRAB@consorciodeaguas.eus>
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2020 17:50
Para: Saitec S.A. <saitec@saitec.es>
Asunto: ref. PI535-SR-COM-015 / nuestra ref. RG_2019_3784

Buenas tardes,

En respuesta a su escrito del pasado 20/11/19 en el que nos solicitaban información para la redacción del "Estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en Zorrotza" le indicamos lo siguiente:

Desde el punto de vista de saneamiento:

Analizado el ámbito donde se implantaría el proyecto, se considera que, tanto a día de hoy como a futuro, pudieran verse afectadas por las futuras obras las siguientes infraestructuras de red primaria de saneamiento pertenecientes al Consorcio de Aguas:

- Interceptor G1-T2. Cadagua-El Parque.
- Colector de Olabeaga, por cercanías al ámbito consultado.
- Galería de Olabeaga, por cercanías al ámbito consultado.
- Incorporación G1T2-I03, G1T2- I04, por cercanías al ámbito consultado.
- Colector Complementario de Castrejana.
- Galería de Burtzeña, por cercanías al ámbito consultado.
- Colector de Zorroza. Entre los pozos PR4 al PR1. Aliviadero de Zorroza. Alivio de Zorroza.
- Incorporaciones I-03, I-03A, I-03B, I-03C, I-02, I-01 al Colector de Zorroza.
- Interceptor del Kadagua. Tramo Inferior desde los pozos PR-16 al Pozo P-9. Y sus incorporaciones asociadas.
- Bombeo I-01 y su impulsión al PR-7 del Interceptor del Kadagua. Tramo Inferior.
- Incorporación I-01 al Bombeo I-01.
- Bombeo de la Iglesia y su impulsión.
- Incorporación I-01, I-03 e I-03 en el entorno del Bombeo de la Iglesia.
- Interceptor del Kadagua. Tramo Inferior desde el PR-29 hasta el Bombeo de la Iglesia.
- Túnel desvío del Arroyo Elguera. (se adjunta plano de planta y perfil longitudinal)

17/2/2020

INKOLAN

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de int

De las citadas infraestructuras, se remiten imágenes GSA de la red primaria de saneamiento (en rojo) y por haberse ejecutado por el CABB conjuntamente con las infraestructuras de red primaria, se adjunta la red municipal de saneamiento en color verde. se adjunta igualmente la traza de dichas redes en formato digital DWG.

Una vez se defina adecuadamente el proyecto objeto de esta consulta, el promotor de la actuación, deberá solicitar al Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia la autorización pertinente, presentando el proyecto de reposición correspondiente de todos los servicios que resulten afectados a las infraestructuras existentes de red primaria de saneamiento.

Desde el punto de vista de abastecimiento:

Atendiendo su solicitud, adjuntamos el fichero "Documentacion RG 3784.zip" que contiene información gráfica de las conducciones de Abastecimiento en Red Primaria existentes en la zona solicitada; en dicho fichero se encuentran los siguientes archivos:

- RG 3784.dwg - Planta en AutoCAD en coordenadas UTM ETRS-89 donde aparecen tanto la ubicación de las tuberías como su diámetro y material.
- RG 3784.png - Planta de los trazados de las tuberías en azul sobre ortofoto
- 00200000.tif - Planta general de la tubería de acero de 1300 que cruza en la actualidad con el ferrocarril entre la estación de Zorrotza y el apeadero de Santa Agueda
- 00400000.tif - Perfiles longitudinales de la tubería anterior

La solución a cualquier afección a la red primaria de abastecimiento, perteneciente al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, deberá consensuarse con nuestros servicios técnicos, la cual servirá al promotor de las obras para solicitar la correspondiente autorización.

Indicamos también que para todo lo relacionado con la red de distribución deberá ser el Ayuntamiento correspondiente el que informe.

<https://cabbcloud.consorciodeaguas.eus/index.php/s/3xd7TITpT9TGtH3>
contraseña: RG_2019_3784

Si necesitara alguna información complementaria, por favor póngase en contacto con mi compañera Mónica Díez mdiezm@consorciodeaguas.eus
Atentamente



Maira Bayer

Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación
Irakorkasun, Teknologia eta Berrikuntza Zuzendariordea
Telf.: 94.487.31.00 Ext.3372
mairab@consorciodeaguas.eus

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tie forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga d ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente u enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zo seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc..

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios
Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIE CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADOR AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

<https://www.inkolan.com/AreaPrivada/siserver.aspx?SI=2000320&KEY=17171126&community=PaisVasco&VIEWSI=true>

17/2/2020

INKOLAN

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el término municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información gráfica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGÍA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar. Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en el Portal de Internet.

INKOLAN a 17/02/2020 17:08:18 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: SI2000320

Empresa solicitante: Saitec, S.A.

Descripción: P1535

Usuario: David Alonso García

Provincia: Bizkaia

Municipio: Bilbao

Dirección: Zorrotza Kastrexana Errepidea, 11

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia	Amalia San Roman	944873100	asanroman@consorciodeaguas.com
Euskaltel	Silvia Armentia	688615427	sarmentia@ztems.eu
BT	Alfonso Santisteban Miguel	91 270-64-58	alfonso.santisteban@bt.com
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	Área de Obras y Servicios	944204563	Contactar con el Área de Obras/Servicios
Nortegas Energía Redes S.A.	Leire Alonso	944991999	leire.alonso@nortegas.es
Correos y Telegrafos	Jon Saracho Martín	944709305	jon.saracho@correos.com
Telefonica	Buzón Telefónica		plantaexterna.despacho_norte@telefon
Nortegas Energía Redes S.A.	Juan Luis Zorrilla	944991999	juanluis.zorrilla@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Mónica Clemente González	944991999	monica.clemente@nortegas.es
I-DE	Aitor Fernandez García	944665573	afernandezgar@berdrola.es
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
CARTOGRAFIA JAZZTEL	Descargada
ORANGE	Descargada
CARTOGRAFIA ORANGE	Descargada
NORTEGAS ENERGIA REDES	Descargada
CARTOGRAFIA NORTEGAS ENERGIA REDES	Descargada
REDES MUNICIPALES AYTO BILBAO	Descargada
TELEFONICA	Descargada
EUSKALTEL	Descargada
CONSORCIO AGUAS BILBAO BIZKAIA	Descargada
CARTOGRAFIA EUSKALTEL	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
REDES MUNICIPALES	Descargada

https://www.inkolan.com/AreaPrivada/siserver.aspx?SI=2000320&KEY=17171126&community=PaisVasco&VIEWSI=true

2/3

17/2/2020

INKOLAN

CARTOGRAFIA AYTO BILBAO	Descargada
CARTOGRAFIA I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES	Descargada
Correos y Telegrafos	No solicitada bajo pedido

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Form envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 46,946 Ha.

Coste de la descarga: 279,56 € (Impuestos No Incluidos)

https://www.inkolan.com/AreaPrivada/siserver.aspx?SI=2000320&KEY=17171126&community=PaisVasco&VIEWSI=true

3/3